



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 245

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 237

celebrada el martes, 15 de junio de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del Colegio Profesional de Pedagogos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 234-1, de 16 de noviembre de 1998. (Número de expediente 122/000206.) ..... 13001

#### Modificaciones del orden del día.

#### Toma en consideración de Propositiones de Ley (continuación):

- Del Grupo Socialista del Congreso, para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 259-1, de 7 de diciembre de 1998. (Número de expediente 122/000230.) ..... 13005

#### Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados.

#### Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos. (Número de expediente 173/000150.) .... 13027

— <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública. (Número de expediente 173/000151.)</b> .....	<b>13034</b>
— <b>De los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara, el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz. (Número de expediente 173/000149.)</b> .....	<b>13041</b>

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

	Página
<b>Toma en consideración de Propositiones de Ley</b> .....	<b>13001</b>

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del Colegio Profesional de Pedagogos</b> .....	<b>13001</b>

*Presenta la proposición de ley para su toma en consideración, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Calpe Saera**. Manifiesta que la proposición de ley que presenta su grupo recoge la demanda del colectivo profesional de pedagogos, expresada a través de sus asociaciones profesionales y científicas tanto de ámbito nacional como autonómico. Añade que la justificación de la singularidad de la profesión de pedagogo aparece recogida en la exposición de motivos y arranca de las sucesivas titulaciones académicas, la primera de ellas la licenciatura en filosofía y letras, sección de pedagogía, establecida en el Decreto de 7 de julio de 1944, que han permitido su ejercicio como una profesión no necesariamente docente, desarrollándose en consonancia con las nuevas titulaciones y especialidades y con las materias objeto de estudio para obtenerlas. Considera que puesto que en España son miles los titulados superiores que ejercen esta profesión en sus diversas facetas, es el momento de establecer la posibilidad de disponer de una organización que ordene el ejercicio de su profesión, y pide el voto favorable de los grupos de la Cámara a la toma en consideración de su iniciativa.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y las señoras **Gil i Miró** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Palma i Muñoz**, del Grupo Socialista del Congreso.*

	Página
<b>Modificaciones del orden del día</b> .....	<b>13004</b>

*El señor **presidente**, en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete a la Cámara una serie de modificaciones del orden del día, que son aprobadas por asentimiento.*

	Página
<b>Toma en consideración de Propositiones de Ley (continuación)</b> .....	<b>13005</b>

	Página
<b>Del Grupo Socialista del Congreso para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores</b> .....	<b>13005</b>

*Presenta la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso, para su toma en consideración, la señora **Fernández de la Vega**. Considera que la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar sigue siendo una asignatura pendiente en el proceso de equiparación en derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, haciéndose necesario plantear un debate serio sobre dicho problema, que lleve a un nuevo pacto de organización social en el que mujeres y hombres tengan un papel social equivalente y participen libre e igualitariamente en la vida familiar, en el mercado laboral y en la toma de decisiones de la vida colectiva, nuevo contrato social que vienen propugnando los socialistas en los últimos tiempos. Explica que este debate no se podía plantear antes de 1978, fecha a partir de la cual las mujeres*

se incorporan de manera generalizada al mercado laboral, y expone las ideas progresistas de su grupo en relación con la protección de la maternidad, con las políticas de igualdad de hombres y mujeres en cuanto a derechos y obligaciones y con lo que ellos denominan la responsabilidad compartida. Añade que la iniciativa que hoy presentan a la Cámara trata de desarrollar lo legislado en la Unión Europea, y pasa a explicar el contenido concreto de su proposición de ley, haciendo especial mención al permiso de paternidad, porque consideran que se convierte en una pieza importante en la conciliación de la vida profesional y familiar que se pretende. Finalmente solicita el apoyo de la Cámara a esta iniciativa.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Caballero Basañez**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras **Solsona i Piñol**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Aramburu del Río**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados** ..... **13010**

Página

**Votaciones** ..... **13010**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del Colegio Profesional de Pedagogos, se aprueba por 267 votos a favor y 15 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso, para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores, se rechaza por 131 votos a favor, 153 en contra y una abstención.

Página

**Proposiciones no de Ley** ..... **13010**

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para realizar una campaña de divulgación científica con objeto de informar a los ciudadanos sobre productos transgénicos** ..... **13010**

Presenta la proposición no de ley la señora **Fernández de Capel Baños**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En primer lugar, considera la iniciativa oportuna y necesaria, puesto que la información dada sobre los productos transgénicos está plagada de errores, de inexactitudes científicas y técnicas, adoleciendo en muchos casos de cierta tendenciosidad. Por otra parte, considera que se ha creado un estado de inquietud, casi de alarma social, al mezclarse esta información sesgada y negativa con problemas reales relacionados con la alimentación que, lamentablemente, han ocurrido en los últimos días. Explica que los productos que contienen organismos modificados genéticamente, cuya comercialización ha sido autorizada, así como las variedades llamadas transgénicas cuyo cultivo ha sido autorizado, deben pasar en los países de la Unión Europea una rigurosísima y compleja evaluación sobre el posible riesgo medioambiental y los posibles riesgos para la salud humana y animal, resaltando el hecho de que los alimentos transgénicos no se autorizan de forma genérica sino por variedades concretas, resultado de una determinada modificación genética, siendo autorizados específicamente de uno en uno. Explica en detalle el sistema de autorizaciones seguido en la Unión Europea que se regula por una serie de directivas de obligado cumplimiento. Pone de relieve la intensa labor realizada en el área concreta de la biotecnología por la comunidad científica internacional, y también por la española, así como por los ministerios competentes en la materia, que en España son: Sanidad, Agricultura y Medio Ambiente. Considera que existe una infundada y exagerada inquietud en la opinión pública que, a su juicio, es necesario evitar mediante una información rigurosa y detallada que permita al ciudadano elegir libremente sin estar sometido a manipulaciones que degradan e interfieren su libre albedrío, por lo que solicita el voto favorable de la Cámara para la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Saura Laporta** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras **Heras Pablo**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Gómez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Caballero Basañez**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y la señora **Amorós i Sans**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los efectos de fijar la posición de su grupo en relación con la enmiendas presentadas interviene la señora **Fernández de Capel Baños**

	Página
<b>De los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida y Mixto, relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno . . . . .</b>	<b>13019</b>

*Presentan la proposición no de ley la señora **Amador Millán**, del Grupo Solcialista del Congreso; el señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)** y la señora **Almeida Castro**, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora **Maestro Martín**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Gómez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **Villalón Rico**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
<b>Votaciones . . . . .</b>	<b>13026</b>

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para realizar una campaña de divulgación científica con objeto de informar a los ciudadanos sobre productos transgénicos, se aprueba por 160 votos a favor, 136 en contra y una abstención.*

*Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida y Mixto, relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno, se rechaza por 139 votos a favor y 159 en contra.*

	Página
<b>Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes . . . . .</b>	<b>13027</b>

<b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos . . . . .</b>	<b>13027</b>
--	--------------

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor **Caldera Sánchez-Capitán**. Lamenta en primer lugar que no esté presente el señor ministro de Fomento, ya que la moción trata de evaluar el resultado de su gestión, llegando a la conclusión de*

*que cuando se escriba la historia política del período actual se dirá que el señor Arias-Salgado y el Gobierno al que pertenece, con un ciclo económico positivo, provocaron un importante descenso en la inversión pública en materia de infraestructuras que ha perjudicado seriamente los equilibrios regionales y el nivel de competitividad. Acusa al señor ministro de ser incapaz de comprender que el territorio debe considerarse un bien público y de haber trasladado la acción pública, que es quien debe garantizar un orden adecuado a través de la planificación, a la iniciativa privada, que es quien decide en realidad buena parte de las infraestructuras que precisa este país. Critica duramente las políticas del Ministerio de Fomento, propone la creación de una comisión de investigación sobre el problema del tráfico aéreo y los aeropuertos en España y recomienda al presidente del Gobierno que haga uso de las facultades que le confiere el artículo 100 de la Constitución y cese al ministro de Fomento, don Rafael Arias-Salgado.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Ortiz González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno por alusiones intervienen los señores **Caldera Sánchez-Capitán** y **Ortiz González**.*

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública . . . . .</b>	<b>13034</b>

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora **Maestro Martín**. Explica brevemente el contenido de la moción, puesto que se ha debatido anteriormente una proposición de ley sobre el mismo tema. Da lectura a algunos de los planteamientos que se hicieron en la Conferencia de la Asociación Internacional de Política Sanitaria celebrada en Barcelona, en los que se dice que transformar el derecho a la atención sanitaria en una mercancía deteriora gravemente el Estado del bienestar; convertir los sistemas sanitarios de aseguramiento público en sistemas sustentados en el aseguramiento privado e individual es un atentado a la equidad; enfocar los sistemas sanitarios públicos sobre la tecnología médica se hace a expensas de deteriorar la promoción de la salud, la atención primaria y la participación de la comunidad; e introducir mecanismos de mercado en las relaciones clínicas compromete las posibilidades de integración,*

cooperación y solidaridad. Por eso, explica, en la moción que plantea su grupo instan al Gobierno a paralizar el proceso por el cual se pretende transformar el conjunto de la sanidad pública en diferentes entes regidos por el derecho privado. Finalmente, rechaza la idea de que el gasto farmacéutico es desmesurado, dejando constancia en el «Diario de Sesiones» de que el gasto farmacéutico de la sanidad pública está estrictamente controlado por las multinacionales del medicamento.

En defensa de la enmienda presentada a la moción interviene el señor **Corominas i Busqueta**, del Grupo Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **Gil Melgarejo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista del Congreso, interviene la señora **Maestro Martín**.

Página

**De los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara, el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz** ..... 13041

La señora **secretaria (Barrios Curbelo)** da lectura a la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto a la moción consecuencia de interpelación urgente de los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto.

En defensa de la moción y de la enmienda transaccional intervienen las señoras **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Navas Amores**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Belloch Julbe**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Votaciones** ..... 13047

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Socialista, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en políticas de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos, se rechaza por 126 votos a favor y 141 en contra.

Sometida a votación, en segundo lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública, se rechaza por 127 votos a favor y 144 en contra.

Sometida, finalmente, a votación la moción que de forma transaccional han presentado los diversos grupos de la Cámara a iniciativa de los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara, el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz, se aprueba por 269 votos a favor y uno en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PEDAGOGOS. (Número de expediente 122/000206.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión con el punto I del orden del día: debates sobre la toma en consideración de dos proposiciones de ley, la primera de las cuales corresponde al Grupo Popular, sobre creación del colegio profesional de pedagogos.

Tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con la presentación de esta proposición de ley de creación del colegio profesional de pedagogos el Grupo Popular recoge la demanda de este colectivo profesional expresada a través de sus asociaciones profesionales y científicas tanto de ámbito territorial nacional como autonómico, que al menos desde 1993 —año en que varias de ellas se dirigieron con este fin al entonces Ministerio de Educación y Ciencia— han estado reclamando la posibilidad de organizarse profesionalmente, al amparo del artículo 36 de nuestra Constitución, para regular su ejercicio, ejercer su representación y defender sus intereses. Algunos de los representantes de estas asociaciones profesionales y científicas de pedagogos asisten hoy a esta sesión, siguiéndola desde la tribuna de invitados, y a ellos quiero mandar el saludo del Grupo Popular y nuestro agradecimiento por su colaboración en la preparación de esta iniciativa.

La justificación de la singularidad de la profesión de pedagogo aparece recogida en la exposición de motivos de la proposición de ley que hoy presento ante esta Cámara. Arranca indudablemente de las sucesivas titulaciones académicas que han permitido su ejercicio, la primera de ellas la licenciatura en filosofía y letras, sección de pedagogía, establecida en el Decreto de 7 de julio de 1944. A partir de ese momento ya se configura como una profesión no docente o, cuanto menos, no necesariamente docente. Posteriores modificaciones de los planes de estudio llevaron a la implantación de las licenciaturas en filosofía y ciencias de la educación, sección ciencias de la educación, y posteriormente de las licenciaturas en pedagogía y en psicopedagogía. A partir de la primera ordenación académica fueron incorporándose a la sociedad titulados superiores cuyo ejercicio profesional no era el docente sino el diagnóstico, intervención, control y evaluación de las situaciones que se producen en los diferentes ámbitos del proceso educativo.

Desde este contenido inicial de la profesión se ha ido llegando a otros en consonancia con las nuevas titulaciones y especialidades y con las materias objeto de estudio para obtenerlas. Hoy, el ejercicio profesional de los pedagogos, además de desarrollarse en el campo educativo, se desarrolla en el de la educación y animación sociocultural, en los programas y actuaciones de atención y prevención de problemáticas sociales, en el mundo laboral en facetas como el acceso al empleo, centros y servicios de orientación, información y recursos; en el campo de la Administración de justicia y en los centros penitenciarios, con actuaciones y programas de prevención y reinserción. Se extiende además el ejercicio de esta profesión a cualquier ámbito en el que se desarrolle un proceso educativo o formativo más o menos formalizado dentro de la iniciativa pública o privada.

El Real Decreto 917/1994, de 6 de mayo, al establecer la clasificación oficial en España sobre ocupaciones, identificó, como un grupo profesional dentro de

los técnicos y profesionales científicos e intelectuales y entre las profesiones asociadas a titulaciones universitarias de segundo y tercer ciclo, a los especialistas en métodos didácticos y pedagógicos en un grupo distinto a los de los profesores universitarios y de enseñanza secundaria, reconociendo así que estamos hablando de una profesión distinta a la docente. En España son hoy miles los titulados superiores que ejercen esta profesión en sus diversas facetas: como funcionarios o personal laboral al servicio de las administraciones públicas, como trabajadores en la empresa privada o como profesionales liberales titulares de despachos individuales o colectivos. A todos ellos hay que dar la posibilidad de disponer de una organización que ordene el ejercicio de su profesión, que les ayude y que ayude a la sociedad a combatir con garantías el intrusismo y que permita ejercer todas las funciones que la ley reserva a los colegios profesionales.

El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular han dado ya varias muestras a lo largo de esta legislatura de su respaldo a las organizaciones colegiales y de su confianza en ellas para la asunción de las funciones y el cumplimiento de los fines que la Constitución y la ley les asignan. Nuestro grupo ha presentado proposiciones de ley como las de creación del colegio de geógrafos o del de pilotos de aviación comercial, y el Gobierno ha remitido proyectos de ley como los de creación de los colegios de podólogos o fisioterapeutas. También fue iniciativa del Gobierno del Partido Popular, consciente de la importancia de los colegios profesionales y de la necesidad de adecuar su regulación a nuestra realidad política y social, la modificación de la Ley de 1974 por la de 14 de abril de 1997. No podíamos, pues, mostrarnos insensibles a la ausencia de una organización colegial que agrupase a los pedagogos, de cuya profesión ya he destacado su singularidad y especificidad. A ello, como he dicho, responde esta proposición de ley, que en su articulado crea el colegio oficial de pedagogos como corporación de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que en su artículo 2 enumera las titulaciones académicas que permiten el acceso a la profesión y el ingreso en la organización colegial, y en su artículo 3 prevé su relación con la Administración del Estado a través del Ministerio de Educación y Cultura. Las disposiciones transitorias primera y segunda regulan la aprobación de los estatutos provisionales del nuevo colegio y posteriormente de sus estatutos generales. Al redactar esta proposición de ley no hemos ignorado las competencias que las diversas comunidades autónomas tienen en la regulación y creación de colegios profesionales. Respetuosos con ellas, la disposición transitoria tercera da ámbito nacional al colegio de pedagogos en tanto no se constituyan otros para agrupar a estos profesionales en el ámbito territorial de las respectivas comunidades autónomas.

Hecha esta presentación, sólo me queda pedir al resto de los grupos de la Cámara el voto favorable a su toma en consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Calpe Saera.

¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo se congratula de la iniciativa que ha tomado el Grupo Parlamentario Popular de traer esta proposición de ley para crear el colegio profesional de pedagogos, que vamos a apoyar con nuestro voto a favor. La propia exposición de motivos evita que tenga que extenderme en una serie de consideraciones, porque está muy razonablemente redactada en los antecedentes legales que hay, desde la Ley de 1970, la creación en su día de las facultades de Filosofía y Letras, la propia inclusión en ellas de la sección de Pedagogía, que hace que hoy día esto sea una consecuencia natural de un proceso histórico académico de competencias que se vinieron desgajando de las antiguas facultades de Filosofía y Letras, hasta llegar a las facultades de Ciencias de la Educación. Es una norma que todo estudio universitario conlleva la obtención de un título que habilita para el ejercicio de una profesión, y es lógico que estas profesiones de origen universitario terminen llegando a la formación de unas corporaciones de derecho público como son los colegios profesionales. Aquí se invoca la Ley de 1974, de los colegios profesionales, como su marco adecuado. Vuelvo a decir que nos parece que es un proceso lógico en cuanto a su sentido jurídico, en cuanto a una evolución legal e histórica, cuya realización hacen imperativa los acontecimientos. No podíamos tener una serie de titulados universitarios con el título de pedagogos, con grados de licenciatura y de doctorado, con un ejercicio libre de la profesión en la enseñanza privada, por ejemplo, carentes de una figura jurídica que supere el marco de las asociaciones profesionales que existen. Como bien se invoca en la exposición de motivos, remitir estos colectivos a la Ley de Asociaciones no permitiría ocuparse de una organización institucional, es decir de una corporación de derecho público, de aquellos aspectos que están vinculados a la ordenación del ejercicio privado de la profesión, las cuestiones deontológicas y de ética profesional y la propia disciplina de los títulos.

Dicho esto, y adelantando que apoyaremos favorablemente la proposición, estaremos en disposición de presentar alguna enmienda en el trámite correspondiente, dado que se crea un colegio único estatal en esta primera fase, lo cual nos parece lógico, pero las comunidades autónomas están a partir de este pero. Nosotros no vamos a renunciar a este principio competencial de las comunidades autónomas que tienen la facultad estatutaria y constitucional de legislar sobre

los colegios profesionales, como es también el caso de la que me ocupa directamente, de la Comunidad Autónoma de Canarias, y nos reservamos nuestro posicionamiento sobre el tratamiento y consideración de esta proposición de ley en ponencia y en Comisión, para que las comunidades autónomas respectivas que tengan competencias en este ámbito puedan también, si así lo estiman, crear colegios profesionales de ámbito autonómico, pero entendiendo que estamos en las mismas bases de razonamiento, de fundamento y a favor de la creación del colegio en este caso estatal o de los colegios profesionales de pedagogos, porque lo necesita directamente la profesión.

Por estas razones, señor presidente, ratifico que vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley, que consideramos acertada y oportuna.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señora Gil i Miró, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

La señora **GIL I MIRÓ:** Gracias, señor presidente.

A los simples efectos de manifestar nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gil. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Montserrat Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley sobre la creación del colegio profesional de pedagogos, puesto que consideramos que se dan los requisitos necesarios para la creación de un colegio profesional, requisitos que fundamentalmente se resumen en dos cuestiones. En primer lugar, una demanda del colectivo profesional que ha sido manifestada reiteradamente en los últimos años por las asociaciones profesionales de pedagogos en diferentes territorios del Estado español y, en segundo lugar, por un reconocimiento cada vez más evidente de la identidad profesional del pedagogo, en continua evolución a lo largo de los últimos años.

En primer lugar, quiero resaltar que si la función de un colegio profesional es ordenar la actividad profesional, velar por la ética y la dignidad profesional, así como garantizar los derechos de los particulares y usuarios de los servicios, en estos momentos el colectivo profesional de pedagogos y pedagogas necesita dotarse de un instrumento que les permita ejercer una profesión que abarca muchos ámbitos educativos y sociales en estos momentos. El objetivo es, pues, disponer de un órgano de representación que apoye la expansión y el reconocimiento de unas funciones y

tareas relevantes a nivel social, de acuerdo con esta importante evolución experimentada tanto en el ámbito formativo como en el ámbito profesional. Quiero resaltar aquí que si el segundo requisito importante para la creación de un colegio profesional es la identificación clara de la profesión y la identificación clara de un perfil profesional, en estos momentos los cambios que se han producido en el perfil del pedagogo, tanto a nivel formativo y académico —como he dicho antes—, son cambios que tienen repercusiones importantes a nivel social. Así, podemos resaltar que los ámbitos de actuación correspondientes al sector educativo, entendido como un amplio campo de actuación dentro del sector terciario, de acuerdo con la evolución de las políticas educativas y sociales, abarca diferentes marcos de nuestras estructuras organizativas, de diferentes agentes sociales. Así pues, encontramos pedagogos y pedagogas que desarrollan sus tareas en la Administración pública, tanto en la Administración del Estado como en los ayuntamientos, las diputaciones o los entes autonómicos. También, y cada vez con más fuerza, en el sector de iniciativa social, en fundaciones, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales, así como en el sector privado, en empresas, asociaciones privadas, cooperativas, en el ejercicio libre de la profesión. Por tanto, el perfil tradicional del pedagogo vinculado a tareas docentes es un perfil que ha quedado de alguna forma obsoleto y se han abierto muchos otros ámbitos, muchos otros campos profesionales en el que desarrollan sus actuaciones.

El Grupo Parlamentario Socialista, señorías, ve con muy buenos ojos la tramitación de esta proposición de ley, aunque queremos adelantar aquí algunas cautelas que esperamos sirvan para mejorar la propia proposición de ley en su trámite. Así, anuncio que presentaremos una enmienda para introducir el carácter voluntario de la colegiación, como hemos hecho en la tramitación de otras proposiciones de ley para la creación de otros colegios profesionales, entendiendo que el artículo 36 de la Constitución reconoce el derecho de las profesiones tituladas a colegiarse pero que en ningún caso establece que esta colegiación deba ser obligatoria. Entendemos que este carácter voluntario es el que garantiza y fomenta el libre ejercicio de las profesiones así como el pluralismo, sin limitar las libertades individuales.

En segundo lugar, pensamos que debemos ser muy prudentes y cautelosos para impulsar la creación de este colegio profesional sin provocar interferencias con otras profesiones y hacerlo siempre con el espíritu de la interdisciplinariedad necesaria y de relaciones con otros colectivos, con otras profesiones, así como con otros colegios profesionales. Hay una reserva de entrada, que es que en el texto de la proposición de ley figurarán los psicopedagogos y aquí sí que podemos adelantar que deberemos analizar con mucho cuidado de qué forma se integran estas figuras profesionales, que es evidente y sería absurdo no reconocer que provocará un posible conflicto, que esperamos que se resuelva

satisfactoriamente, con el colegio profesional de psicólogos. También hay que resaltar otro tipo de solapamiento que puede producirse —aunque creo que las asociaciones profesionales ya se han ocupado de establecer puentes de diálogo con el colegio de doctores y licenciados—, por lo que hay que establecer una separación clara entre las actividades docentes y no docentes que pueden acoger los diferentes colegios profesionales.

Por tanto, con el ánimo de que estas cautelas sirvan para incorporar elementos que puedan enriquecer este proceso de creación del colegio profesional de pedagogos, el Grupo Socialista apoya la tramitación de esta ley con el objetivo de fortalecer un papel profesional, una función profesional de los nuevos pedagogos en una sociedad cambiante, con nuevas demandas y necesidades de intervención en el ámbito educativo y social y en el que es evidente que los profesionales del ámbito de la pedagogía tienen una tarea importante a desarrollar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Palma.

Concluido el debate de la primera de las proposiciones de ley, quería anunciar a la Cámara que la votación correspondiente a este punto se va a acumular con la del siguiente, ya que ambas constituyen el primer punto del orden del día. Y así se actuará durante el resto de la sesión, de forma que las votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley se efectuarán al final del debate de las dos proposiciones no de ley, y de la misma forma en relación con las mociones, sobre las que quiero anunciar, a su vez, otros aspectos relacionados con el orden del día.

#### **MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA.**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE PAZ PARA YUGOSLAVIA DEL GRUPO DE LOS SIETE PAÍSES MÁS INDUSTRIALIZADOS Y RUSIA. (Número de expediente 173/000148.)**

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, la moción que figura en el punto número 5, dentro del apartado III del orden del día, es decir, la moción del Grupo de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno en relación con la propuesta de paz para Yugoslavia, ha sido retirada y, en consecuencia, se tiene por desaparecida del orden del día.

En segundo lugar, si no hay objeción por parte del Pleno, la Presidencia, a propuesta de los portavoces, somete al Pleno la modificación del orden del día en los siguientes términos: que la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario

Mixto sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por la Cámara el 10 de noviembre de 1998 pase a ser la última de las debatidas en ese punto III, en orden a facilitar los trabajos que en este momento parece que se están desarrollando para propiciar el encuentro en torno a ese punto. En cualquier caso, no varía la votación, que iría, como digo, al final de las tres mociones que subsisten; ésta sería la última y le antecederían la del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras, y la del Grupo de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública. ¿Lo estima así el Pleno? **(Asentimiento.)**

Tan sólo me resta recordar que a la hora de la votación de estas dos primeras proposiciones de ley tomaremos juramento al nuevo diputado don Jesús García Cobacho.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES. (Número de expediente 122/000230.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición de ley del Grupo Socialista para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores, que presentará en breves instantes la señora Fernández de la Vega, que se dirige ya a la tribuna.

Adelante, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar sigue siendo una asignatura pendiente en el proceso de equiparación en derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. La falta de un reparto de las responsabilidades familiares y las tareas domésticas, junto a las dificultades de conciliación, son todavía un lastre para muchas mujeres que pretenden acceder al mercado de trabajo. Los cambios en las estructuras familiares, con el aumento de familias monoparentales en su mayoría encabezadas por mujeres, la creciente, aunque lenta, concienciación de los hombres respecto al reparto de tareas y responsabilidades y el deseo de muchas mujeres y hombres de compaginar el ejercicio del empleo con el cuidado de los hijos, la atención a la familia y el ejercicio del poder sin que una cosa imposibilite o merme la otra hacen necesario plantear un verdadero debate hoy sobre la conciliación; sobre la necesidad de compartir lo público y lo privado; sobre la necesidad de formular un nuevo pacto social entre hombres y mujeres que sustituya el viejo modelo de organización social basado en la división del mundo en dos mitades, en donde la palabra hombre equivale a trabajo remunerado, responsabilidad económica y participación política y ciudadana y la palabra mujer ha

equivalido a trabajo doméstico y responsabilidad familiar; sobre la necesidad de sustituir ese modelo que aprobó en su día Rousseau, y del que las mujeres fuimos excluidas, por un nuevo modelo, por un nuevo pacto social en el que mujeres y hombres tengamos un papel social equivalente y participemos libre e igualitariamente en la vida familiar, en el mercado laboral y en la toma de decisiones de la vida colectiva, es decir, participemos en pie de igualdad en todos los ámbitos de la vida política y social. **(El señor Beviá Pastor ocupa la Presidencia.)**

Este nuevo contrato social que los socialistas hemos propugnado en los últimos tiempos trata de sustituir el principio de exclusión por el de participación y se basa fundamentalmente en el concepto de compartir: compartir el trabajo, compartir las responsabilidades familiares, compartir el poder, compartir, en definitiva, la vida. Por ello, señorías, traemos hoy aquí el debate de la conciliación de la vida familiar, que es verdad que en nuestro país es un debate nuevo, es un debate reciente que no se podía plantear antes de 1978, donde todavía en las leyes se decía que había que liberar a la mujer del taller y de la fábrica.

Hasta 1978 no se reconoce en nuestro país la igualdad real, y es precisamente a partir de esa fecha y a partir de la incorporación generalizada de las mujeres al mercado de trabajo cuando es necesario configurar un nuevo marco de relaciones sociales, que precisa además de normas que protejan los principios de igualdad de oportunidades. Es verdad que en nuestro ordenamiento jurídico contamos con normas que tratan de evitar la discriminación laboral por razón del sexo. También es cierto que tenemos normas que protegen la maternidad. Sin embargo, éstas no han conseguido evitar que los ámbitos profesional y familiar de la mujer colisionen entre sí frecuentemente. Tampoco han evitado que las responsabilidades paternas hayan sido preteridas, con la perversa consecuencia de un reparto de papeles entre hombre y mujer en la esfera familiar absolutamente contradictorio con la igualdad efectiva.

Señorías, una concepción progresista de la familia, una regulación progresista de la protección de la maternidad, una visión amplia de las políticas de igual, nos obligan a equiparar y apoyar socialmente las responsabilidades familiares de las trabajadoras y de los trabajadores y a convertir el trabajo profesional y el cuidado de los hijos en derechos y prácticas de valor equivalente. Es por ello por lo que nosotros hablamos de responsabilidad compartida y es por ello por lo que nuestra iniciativa, que creemos que es innovadora, realista y que pretende además engrosar las legislaciones europeas, trata de contribuir a esa mejor conciliación de la vida familiar y laboral mediante una regulación más adecuada de los permisos y excedencias laborales para la atención de las responsabilidades familiares y el apoyo a la familia como primer paso a una regulación más racional del reparto del tiempo de trabajo y de la vida familiar.

En último término, buscamos una mayor igualdad; igualdad que hoy, en nuestra sociedad, no existe. Igualdad o incorporación de las mujeres al mercado de trabajo que no ha ido acompañada de un reparto de tareas domésticas. El reparto ha sido desigual, lo es en toda Europa, señorías, pero todavía es más sangrante el caso de España, en donde los datos nos indican que las mujeres españolas dedican siete horas y treinta y cinco minutos diarios al trabajo doméstico, además de dedicar una hora y cuarenta minutos más al cuidado de los hijos mayores, de los familiares, de los enfermos o de los discapacitados. Según un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas, y teniendo en cuenta el periodo vacacional y la distribución de la población española, las mujeres realizamos en España el 79 por ciento del trabajo no monetarizado, mientras que los hombres realizan el 21 por ciento. No es que desde el Grupo Socialista pensemos que este es sólo un problema de legislación. Evidentemente, son condicionamientos culturales y desigualdades laborales y salariales las que inciden en esta situación. Sin embargo, con una legislación que trate de incentivar la conciliación de ambas responsabilidades está demostrado en otros países que han ido por delante de nosotros que se llega a una igualdad mayor, a una incorporación mayor y a una corresponsabilidad mayor de los hombres en las tareas familiares, porque por lo que ha estado ocurriendo hasta ahora, vemos que la legislación que tenemos no es suficiente, lo que pone de manifiesto que algo está fallando.

La iniciativa que traemos aquí los socialistas trata de desarrollar lo legislado en la Unión Europea, la directiva aprobada por la Unión Europea en el año 1996. Ya en 1996 Europa nos dijo que hay que individualizar derechos y que una cosa son los permisos de maternidad, que es un derecho de las madres, y otra los permisos de paternidad, que es y debe ser un derecho de los padres. Es decir, Europa nos ha dicho ya que existen derechos individuales de madres y padres y que el padre que quiera disfrutar del derecho de paternidad no tiene que hacerlo en detrimento o mermando el derecho de las madres, esto es, hay que respetar el derecho de las madres y garantizar además el derecho de los padres.

Pues bien, nuestra proposición crea un nuevo permiso de paternidad distinto a aquel que al padre le transfiere la madre desde la titularidad de su derecho al permiso por maternidad, erigiéndose así en un instrumento fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades. A través precisamente de ese permiso de paternidad se reconoce a los hombres, por una parte, la función social de su papel no sólo reproductivo sino también familiar y se facilita, por otra parte, la correspondiente asunción de responsabilidades. Se trata de la introducción de un permiso independiente, intransferible, flexible en su ubicación, lo que lo hace más efectivo, y compatible con el permiso de maternidad, que además puede sumarse a aquel que le transfiere la madre desde la titularidad de su derecho.

Por tanto, señorías, el centro de nuestra iniciativa es este permiso de paternidad, ya que creemos que se convierte en una pieza importante para conciliar esa vida profesional y familiar, puesto que son los padres, el padre y la madre, en el ejercicio de su libertad, los que distribuyen sus permisos de acuerdo con su organización vital y su proyección profesional y porque además está acreditado que, cuando esos incentivos se producen, existe una aproximación en el tema de igualdad de responsabilidades. Es igualmente una pieza fundamental porque no resta sino que suma y permite modular todos los intereses en presencia: el del menor, el de la mujer, el del padre y el del empresario. De esta suma, además, no deben quedar excluidos ni al margen las familias monoparentales ni los permisos por adopción y acogimiento permanente de menores. También se protegen las adopciones internacionales, que ven acrecentado su permiso con el tiempo de permanencia obligatoria mínima de los padres en el país de origen del adoptado. Ahora bien, no se trata sólo de sumar, sino también de contrarrestar aquellos efectos que pudieran ser disuasorios a la hora de ejercitar el derecho; se trata de garantizar al trabajador y a la trabajadora que la asunción de sus responsabilidades no va a tener repercusiones negativas ni presentes ni futuras. De ahí que consideremos indispensable que en los supuestos de excedencia se reconozcan como efectivamente cotizados los tres años a que tiene derecho el trabajador y de ahí que se exima al empresario del coste adicional que supone la nueva contratación que tenga que realizar como consecuencia de la efectividad de estas medidas, con lo cual también se promueve el empleo.

Nuestra iniciativa, señorías, trata de evitar que el hecho diferencial biológico, como es la maternidad y la doble jornada, se convierta en desigualdad social; queremos evitar que la mujer que tenga que tomar una decisión sobre su maternidad se lo plantee como una disyuntiva frente a su carrera profesional. Creemos que es urgente adoptar estas medidas en una etapa como la que estamos viviendo desde 1996, en que se ha vuelto a frenar seriamente el proceso de incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar, pese a que la tasa de actividad femenina sigue siendo de las más bajas de la Unión Europea. Señorías, es urgente adoptar una medida como la que introduce nuestra iniciativa porque por lo menos va a contribuir a paliar esta nueva forma de expulsión de la mujer del mercado laboral, y ello aunque dispare las cifras del paro. La tasa de actividad femenina está creciendo hoy tres veces menos de lo que lo hizo en la anterior fase de crecimiento económico y ello no por motivos demográficos, puesto que hablo de tasas, además de que se está produciendo en todos los tramos de edad.

Es verdad que el Gobierno nos dice que está preocupado por la situación y presenta programas de igualdad, programas que luego estamos viendo que se muestran simplemente propagandísticos. Ahí está el programa de estabilidad que acaba de ser presentado

en la Unión Europea, según el cual se van a crear, de aquí al 2002, 1.329.000 empleos netos, según afirma el Gobierno, hasta que la tasa de paro se sitúe en el 2002 en el 12,8 por ciento. Pues bien, señorías, para que esto sea así, para que creando 1.329.000 empleos netos la tasa de paro se reduzca al 12,8 por ciento, la población activa deberá crecer exclusivamente al ritmo vegetativo de la demografía. ¿Qué significa esto? Que para cumplir el objetivo del paro, el Gobierno da por descontado que la tasa de actividad femenina no va a aumentar ni una décima de aquí al 2003. En el momento en que aumentara lo que aumentó en los años 80 nos situaríamos, señorías, en una tasa de desempleo del 18 por 100.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Fernández de la Vega, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Ya acabo, señor presidente.

¿Cómo es posible entonces hablar de fomento de igualdad de oportunidades y trabajar con la certeza de que no va a aumentar la presencia de la mujer? Es verdad que el Gobierno acaba de presentar en la Cámara un proyecto de conciliación de la vida familiar y laboral. Es un proyecto del que ya hablaremos en su momento, pero que, en nuestra opinión, llega tarde. Y, sobre todo, es tímido y, lo que es más grave, no supone avance en cuanto a que no da el paso definitivo a que insta la directiva del año 1996, que es a la creación de ese permiso de paternidad independiente. Es verdad que permite ampliar el permiso de maternidad, traspasándose al padre; es verdad que lo hace, pero no crea un derecho individual del padre al permiso de paternidad. Por tanto, vamos a seguir en las mismas, aparte de tener otras cuestiones que no es el momento de traer aquí a colación, porque ya lo haremos en el momento de presentar enmiendas.

Señorías, mi grupo solicita el apoyo de esta iniciativa. Es verdad que el Gobierno votó en contra de una enmienda que presentamos a los presupuestos el año pasado. Nosotros queríamos que estas medidas pudieran estar ya en vigor. Ahora tienen la oportunidad, señorías, sobre todo los miembros del Grupo Popular, de apoyar nuestra iniciativa, que desde luego va más allá de flexibilizar o de aumentar los plazos de permiso de paternidad, que introduce elementos que permiten realmente compartir, que permiten realmente hacer de nuestra sociedad una sociedad en la que exista un nuevo pacto y contrato social por el que las mujeres compartamos con los hombres la vida política, la vida social, la vida familiar y la vida profesional.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández de la Vega.

¿Algún turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en el debate?

**(Pausa.)** Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV) para fijar nuestra posición en relación con la proposición de ley para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores, presentada por el Grupo Socialista.

En este mismo Pleno, en la sesión del próximo jueves, punto 44, aparece en el debate de totalidad una enmienda de totalidad presentada por el Grupo Mixto al proyecto de ley presentado por el Gobierno, también para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras; es decir, el mismo tema. Ignoro en este momento de quién ha partido la primera iniciativa y, por consiguiente, de dónde procede la postura, vamos a decir, oportunista de tratar de comer terreno al adversario al presentar propuestas sobre el mismo tema. De todas maneras, como se dice en la misma exposición de motivos del grupo proponente, la regulación de la protección de la maternidad, aun siendo progresista, es susceptible de ser mejorada desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades y desde el reparto de las responsabilidades familiares. Pensamos que el proyecto de ley presentado por el Gobierno resulta bastante más completo en su contenido que el que nos brinda la proposición de ley del Grupo Socialista que debatimos en este momento. Por ello, hemos presentado algunas enmiendas parciales al contenido del proyecto de ley del Gobierno, sobre todo para una mejor defensa y desarrollo de la adopción y el acogimiento familiar en relación con que sea tenido en cuenta el permiso de 16 semanas en todos los casos de adopción, independientemente de la edad del menor, y la ampliación del permiso en dos semanas, es decir, se amplía a 18 semanas, en el caso de adopciones de grupos de hermanos, similar al permiso por parto múltiple.

Asimismo presentamos una enmienda para equiparar las diferentes figuras jurídicas de las legislaciones de los Estados sobre menores, tutela y adopción simple, a la adopción plena o acogimiento preadoptivo de nuestra legislación en relación con el permiso laboral y otros beneficios fiscales y sociales. También para que se contemplen como permiso o ausencia justificada del trabajo las horas necesarias para la realización de todas las gestiones derivadas del proceso de adopción, así como las necesarias para la realización de los seguimientos periódicos para comprobar la adaptación e integración del nuevo núcleo y entorno familiar y social que la mayoría de los Estados obligan a hacer una vez que los menores se encuentran con su nueva familia.

Por ello, porque entendemos que es más completo el proyecto de ley que presenta el Gobierno, no podemos dar nuestro apoyo a la proposición de ley objeto de este punto del orden del día y vamos a votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muchas gracias, señor presidente.

El aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo produce la aparición de nuevas exigencias para la sociedad. Estas exigencias o cambios tienen un efecto reactivador de la economía, pero la organización de la sociedad está desfasada respecto a estos cambios. Las mujeres han tenido que reorganizar su propia vida, pero las responsabilidades familiares no compartidas son un obstáculo para la participación y el progreso de las mujeres en el mercado laboral.

La evolución de la estructura demográfica, de la composición de los hogares y de los tipos de familia requiere nuevas respuestas que se correspondan con las nuevas condiciones de vida. La política familiar debe contemplarse en el contexto de los cambios demográficos, los efectos del envejecimiento de la población, el acercamiento entre generaciones y la promoción de la participación de las mujeres en la vida activa. Proponer soluciones viables para afrontar estos cambios y para la conciliación de la vida laboral con las necesidades familiares domésticas y personales es el desafío de las distintas fuerzas políticas, y el Estado, en particular, debe aportar las novedades necesarias para apoyar el hogar y la familia.

La proposición de ley presentada ante esta Cámara por el Grupo Socialista va en la línea de aportar soluciones en la conciliación de la vida familiar y profesional de los trabajadores. Nuestro grupo, Convergència i Unió, siempre ha sido pionero en proposiciones sobre el tema. Desde el año 1991, en el Senado, con una interpelación a fin de exonerar a las empresas sobre la cotización de la Seguridad Social de las trabajadoras con permiso maternal hasta una serie de medidas como abolir el concepto incapacidad laboral transitoria en el permiso de maternidad o la proposición de ley de regulación del permiso parental y maternal en 1993, así como el llamado coste cero, fruto de una enmienda consensuada en los Presupuestos Generales del Estado y que cuajó en el proyecto de ley del Gobierno. Por tanto, nuestro grupo está en la línea de buscar soluciones definitivas al tema de la conciliación, pero, a pesar de ello, por coherencia, votará en contra de la proposición de ley presentada, ya que, como consta en el orden del día de la presente sesión plenaria, el Gobierno ha presentado ya un proyecto de ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, a nuestro entender más amplio y completo. Instamos al Grupo Socialista a que presente estas propuestas a dicho proyecto de ley a fin de mejorar su contenido, como así lo hará nuestro grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Solsona.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, señorías, la toma en consideración de la proposición de ley para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores parece inevitable por necesaria y por inaplazable, si bien aparece ya encarrilado el proyecto, aunque con profundas lagunas que en el proceso habrá que rellenar y rellenaremos.

Indiscutiblemente, este final de siglo viene marcado por las profundas contradicciones que se manifiestan entre la legislación vigente y su aplicación, entre el *modus vivendi* y la jerarquía social, entre la opulencia de privilegios masculinos y la precariedad de igualdad de oportunidades. Y estos conflictos, cuya carta de naturaleza no es novedosa, adquieren mayor virulencia en la medida en que el más y el menos se intensifican y la capacidad de decir basta pone en peligro la armonía del sistema y la estructura familiar, donde los roles van intrínsecamente unidos a un reparto del poder, siendo la maternidad satanizada y la dimensión biológica utilizada.

Las cartas magnas, en su microclima, sólo atienden individualidades, haciendo dejación de la caracterización de los núcleos convivenciales existentes, por lo que se renuncia al principio de corresponsabilidad y de responsabilidad compartida. Situando, por tanto, al personaje femenino, tradicionalmente eslabón débil de la cadena, como sujeto subalterno del engranaje social masculino, que vampiriza los trabajos profesionales y domésticos, que convierte en donaciones pseudofamiliares que tranquilizan la lacra de culpabilidad que la cultura cristianizante de esta aldea global nuestra nos ha tatuado en el cerebro y además tapa las grietas de las administraciones e instituciones un poco remisas a considerar lo que denominan no productivo. En este sentido, es ilustrativa la poca expectativa económica que generan embarazos, nacimientos, envejecimientos y muertes, en la medida que no significan excedentes a corto plazo que hagan rentables tales eventos.

Ésta es una foto en color de cómo esta sociedad administra su organigrama. La redacción de la proposición como texto base puede servir, pero no es ningún secreto que es manifiestamente mejorable. En las reuniones que yo misma he mantenido con los sindicatos lo hemos hecho y contamos ahora, justo en el trámite del debate del proyecto del Gobierno, con una batería de enmiendas para que, con un consenso que no debiera ser de mínimos, demos luz verde al proyecto de ley, si es que el Gobierno y compañeros de viaje se avienen a razones.

Por tanto, cualquier voto negativo o abstención sería hoy inexplicable, a pesar de los matices. Por eso, reservo mis argumentaciones de fondo para el magno debate, no sin decir previamente que para esta portavoz es innegociable una fidedigna trasposición de la directiva

europea sobre permisos parentales por nacimientos y adopciones y de defensa de la maternidad, en lo referente a embarazos y trabajos de riesgo para la salud y nulidad de despido en estos períodos, en el inmediato horizonte de evitar la discriminación de las mujeres por estas causas, así como posibilitar una participación más equilibrada de hombres y mujeres en las tareas domésticas y colaterales.

Por eso concluyo, señorías, que es condición necesaria para el desarrollo de la democracia participativa el ejercicio del derecho a la igualdad y la protección y garantía de los derechos individuales y colectivos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para fijar posición en nombre de mi grupo sobre la proposición de ley que ha sido defendida por la portavoz del Grupo Socialista, que en este momento no está presente en la Cámara. Quiero manifestar que nuestro grupo considera la igualdad entre las mujeres y los hombres como parte integrante de la sociedad democrática. Sin embargo, la puesta en práctica de este principio sabemos muy bien que no sólo en la sociedad española sino en la sociedad en general de todos los países, incluso de aquéllos más avanzados democráticamente, dista mucho de ser una realidad.

Las diferencias de las situaciones sociales entre las mujeres y los hombres están demasiado enraizadas en la sociedad y por ello, ante nosotros tenemos el desafío de conseguir una conciliación del trabajo y de la vida familiar. Ese desafío requiere, sin duda, unas nuevas formas de organización del trabajo, una reestructuración de la protección social, cambios de las estructuras familiares y también cambios fundamentales en el cuidado de las familias entre las mujeres y los hombres en nuestra sociedad; una sociedad donde la sobrecarga en esta tarea, casi en exclusividad, corresponde a la mujer. Ese desafío, porque así lo hemos calificado hace un momento —y creo que lo es—, es una dimensión importante de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, empeño y objetivo básico, en ocasiones irrenunciable, del actual Gobierno, como ha dicho tantas veces, porque hoy nadie duda que es de vital importancia para que las mujeres puedan acceder al mercado laboral y además se mantengan en él.

El Gobierno, para contribuir a facilitar la combinación de ese trabajo con las responsabilidades familiares, aprobó en el Consejo de Ministros, el 14 del mes pasado, un proyecto de ley que está en tramitación en este Parlamento, como SS. SS. conocen perfectamente. No tienen más que leer el orden del día de este Pleno para darse cuenta de que ello es así. Pues bien, ese proyecto de ley tiene un objetivo, promover esa conciliación entre la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, tan reclamada, tan señalada reiteradas

veces por todas las portavoces que han intervenido sobre esta cuestión. En este proyecto de ley se lleva a cabo una modificación global de toda una serie de normas jurídicas que afectan a este tema. La importancia jurídica se desprende del hecho de que el texto modifica parcialmente nada más y nada menos que ocho leyes hoy en vigor: el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Procedimiento Laboral, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley General de la Seguridad Social, Ley de las Fuerzas Armadas, Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado y ese Real Decreto-ley vulgarmente conocido como coste cero, de tanta eficacia, como ayer recordaba el señor ministro en la Comisión Mixta de la Mujer.

Por tanto, la ley introduce cambios legislativos muy importantes para fomentar el reparto equilibrado de responsabilidades entre las mujeres y los hombres, para equiparar el sistema de protección de la maternidad biológica con la adoptiva —tema que ya había sido abordado en este Parlamento—, para establecer la reducción de jornada y la excedencia para el cuidado de familiares enfermos o mayores. Por tanto, el proyecto da un paso decisivo en ese camino de la igualdad de oportunidades, trata de guardar un equilibrio para favorecer los permisos por maternidad y paternidad, sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de acceso al empleo de la mujer, a las condiciones de trabajo y a las posibilidades de acceder a puestos de especial responsabilidad. Al mismo tiempo, se facilita que los hombres puedan ser copartícipes de algo que no lo son en este momento, del cuidado de sus hijos desde el mismo momento del nacimiento.

Las medidas pretenden flexibilizar el permiso por maternidad ampliando el tiempo en que el padre puede utilizarlo, dar a la adopción y el acogimiento los mismos derechos que tiene la maternidad biológica; hablamos de prestaciones importantes, de reducciones de jornada, de excedencias, del reconocimiento de dos semanas adicionales de permiso en caso de parto múltiple, de extender los permisos al cuidado de otras personas dependientes de la familia, etcétera.

Como conocen, el Gobierno ha aprobado este proyecto de ley en el tiempo al que acabo de referirme y el Grupo Socialista rescata en estas últimas semanas una proposición de ley, de la que no se acordaron durante seis meses, precisamente cuando el Gobierno ha presentado y aprobado el proyecto de ley en el Consejo de Ministros, entrando a continuación en esta Cámara. Pues bien, la proposición de ley del Grupo Socialista pretende única y exclusivamente la modificación parcial del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley General de la Seguridad Social, y ya les he dicho que el proyecto del Gobierno modifica ocho leyes. La proposición de ley, como lógicamente se desprende de esa diferencia que les acabo de resaltar, contiene una parte muy reducida del texto del Gobierno antes citado. A pesar de que el título es genérico y a pesar de que coincide con la denominación que se da al proyecto de ley del Gobierno, en definitiva, se reduce a los permisos

sos de maternidad, paternidad, adopción, acogimiento permanente o preadoptivo. El texto de la proposición de ley es, como aquí se ha dicho ya por otros portavoces, mucho más incompleto que el del proyecto del Gobierno. Por tanto, no parece lógico, ni siquiera adecuado, en términos de procedimiento parlamentario, tomar hoy en consideración el texto de esta proposición de ley, precisamente cuando en el mismo orden del día del Pleno viene el proyecto de ley del Gobierno. Lo lógico, señor presidente, señorías, es que el grupo proponente y cuantos lo consideren oportuno —pero me refiero sobre todo al proponente— presenten enmiendas en relación con aquellos extremos que puedan suponer diferencias. Algunas se han puesto ya sobre la mesa por el grupo proponente respecto a la opción elegida para la capacidad individual —porque sigue siendo individual— del hombre y de la mujer para los permisos laborales por maternidad y por paternidad que, repito, la portavoz socialista ha señalado en su intervención.

Señor presidente, señorías, la importancia del proyecto del Gobierno es evidente. Además, nuestro grupo está en la mejor disposición para tratar de llegar al mayor acuerdo parlamentario posible, porque nos parece sinceramente que el objetivo merece la pena, que es necesario aunar todos los esfuerzos. Y reitero, en nombre de mi grupo, que el proyecto de ley supone un claro avance. Señora portavoz del Grupo Socialista, la realidad nos dice que llegamos a tiempo, que el texto del Gobierno llega a tiempo para reducir esas cifras de paro de las mujeres que, sin duda, el anterior Gobierno llevó, lamentablemente, a las cotas más altas de toda Europa. La iniciativa del Gobierno busca alcanzar una mayor igualdad y será un instrumento adecuado en el impulso a esa creación de empleo que, desde que ha llegado, el Gobierno ha conseguido en nuestro país. Busca también, sin duda, una mayor igualdad, objetivo prioritario de un Gobierno justo y solidario que, ante todo, lo que pretende es el bienestar de todos los hombres y de todas las mujeres.

Por las razones expuestas, señor presidente, señorías, nuestro grupo considera que éste no es el momento de tomar en consideración la proposición de ley del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Sainz.

Una vez finalizado el debate de la toma en consideración de las dos proposiciones de ley, vamos a proceder a su votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Dejen las felicitaciones y los comentarios para más tarde.

Quiero comunicar a la Cámara que se encuentra en la tribuna institucional el presidente del Senado de Eslovenia, acompañado de una delegación de su Parlamento, para quien les pido la bienvenida. **(Aplausos.)**

Muchas gracias. Y bienvenido, señor presidente.

### **JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la toma de juramento o promesa del nuevo diputado don Jesús García Cobacho, que sustituye al señor Bermúdez Alonso.

Don Jesús García Cobacho, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **GARCÍA COBACHO**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Cobacho. Al hacerlo así, ha adquirido la condición plena de diputado **(Aplausos.)** Enhorabuena y bienvenido.

Votación correspondiente a la proposición de ley del Grupo Popular, de creación del colegio profesional de pedagogos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 267; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley.

Pasamos a votar la del Grupo Socialista, para conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 131; en contra, 153; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista.

### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA CON OBJETO DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS. (Número de expediente 162/000386.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto II del orden del día, proposiciones no de ley, que serán votadas, las dos, al final de su debate.

En primer lugar, la del Grupo Popular, para realizar una campaña de divulgación científica con objeto de informar a los ciudadanos sobre productos transgénicos.

Tiene la palabra la señora Fernández de Capel Baños. **(Rumores.)** Doña Blanca.

Un momento, señorías. Señor Arqueros. Señor Padilla. Señor Saavedra. ¡Silencio, señorías! Señor Vera Pro. Gracias por su colaboración, señor De Torres.

Adelante, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que presentamos hoy en el Pleno creemos que es oportuna y necesaria porque viene a demandar que se satisfaga de forma leal y eficaz... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

A ello, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señor presidente.

Decía que creemos que viene a demandar que se satisfaga de forma leal y eficaz el derecho que asiste a los ciudadanos, a los consumidores, a estar bien informados.

Durante los últimos meses, la sociedad internacional ha sufrido una intensa campaña sobre alimentos transgénicos, no siempre exponiendo la realidad de la situación de estos productos en el mercado internacional. Al contrario, la información aparece a veces plagada de errores, de inexactitudes... **(Rumores.)**

Señor presidente, así no puedo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández de Capel, no desista.

Espere un momento. Como comprenderán SS.SS., no quería decirlo, pero ha terminado la campaña. Por favor. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

Comprendo, pero eso lo pueden hacer en pasillos. ¡Silencio, por favor! Adelante.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Decía que mucha de la información que aparece a este respecto a veces está plagada de errores, de inexactitudes científicas y técnicas y en muchos casos adolece, por qué no decirlo, de cierta tendenciosidad que podría atribuirse a posiciones que no son siempre científicas.

La variopinta cualificación de las informaciones que sobre esto se ha divulgado podría haber creado un estado de desinformación e inquietud en los consumidores rayando en la alarma social, sobre todo en aquellos casos en que la información sesgada y negativa se ha mezclado con otros problemas que a nuestro juicio están relacionados con la alimentación, problemas reales y lamentables que todos estamos viviendo en estos días y que están en el ánimo de todos los ciudadanos,

pero que nada tienen que ver con los productos transgénicos de los que nos ocupamos en este momento.

Los productos que contienen organismos modificados genéticamente, cuya comercialización ha sido autorizada, así como las variedades llamadas transgénicas, cuyo cultivo también ha sido autorizado, deben pasar en los países de la Unión Europea una rigurosísima y compleja evaluación sobre el posible riesgo medioambiental y los posibles riesgos para la salud humana. También, como no podía ser menos, para la salud de nuestros animales. Y ese trámite es necesario que los ciudadanos lo conozcan. Todos los países miembros participan en comités científicos evaluadores, en los que grandes expertos de las áreas específicas y de prestigio internacional que representan a todos los países emiten sus criterios.

Es importante asimismo saber que los alimentos transgénicos no se autorizan de forma genérica sino por variedades concretas, resultado de una determinada modificación genética, y que específicamente, uno a uno, estos productos se van autorizando. De la aceptación de esos criterios científicos a favor o en contra que se aportan, se llega al posicionamiento positivo o negativo en relación con el asunto del que estamos tratando. En ningún caso son posiciones ajenas a las ciencias las que se tienen en cuenta. Por ello creemos que la difusión de estos mecanismos de control y de información debe hacerse con el máximo rigor posible y con el adecuado detalle, para que esa información pueda ser asimilada por el ciudadano y entendida por la mayor parte de los consumidores. Estas autorizaciones que se establecen en el seno de la Unión Europea, señorías, son vinculantes para los países de la Unión, se llevan a cabo, como ya hemos dicho, caso por caso y se regulan por una serie de directivas que SS.SS. conocen y que son, en todo caso, de obligado cumplimiento.

Es interesante resaltar que se ha realizado ya una labor muy intensa por la comunidad científica internacional, también por la española, que en este área concreta de la biotecnología tiene el honor de reunir a un numeroso grupo de científicos de altísimo nivel que merecen el respeto de la comunidad científica internacional. Ello, señorías, a través de jornadas científico-técnicas, de artículos de prensa, de entrevistas, incluso de comparecencias ante esta Cámara y ante el Senado, para hablar, desde esa independencia científica que les otorga el magisterio de su alta cualificación, sobre el asunto que hoy nos ocupa. Igualmente, señorías, los órganos competentes en esta materia de los ministerios más afectados, que en España son tres, Sanidad, Agricultura y Medio Ambiente, han realizado una amplísima tarea informativa. Pero el estado actual de la cuestión es que, a pesar del esfuerzo de comunicación que se ha hecho desde el mundo de la ciencia, que es muy difícil a veces saber transmitir al ciudadano de a pie, hay todavía una necesidad de ampliar esa información, que debe ser una información veraz, una información completa, que esté a mano de todos los ciudadanos. A

este respecto, destacamos la que se ha dado a través de Internet por el Ministerio de Medio Ambiente.

Creemos que existe una infundada y exagerada inquietud en la opinión pública que, a nuestro juicio, es necesario evitar. Esta campaña debe ser un esfuerzo adicional al que ya ha hecho la comunidad científica, al que ya se ha hecho para facilitar a los consumidores la máxima información. Ello, señorías, redundará en beneficio de los ciudadanos y permitirá elegir libremente, porque sin la información adecuada se coarta la libertad del ciudadano y su capacidad de decisión. Sabemos que se están utilizando todos los medios necesarios para un estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, tanto la existente en la Unión Europea como la emanada de las directivas 219 y 220, de 1990, que dieron lugar a la Ley 15/1994, y la directiva de 1998, sobre etiquetado de alimentos, cuya adopción ya está en proceso.

Esta demanda del etiquetado de alimentos es una de las cosas que el consumidor quiere y ya se está trabajando en ello. De esta manera, señorías, pensamos que los ciudadanos sabrán cuál es su nivel de seguridad. Porque, señorías, desengañémonos, en materia científica y técnica, las posiciones ideológicas no pueden tener cabida. Intentar infundir intranquilidad o presentar una oposición total a la introducción de los frutos de la nueva biotecnología no es, ni mucho menos, pretender informar, como se dice, sino todo lo contrario. A este respecto cabe decir, señorías, que los avances científicos de una sociedad moderna, por su propia naturaleza, no son concordantes jamás con posiciones ni ideológicas ni políticas, sino que deben estar sometidos siempre a la valoración riesgo-beneficio. Y es de destacar el sorprendente rechazo que se intenta sembrar en cuanto a la variedad de alimentos transgénicos, por ejemplo, que no se ve cuando se trata de medicamentos obtenidos con organismos modificados genéticamente, ni con el uso de las terapias génicas, ni con el uso de animales transgénicos con fines terapéuticos. La aportación de que es materia sanitaria se elude cuando tratamos de materias de aportaciones biotecnológicas.

Señorías, nosotros consideramos que la Cámara debe apoyar esta proposición no de ley. Porque es un deber informar, informar con verdad, con rigor, con detalle. Digámoslo claro, en román paladino, para que llegue al ciudadano, y dejemos que, al amparo de la ley, el ciudadano, sin manipulaciones que degradan e interfieren su libre albedrío, pueda escoger libremente. Por eso, señorías, yo pido el apoyo para esta proposición que el Grupo Popular se honra en traer hoy a la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Algún grupo parlamentario ha presentado enmiendas. En concreto, dos, el Grupo Mixto, el señor Saura y el señor Rodríguez; una, el Grupo Socialista y otra el Grupo de Izquierda Unida. Éste es el orden de presen-

tación y el que seguiremos, comenzando por la del señor Saura.

Señor Saura, adelante.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Cuando leímos el texto de la proposición no de ley tuve la sensación de que el Grupo Parlamentario Popular quería que el Gobierno se convirtiera en una oficina publicitaria de los productos transgénicos. Y, escuchando la intervención hoy de la portavoz del Grupo Popular, esta impresión se me ha confirmado. El Grupo Popular lo que nos viene a decir es que los productos transgénicos son fantásticos, que no hay que ser antiguo, que lo moderno es los productos transgénicos y que a partir de aquí, como la opinión pública está debatiendo las incertidumbres que producen los productos transgénicos, como las multinacionales tienen poco dinero, el Gobierno va a informar a España de que esto es fantástico y de que consuman productos transgénicos. Yo, la verdad, y no digo que se me cae la cara de vergüenza para no ofender, no entiendo esto. No lo entiendo.

Hoy, en todo el mundo hay un gran debate sobre las incertidumbres de los efectos de los productos transgénicos. Y digo un gran debate sobre las incertidumbres. No voy a decir yo, porque no está demostrado, que son malos, pero científicamente no está comprobado que no puedan ser malos o que sean buenos. Eso motiva que, en estos momentos, en el Parlamento Europeo se esté tramitando la modificación de la directiva que hay ahora en un sentido muy restrictivo. Y eso motiva que hay países de la Unión Europea que los tienen prohibidos. Y eso motiva que hay grandes cadenas comerciales que los tienen prohibidos. Y eso motiva que hace cuatro meses, en el mes de febrero, en Cartagena de Indias, 132 países quisieron aprobar un protocolo de seguridad internacional en relación a los productos transgénicos y no pudieron hacerlo porque seis países productores de ellos se opusieron. Eso significa que la ONU ha dicho que antes del año 2000 hay que firmar un protocolo de seguridad de los productos transgénicos. ¿Y ante todo esto no parece razonable que el Gobierno simplemente actúe con precaución y lo que haga sea establecer una moratoria de los productos transgénicos hasta que se firme ese protocolo de seguridad? ¿No parecería esto lo razonable? Pues no. La propuesta que se nos trae intenta decir que la ciencia ha demostrado ya que esto es fantástico y que, por tanto, vamos a hacer publicidad de los productos transgénicos.

Quiero pedir al Grupo Popular que retire esta proposición no de ley. Que la retire. Que este Congreso no diga si son buenos o malos. Que simplemente diga que, por principio de precaución, hasta que no exista este protocolo y hasta que no se avance definitivamente viendo qué dice la ciencia con relación a estos productos, se haga una moratoria en estos productos.

Termino diciendo que en ese sentido nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución con tres puntos: el primero, establecer esta moratoria hasta

que se firme el protocolo de seguridad internacional, de acuerdo, insisto, con lo que está siendo el debate científico y político en organismos internacionales; el segundo, prohibir inmediatamente la utilización de genes de resistencia a antibióticos en las plantas transgénicas, que con estos productos sí hay evidencias de sus efectos negativos; y el tercero, en el que sí podríamos estar de acuerdo, que el Gobierno informara a la sociedad española de los productos que autoriza, de los que no autoriza y de qué procedimientos ha utilizado. Pero insistimos, señor presidente, señoras y señores diputados, en que no creemos oportuno que el Gobierno del Estado español se convierta en la oficina de marketing de las multinacionales que fabrican productos transgénicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura. Señor Rodríguez, para su enmienda.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego considera que el Gobierno con esta proposición no de ley no se va a sentir precisamente muy obligado a tomar partido con la debida cautela, con la debida precaución, sino con el conformismo, la parcialidad y la confesionalidad irresponsable de la que en cierta manera hace gala este texto.

Nosotros estamos de acuerdo con que en el Congreso de los Diputados no podemos dirimir un problema de esta enjundia y de este calibre con el necesario rigor científico, e incluso con los datos elocuentes y totalmente clarificados. Pero como fuerzas políticas sí podemos dirimir, a partir del estado de la cuestión, lo siguiente: Es una obviedad que cada vez se hace más patente que el mundo científico está dividido sobre esto; es una obviedad que cada vez se hace más patente que hay gobiernos que tienen una posición contundente dentro de la Unión Europea y otros que tienen una lasitud, un conformismo e incluso una connivencia con los productos transgénicos; que no se puede dar una dialéctica tan sumamente dispar. Pero es que dentro del Estado español empieza a ocurrir exactamente lo mismo: los que quieren obrar con cautela y con prudencia y el resto. En tercer lugar, hay una situación sobre la salubridad de los productos con los que nos alimentamos y en general incluso respecto del medio ambiente que se está volviendo más que preocupante. Y, por tanto, tenemos razones fundadas para pensar que se actúa con irresponsabilidad y que no es cierto eso que dice la introducción a la proposición no de ley, donde se habla de que habría que evaluar el riesgo/beneficio con corrección y que se está haciendo así. Nosotros no lo creemos de esta manera, a la luz de la preocupante situación que se está creando en la Unión Europea con muchos productos alimenticios. Por fin, es de un simplismo brutal determinado tipo de argumentos que se dan sesgados, tratando de confundir precisamente a la

opinión pública sobre la total inocuidad, como si eso estuviese perfectamente demostrado.

De todas maneras, nosotros queremos ser también prudentes y alentar al Gobierno a que tome un contrapeso que se base en la coherencia, en la concreción, en medidas prácticas, y por eso solamente hemos enmendado con adicionales que pensamos que tienen cierta concreción y que además es caminar sobre lo ya andado y que el Gobierno debía respetar.

Quiero recordar a la señora diputada del Grupo Popular que la Comisión de Sanidad y Consumo, el día 9 de marzo de 1999, aprobó, por supuesto con modificaciones, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, que fue consensuada después de mucho debate. En el punto 2 se decía: Obligar para su comercialización en el Estado español en el etiquetado de todos los productos transgénicos, y de forma especial en los alimentos de origen transgénico, a la indicación expresa de esta condición, así como de sus componentes, en riguroso cumplimiento de la normativa europea. Está claro que en la proposición no de ley del Partido Popular se da un paso atrás. Por eso, nosotros hemos enmendado en el sentido de volver a ser claramente prescriptivos en esa obligación y que el Gobierno lo cumpla. La segunda enmienda adicional que hemos presentado propone al Gobierno de forma más cautelosa y lo menos prepotente posible, que estudie la necesidad de establecer una moratoria en su comercialización, mientras que no se demuestre con claridad que son inofensivos para la salud humana y el medio ambiente. Por lo tanto, invocamos al Grupo Parlamentario Popular a que acepte por lo menos estas medidas tan cautelosas y prudentes que significarían retirar al Gobierno de esta toma de partido sin la debida cautela, sin la debida precaución, con un conformismo total y con una parcialidad científica manifiesta a favor de los productos transgénicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a su señoría. Por el Grupo Socialista, la enmienda será defendida por la señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor presidente. Defiendo desde esta tribuna las enmiendas del Grupo Socialista a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Presentamos estas enmiendas no porque nuestro grupo esté en contra del fondo de dicha proposición, fondo que es la necesidad de realización de una campaña informativa —campaña que ha sido solicitada por nosotros en múltiples ocasiones en este Parlamento y en otros foros relativos a este asunto en los que hemos tenido la oportunidad de intervenir—, sino porque esta propuesta, como otras muchas que ha realizado el grupo proponente, posee la misma indeterminación a la que nos tiene desagradablemente acostumbrados, lo que, a nuestro juicio, traerá consigo una gran fragilidad en el compromiso adquirido por sus autores al defenderla.

Es verdad que la sociedad lleva un tiempo siendo bombardeada con innumerables informaciones acerca de los productos transgénicos, acerca de su bondad o de sus inconvenientes. La polémica suscitada por la comercialización de los organismos modificados genéticamente y sus productos derivados ha saltado a los medios de comunicación con virulencia, tanto españoles como de los países de nuestro entorno europeo. Se ha trasladado dicho debate al Congreso de los Diputados a través de distintas iniciativas de grupos parlamentarios. El fomento de la comercialización de los alimentos e ingredientes transgénicos está siendo objeto de duras críticas por parte de las organizaciones de defensa ambiental y de las organizaciones de consumidores y usuarios, tales como el Consejo Europeo de Consumidores, porque creen que debiera aplicarse el principio de precaución, pues se desconoce la repercusión de dichos productos en el medio, en particular para la biodiversidad natural y para la salud. Igualmente puede suponer una merma para el fomento de otras técnicas respetuosas con el medio y la salud pública, tales como la agricultura biológica o la ganadería intensiva, así como la disminución del uso de los productos fitosanitarios, ya que muchos productos transgénicos, en particular la soja y el maíz, se manipulan genéticamente, de manera que son resistentes a los mismos.

El Grupo Parlamentario Popular parece creer, o al menos así lo manifiesta, que la mera existencia de una ley o de una directiva garantiza sin más el cumplimiento de todo lo que en ella se señala. Parece creer que la constitución de una comisión relativa al tema avala sin más su funcionamiento posterior y la seguridad de sus resultados. Defiende que una página en Internet, que simplemente relata las tramitaciones oportunas en un proceso complejo, sustituye a la obligación del Gobierno de elaborar un informe preceptivo. Cree que la participación de España en la aprobación de unos reglamentos es prueba ineludible de que el Partido Popular ha entrado en la vanguardia. Cuando propone la creación de una comisión de ética para las ciencias, que fue aprobada por el Congreso de los Diputados a finales del año pasado y que duerme el sueño de los justos a mediados de junio de 1999, cree que han conseguido un gran avance ético en relación con la ciencia y sus contenidos. Son ustedes muy hábiles a la hora de utilizar el discurso de otras fuerzas políticas si creen que ello les conviene en un momento dado, pero se olvidan de que si luego no se ratifica ese discurso con actuaciones las palabras llegan a despreciarse. De nada vale citar la constitución de la Comisión Nacional de Bioseguridad como un logro importante y un resorte oportuno frente a posibles abusos si cuando se cita la dotación presupuestaria necesaria para la misma, que la permita tener los medios técnicos y materiales para conseguir una total eficiencia e independencia, se mira para otro lado, acudiendo simplemente al voluntarismo de su personal, extraordinariamente preparado y pun-donoroso. Así que, señorías, lamentamos mucho no

estar de acuerdo con ustedes en la forma de la exposición.

Independientemente de las críticas a los alimentos transgénicos, es preciso asegurar, de acuerdo con el Reglamento 1139/1998, que entró en vigor el 1 de septiembre, que los consumidores obtengan, a través del etiquetado de dichos productos, una información clara y suficiente sobre si están comprando, y en consecuencia consumiendo, un producto transgénico o que contiene un ingrediente de carácter transgénico, de modo que el consumidor pueda elegir la compra de un producto natural o de uno transgénico. La realidad viene demostrando que a pesar de la existencia de una normativa específica para el etiquetado de productos e ingredientes transgénicos dicha normativa no se aplica y existe gran variedad de productos sin un etiquetado específico. De nada vale, pues, señorías, realizar brindis al sol para estimular a una parte de la galería, que es lo que parece su proposición no de ley, en la que se habla de todo en una preconcebida ambivalencia e indeterminación, donde no se detalla nada. No nos parece adecuado jugar así con el recelo e incluso con el temor de tantas personas. El Grupo Socialista, por ello, ha creído oportuno realizar una serie de enmiendas, una serie de precisiones que presentamos a la proposición popular, porque creemos que debe hacerse una campaña, pero una campaña que sea realmente fiable y verídica, que contemple todos los aspectos, dada la complejidad del asunto.

Al citar las ventajas e inconvenientes de los alimentos modificados genéticamente para la salud y el medio ambiente, es preciso saber en esa campaña qué es lo que está dispuesto a hacer el Gobierno para que aquella empresa solicitante de autorización para la comercialización de organismos modificados genéticamente presente las debidas garantías que eviten los riesgos de todo tipo que pudieran producirse. En otros países hay establecida una tasa de estudio de autorizaciones a las empresas solicitantes, diferenciada en su cuantía según se trate de ensayos de campo o de estudios para la autorización de comercialización de organismos modificados genéticamente. Y dado que es importante que la Comisión Nacional de Bioseguridad, competente en esta materia, emita un informe previo, preceptivo e independiente, quisiera saber si el Gobierno va a dotarla presupuestariamente para que dicha Comisión tenga los medios y materiales necesarios que garanticen sus funciones consultivas con total eficacia, e incluso si se va a estudiar su posible composición para variarla, si con eso su tarea fuera realizada con mayor garantía.

En cuanto a la petición que se hace al Gobierno de que informe sobre cuáles de los productos del área de la alimentación y la agricultura tienen autorización en España, creemos oportuno insistir en la necesidad de que el Gobierno se pronuncie sobre el protocolo de bioseguridad, protocolo que contemple el derecho de cada Estado miembro a autorizar la liberación y comercialización de los organismos manipulados genéticamente y regule, siguiendo el principio de precaución,

aspectos tales como la inclusión de los derivados sustancialmente equivalentes de los organismos manipulados genéticamente, el seguimiento de la liberación controlada de estos organismos, qué hacer en el caso de importación, la obligación del correcto etiquetado y un régimen de responsabilidades para cubrir los daños potenciales que pudieran ocasionarse.

Creemos que el Gobierno no sólo tiene la obligación de informar sobre mecanismos establecidos para llegar a la aprobación e introducción en el mercado de dichos productos, sino que además ha de extremar la vigilancia en aquellas actividades de utilización confinada y liberación en el medio ambiente, cuando los programas de investigación sean desarrollados por instituciones del propio Estado. Nos gustaría que la campaña explicase cómo van a llevarse a cabo estos extremos. Y dado que es necesaria la coordinación con las comunidades autónomas, nos gustaría saber cómo va a poner en práctica el Gobierno aquellos mecanismos necesarios de coordinación y de asistencia administrativa, técnica y científica, con dichas comunidades autónomas, para que éstas realicen las tareas de control que les son encomendadas por la Ley 15/1994, de 3 de junio. La campaña también debería referirse a estos extremos.

Por último, no olviden los señores diputados del Grupo Popular que el Gobierno tiene que elaborar y presentar en el Congreso de los Diputados un informe sobre la situación en España de los organismos manipulados genéticamente si quiere dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 15/1994, y la campaña no puede sustituir esto.

Señores del Grupo Popular, ustedes mismos dicen que nunca debiera darse una información interesada y sesgada a los ciudadanos en relación a cuestiones como esta que nos ocupa. No lo hagan, su iniciativa es tan descafeinada en la redacción que lo mismo puede hacerse algo puramente concreto o, por el contrario, no ejecutar ninguna acción realmente efectiva. Hágase la campaña, pero hágase bien. Mójense de una vez, procuren que esa campaña contemple y explique muy bien a los ciudadanos cuáles son los mecanismos realmente puestos en marcha por la Administración para dar tranquilidad a los usuarios. Demuestren a los españoles que su Gobierno sabe defender, delante de los organismos internacionales, aquellos aspectos de su competencia cuando lo que allí se debata no les convenza, o díganse claramente si están a favor. Que la campaña explique cómo va a vigilarse el cumplimiento de la ley y de las directivas, con medidas precisas y concretas. Doten presupuestariamente a los órganos competentes, si quieren que sus funciones se realicen con garantía y, por favor, tengan a este Parlamento informado, según sus prerrogativas y la transparencia exigible en un país democrático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Heras.

Queda la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que defenderá la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular últimamente nos tiene acostumbrados a traer a esta Cámara una serie de iniciativas que se limitan a intentar cubrir un expediente pero que en realidad no aportan nada concreto y específico, es más, nos introducen más dudas de las que podemos tener con respecto a la política que quieren desarrollar sobre algunos temas que son realmente sensibles ante la opinión pública. Esto es lo que nos ha producido la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular respecto a la campaña de información sobre los productos transgénicos.

Señorías, el primer punto de esta iniciativa dice: Realice una campaña de información científica y divulgativa sobre los productos transgénicos. La divulgación ya se encargan de hacerla las empresas que comercializan estos productos y, en todo caso, la obligación que tendría el Gobierno sería la de informar a los ciudadanos, pero informarles de algo concreto. En este caso, en cuanto a la información que se puede dar de los productos transgénicos, si fuera veraz, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular desde la tribuna, tendría que ser que la comunidad científica no se pone de acuerdo y que científicos tan relevantes como pueden ser los que han hecho informes a favor de los productos transgénicos son aquellos que han dicho que los productos transgénicos pueden ser realmente nocivos para la salud de las personas y para el medio ambiente. Por tanto, la comunidad científica, toda ella válida, digan lo que digan, no se pone de acuerdo porque no es una cuestión que se pueda hoy decir si es buena o es mala. Es una comercialización y es un cultivo cuyos efectos no se van a conocer en un período de tiempo breve, sino todo lo contrario, en un período de tiempo lo suficientemente amplio como para que si sus efectos en realidad son nocivos hayamos conseguido mermar la salud de las personas y la calidad medioambiental o destruir parte del medio ambiente.

Por eso, señorías, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida está basada en el principio de precaución. Señorías, una de las cosas que tiene clara la Unión Europea respecto a este tema es la aplicación del principio de precaución, a pesar de todas las cautelas, medidas, directivas, leyes y seguimientos que se deben llevar a cabo. Pensamos que en nuestro país no se llevan a cabo como se tendría que hacer, ni el seguimiento, por la falta de medios de que dispone la Comisión Nacional de Bioseguridad pero, además, por el propio trabajo que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente. Señorías, no es la primera vez que discutimos temas de estas características y yo, no hace mucho tiempo, desde la tribuna, les enseñé el informe que la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental hace con respecto a la autorización del cultivo de productos transgénicos, dos hojas en las

que se dice que la empresa dice que está bien. Por lo tanto, señorías, no hay una garantía de que en nuestro Estado se estén haciendo los seguimientos, por falta de recursos de la Comisión Nacional de Bioseguridad, ni tan siquiera de que haya deseo político de hacerlos. Por ello, señorías, creemos que se tendría que aplicar el principio de precaución y, para hacerlo, nosotros ya hemos planteado en varias ocasiones la necesidad no solamente de una moratoria, sin también de la prohibición, hasta que se tenga seguridad de la inocuidad de estos productos tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas.

La enmienda que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular plantea que se pida un informe a un grupo de expertos independientes, que al final nos digan si los productos transgénicos son buenos, si son malos o si no saben si son buenos o son malos, y que esa sea la información que se tenga que trasladar a la opinión pública. Además, señorías, si el resultado de ese informe es que no se puede decir hoy si son malos o si son buenos, si perjudican o si benefician, informemos a la opinión pública, y que ellos sean los que decidan. Y mientras tanto, para aplicar el principio de precaución, prohibamos el cultivo y la comercialización de los productos transgénicos. Sería la única posibilidad de que si realmente tuviéramos la prueba de que son dañinos no se hubiera corrido el riesgo de perjudicar a personas y al medio ambiente. Creemos que es necesario que se elabore un listado con los productos que tienen autorización en nuestro país para que también la opinión pública pueda saber exactamente de qué estamos hablando y qué es lo que se está comercializando.

Con nuestra última enmienda, señorías, reclamamos el cumplimiento de la proposición no de ley que se aprobó en la Comisión de Sanidad. Mucha información les podemos dar y podemos hacer muchas campañas informativas que pueden quedar en *spots* publicitarios e incluso en propaganda para el consumo de estos productos, que no creo que sea lo que tenga que hacer el Gobierno, pero desde luego, señorías, la mejor información es un etiquetado correcto para que los ciudadanos y ciudadanas pueden decidir si quieren consumir productos transgénicos o no. Y eso no se está produciendo en nuestro país. La directiva tenía que estar ya cumpliéndose. La proposición no de ley se aprobó en el mes de marzo, y desde luego a este grupo parlamentario no le consta que se haya empezado a obligar a las compañías comercializadoras a que sus etiquetados sean correctos y figuren las cantidades y los productos que se contienen.

Por lo tanto, señorías, si no se aceptan las enmiendas que hemos presentado, nuestra posición no puede ser la de apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, aunque estemos de acuerdo en que haya que informar a la opinión pública. Desde luego hay que informarla, pero hay que hacerlo, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sin manipulaciones, y tal y como está redactada la iniciativa a este

grupo parlamentario le da la sensación de que la información que se va a facilitar es que las empresas multinacionales dicen que no pasa nada, porque en realidad el Gobierno español no dispone de ningún estudio propio, serio ni riguroso, porque no lo ha hecho, para poder decir que no pasa nada si se cultivan y se consumen estos productos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Urán.

¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir?

**(Pausa.)** Todavía veo a los grupos Catalán, Vasco y Canario, por el que empezaremos dando la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El consumo de productos transgénicos y el cultivo de materias primas transgénicas son temas de palpitante actualidad. Inclusive hemos visto en los periódicos estos días una discusión pública entre el heredero de la Corona británica y el primer ministro, Blair, el primero en contra de los productos transgénicos y el segundo a favor. Hemos visto también en los medios cómo un gobierno autónomo de España, concretamente el País Vasco, va a estudiar una moratoria. La cuestión es importante, porque por un lado se dice que el avance tecnológico va a suponer que en corto plazo se acabe el hambre en el mundo y por otro se dice que con estos cultivos se va a producir la degradación del ser humano, del animal, de los cultivos y del medio ambiente. **(Rumores.)** Nosotros hemos tratado este tema con intensidad y extensión en la Comisión de Sanidad de este Congreso y hemos acordado por unanimidad hacer una campaña divulgativa. **(Rumores.)** Por eso aplaudimos que el Gobierno tenga la valentía de hacerlo con toda claridad, divulgación que no es para que se consuma, sino para que se expliquen las ventajas y los riesgos; divulgación que se hace ... **(Rumores.)** Rogaría que se me dejara hablar, porque soy respetuoso con todos los compañeros de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Gómez Rodríguez, le agradezco que ayude a la Presidencia a llamar la atención sobre aquel reconocido tendido.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciación de campaña. Lo que pedimos es que se haga con la máxima urgencia y que se apoye la magnífica iniciativa del grupo gallego sobre el etiquetado; que se cumpla. Y también pedimos que se siga investigando sobre las cuestiones que no están claras todavía: está en juego la salud humana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

El señor Caballero fijará la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en el debate. Adelante.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo en estos momentos una proposición no de ley del Grupo Popular para realizar una campaña de divulgación científica con objeto de informar a los ciudadanos sobre productos transgénicos. Resulta de un cierto oportunismo por parte del Grupo Parlamentario Popular traer al Pleno un punto de una proposición que ya fue aprobada por unanimidad por todos los grupos en la Comisión de Sanidad y Consumo. Y digo que resulta oportunista puesto que lo que tenía que haber hecho el Gobierno a través del Ministerio correspondiente es cumplir lo que se había aprobado en la Comisión por unanimidad, y no sólo en el punto correspondiente al debate de hoy, sino en sus otros puntos.

La postura de nuestro grupo respecto a los productos transgénicos, similar a la de las instituciones vascas, es de cautela a la espera de obtener informes contrastados sobre la influencia que pueda tener el consumo de productos modificados genéticamente en la salud humana, así como la incidencia que los cultivos que utilicen y reproduzcan semillas u organismos vivos sometidos a ingeniería genética puedan tener sobre el ecosistema y la biodiversidad de nuestro país. Es cierto que últimamente se recibe un exceso de información sobre los productos transgénicos, sobre su origen, su utilización y su puesta en marcha en los mercados; un exceso de información sobre temas de un fuerte contenido científico que no es nada conocido en nuestras sociedades. En este sentido, a pesar, repito, de ser coincidente con una propuesta ya aprobada en la Comisión de Sanidad, sí es necesaria una campaña científica y divulgativa sobre los diversos aspectos relativos a los productos transgénicos y por ello resulta realmente difícil no apoyar la proposición no de ley a debate en estos momentos; por lo tanto, vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caballero.

La señora Amorós tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **AMORÓS I SANS**: Muchas gracias, señor presidente.

Las técnicas modernas de tratamiento de organismos modificados genéticamente deben tener como fin último el mayor bienestar de la sociedad. En esta Cámara ya hemos tratado en diferentes ocasiones la problemática que producen estos organismos, especialmente en los casos del maíz y la soja. En estos debates siempre ha sido punto común la necesidad de información a los consumidores finales de estos productos modificados genéticamente, propuesta que siempre ha sido apoyada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En una economía cada vez más globalizada, el papel del consumidor se está viendo modificado, por una

parte, por el crecimiento económico, que ha acelerado el ritmo de la producción y, por otra, porque la expansión del comercio mundial está acercando productos de otros mercados a los consumidores, con el consiguiente aumento de la oferta. Además, hemos de tener en cuenta que el desarrollo económico ha propiciado la mejora del nivel educativo de la población, contribuyendo a que los consumidores exijan más claridad e información en los productos que adquieren, y está haciendo que las pautas por las que se rige el consumidor sean cada vez más meditadas y exigentes. El consumidor actual es cada vez más consciente de sus derechos y más exigente en su cumplimiento y en este plano de la elección de los productos su mayor nivel formativo requiere inexcusablemente una información mejor que la que hasta ahora recibía en materia de organismos modificados genéticamente.

Uno de los principios básicos a que deben responder las políticas de consumo es el de la protección del consumidor frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y a su seguridad, así como a sus legítimos intereses económicos y sociales y al derecho a la libre elección, y esto debe traducirse en una legislación no sólo de protección sino también de información. El desarrollo de las políticas de consumo en el Estado español viene marcado por el artículo 51 de la Constitución, que garantiza la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. En virtud de este principio, la política de consumo establece las reglas comunes de transparencia del mercado y fomenta la calidad de los productos y la competitividad de los productores. En este momento los avances tecnológicos van por delante de la comprensión pública, pero queremos recordar que sobre la materia que estamos debatiendo nuevamente en esta Cámara rige ya en la actualidad una normativa comunitaria que regula la protección e información de los consumidores y que es de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, encaminada a promover una campaña de información dirigida a los consumidores y consumidoras, creemos, como ya lo hemos manifestado en todas nuestras intervenciones, que es de vital importancia para la libre elección de los productos que están en el mercado. Evidentemente el voto de Convergència i Unió será afirmativo, pues entendemos que se limita a desarrollar el punto 6 de la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego, la cual, enmendada con una transaccional de todos los grupos, hizo posible que en la Comisión de Sanidad y Consumo del día 9 de marzo de 1999 fuera aprobado este texto por unanimidad.

Debe quedar claro que la información y protección al consumidor en materia de organismos modificados genéticamente está regulado y protegido por la legislación vigente. Por tanto, instar al Gobierno a que cum-

pla con el compromiso que ya adquirió en la Comisión de Sanidad y Consumo de llevar a cabo con más amplitud y celeridad esta campaña informativa, dirigida a la población para el conocimiento de estos alimentos, es del todo positivo y necesario para que sea efectiva la protección de los consumidores, de los productores y de los comercializadores de los productos transgénicos.

Señorías, la información y la formación de los consumidores es la garantía de seguridad que permitirá evitar situaciones de preocupación y desasosiego ante nuevos alimentos obtenidos por manipulación genética que, dados los avances tecnológicos, cada vez serán más frecuentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amorós, con cuya intervención concluye el debate de la proposición no de ley, no sin antes dar la palabra a quien en nombre del grupo proponente, la señora Fernández de Capel, tiene que fijar su posición respecto de las enmiendas que han sido defendidas en la segunda parte del debate.

Doña Blanca, adelante.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor presidente, lamento muchísimo que a través de los debates se establezcan juicios de intenciones cuando se está defendiendo una posición, y lo lamento muchísimo porque esto viene a indicar que un embotamiento ideológico a veces no permite que el raciocinio actúe o que el oído escuche, tergiversándose las interpretaciones o las exposiciones que se hacen aquí. Señor presidente, con el debido respeto quiero decir a algunos de los compañeros de la Cámara, pertenecientes a otros grupos parlamentarios, que o no han escuchado mi intervención o han tergiversado mis palabras, y tampoco puedo admitir que se juzgue la intencionalidad de quien habla, porque es recurrir a un recurso cuando no se tiene recurso.

En primer lugar, quiero decirle al señor Saura, sin entrar a hablar de las afirmaciones que me ha atribuido, como la oficina de información de no sé quién y de divulgación de no sé cuánto, que a veces confunde las directivas. Dice que están en entredicho unas directivas, pero confunde las directivas que afectan a estas cuestiones con otras que todavía no han sido traspuestas a la legislación española, como la del verano del año pasado, que es la que se refiere a la comercialización de patentes biotecnológicas. Así es que, señor Saura, no está entendiendo nada de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández de Capel, no me los arrebate, que ya están pidiendo la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: No podemos admitir su enmienda, en primer lugar, porque la enmienda de sustitución es imposible por razones obvias. Este Parlamento tiene que respetar el Tratado

de adhesión a la Unión Europea y no puede saltarse a la torera compromisos internacionales que comparte con otros Parlamentos de la Unión Europea. Por otro lado, señor presidente, tampoco se puede comparar la situación legislativa europea con la de otros países que hacen imposible llevar adelante una legislación a este respecto.

En cuanto a la intervención de Izquierda Unida, no podemos admitir la enmienda de modificación número 1 porque, entre otras cosas, estaríamos desprestigiando a nuestros científicos. Los científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de tantos otros centros son independientes. Este Gobierno no ha cambiado a muchos de los científicos que representan a España en la Unión Europea precisamente porque son científicos y nadie les ha pedido su filiación ideológica. Tenemos que decir sobre el punto 1 de modificación que prohibir es contrario al Tratado de adhesión a la Unión Europea, con lo cual estamos en lo mismo. Respecto a esa lista tengo que decirle que la tiene a su disposición y que, como todo el mundo sabe, en España se comercializan el maíz y la soja. Con referencia al etiquetado, S.S. sabe, y si no lo debería saber, que se aprobó en la directiva de finales de 1998 y que en este momento está en trámite de adopción, porque tiene unos plazos por la Unión Europea y ya se están cumpliendo.

Al señor Rodríguez tendría que decirle que me parece estupendo lo que afirma con respecto al etiquetado, pero tengo que replicarle que estamos en el plazo que establece la directiva y que ya se está trabajando en ello. En cuanto a la moratoria, debo repetir que es imposible que el Gobierno español pueda tomar esta actitud porque países que han intentado hacer una moratoria han sido advertidos de que tienen que respetar sus compromisos con la Unión Europea. No podemos jugar con la Unión Europea, que cuando nos interese seamos ciudadanos de la Unión Europea y cuando no, juguemos por libre. Estamos en el mundo en el que estamos y no hace falta decir que enorgullece respetar los compromisos.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, me felicito de que se defiende con tanto ardor, porque el ardor del converso es el más fuerte que todos hemos visto. Cuando un grupo como el socialista tardó cuatro años en llevar a ley las Directivas números 219 y 220, no creo que esté en condiciones de afirmar que este Gobierno no se preocupa de este asunto.

En cuanto al plazo, efectivamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández de Capel, le ruego que resuma y concluya.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Conclusión, señor presidente.

En el punto 1, sobre el plazo que establece en la enmienda de modificación, tengo que decirle que la campaña ya está en marcha. En cuanto al punto 2, afecta a contenidos organizativos de organismos de la

Administración que escapan a la proposición y a los que no ha lugar en este momento. Por lo que respecta al punto 3, tenemos que rechazar la enmienda de modificación porque atenta al contenido y al articulado del Tratado de adhesión y S.S. sabe —y si no lo debiera saber— que esto no puede hacerse dentro del marco de la Unión Europea.

Por lo que se refiere al punto 4, el contenido de la Ley 15/1997, que hizo el anterior Gobierno, se está cumpliendo. En cuanto a los aspectos administrativos de la Ley 15/1994, S.S. sabe que son los que regulan en este momento la trasposición de dos directivas, que son las que marca la Unión Europea, y que se están cumpliendo. Por otra parte, la iniciativa cumple con creces todo lo que se estableció en materia de divulgación informativa en la proposición no de ley que aprobamos todos los grupos. Hay que exigir, como ya he dicho, una información veraz para que el ciudadano elija libremente, una vez que se cumpla el control del etiquetado y que haya una información cierta. Imputar a esta diputada y al grupo que representa otra intención me parece que es hacer juicios de intenciones que yo no voy a entrar a valorar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel. **(La señora Heras Pablo pide la palabra.-Rumores.)**

Ya saben SS.SS. —no se les vayan de la memoria tan pronto las peculiaridades reglamentarias de las proposiciones no de ley— que no hay posibilidad de réplica, simplemente aceptar o rechazar las enmiendas. Lo siento, señora Heras.

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE PARAR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD DESARROLLADO POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 162/000373.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista que, conjuntamente con el Federal de Izquierda Unida y el Mixto, sostiene sobre la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno.

En nombre del grupo proponente, para presentar la iniciativa tiene la palabra, en primer lugar, doña Ángeles Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente, señorías, voy a defender la proposición no de ley que mi grupo ha suscrito en unión del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, el Partido Democrático de la Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya-Els Verds y el Bloque Nacionalista Galego, relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno. Para

empezar mi intervención tengo que lamentar la ausencia del ministro de Sanidad que, sin duda, tiene ocupaciones prioritarias que venir al Parlamento a escuchar este debate.

Señorías, el Gobierno está arrojando una cortina de humo sobre la sanidad, está eludiendo el debate parlamentario sobre las medidas que en materia de política sanitaria está tomando, medidas que establecen las bases de una contrarreforma del sistema sanitario público. Por todo ello, presentamos una proposición no de ley que tiene como objetivo principal debatir en el Parlamento, y en consecuencia explicar a la sociedad en su conjunto, cuál es el modelo sanitario al que nos conducen las medidas del Gobierno, por cierto, muy alejado del Sistema Nacional de Salud.

A finales del año 1997, tras más de un año de funcionamiento, infinidad de sesiones y con el testimonio de más de 70 expertos, la subcomisión parlamentaria para la consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud cerró sus conclusiones con los votos del Grupo Parlamentario Popular y los socios parlamentarios del Gobierno. Según la propaganda gubernamental se había alcanzado el consenso en sanidad. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Ha pasado poco más de un año y tanto el Gobierno como el Partido Popular reconocen ya que tal consenso no existe y quieren reabrir el debate. Hemos tenido dos recientes ejemplos, el señor Aznar ha dado las instrucciones oportunas —según ha dicho—, en este caso al presidente de la Comisión Europea, para abrir en el seno de la Unión una reflexión sobre la sanidad. El señor Arenas, por su parte, ha reconocido que el ministro de Sanidad ha hecho muchos esfuerzos en esta legislatura, pero no ha conseguido el pacto sanitario. Debate para un consenso que, por lo visto, pretende volver a abrir el señor Arenas.

La cortina de humo que pretendió abrir la subcomisión parlamentaria se ha desvanecido y el Gobierno necesita otra que le permita alcanzar las próximas elecciones sin el coste político que tendría que los ciudadanos perciban cuáles son las consecuencias de las medidas que está adoptando en sanidad. Para este propósito sirve todo, incluso llevar el debate a la Unión Europea. Nos preguntamos, señoras y señores diputados, ¿cómo es posible llevar un debate sobre sanidad a la Unión Europea cuando se oculta a este Parlamento? En una práctica que el Gobierno ha elevado a categoría, el debate parlamentario sobre las más importantes medidas de la contrarreforma sanitaria del Partido Popular ha sido sistemáticamente eludido mediante la torticera utilización de los procedimientos legislativos. Contrasta esa pretendida voluntad gubernamental de alcanzar un consenso con la abusiva utilización del decreto-ley y de la Ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, cuyos procedimientos de discusión parlamentaria restringen a un mínimo las posibilidades de debate.

Los ejemplos son muy numerosos, los más graves el Decreto-ley 10/1996, que ha sido la ventana por la que

se ha colado el modelo de gestión del hospital de Alcira y la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que ha sido una fuente importante de decisiones de enorme trascendencia para el sistema sanitario público, como la creación de las fundaciones públicas necesarias o la compensación a las empresas colaboradoras por la asistencia sanitaria, así como la invención de las fundaciones públicas sanitarias como una forma jurídica atípica de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, que supone, en primer lugar, la ruptura del consenso que se había alcanzado en la Ley 15/1997 sobre nuevas formas de gestión, en la que el Gobierno se había comprometido a presentar un marco general de garantías en el plazo de seis meses y no sólo no ha regulado ese marco sino que se inventa una nueva forma de gestión pública, inexistente en 1997. Además, en ausencia de este marco, se posibilita el desarrollo de acciones como la contemplada en el documento de la gerencia del hospital La Paz, que contempla la cesión de uso de instalaciones públicas al sector privado, o el régimen de gestión patrimonial de las nuevas formas de gestión creadas, por cierto, de una manera nada clara.

El real decreto-ley y su convalidación como ley ha sido el instrumento nuevamente utilizado por el Gobierno para introducir lo que el mismo ha definido como la tercera parte del estatuto del personal del Sistema Nacional de Salud. La Ley del IRPF ha sido utilizada para poner otro barro de espoleta retardada al Sistema Nacional de Salud, el incentivo fiscal al aseguramiento sanitario a través de las empresas. ¿El Gobierno quiere debatir sobre el modelo sanitario? La evidencia, señorías, lo desmiente. Todas estas medidas que acabo de enumerar tienen una enorme repercusión sobre el sistema sanitario y los esfuerzos del Gobierno han estado, todos, concentrados en eludir el debate parlamentario.

El Gobierno del Partido Popular tiene, en relación con el modelo sanitario, una esquizofrenia que no le conviene por el momento tratar. Por una parte, tiene su modelo programático, el defendido por el señor Zaplana en este momento, el que está contenido en las resoluciones de los congresos del Partido Popular, la ruptura del aseguramiento público universal en lo que denominan la ruptura del monopolio asistencial del Estado. Por otra parte, tienen también los juramentos de fidelidad al Sistema Nacional de Salud que pregona el equipo del Ministerio de Sanidad y Consumo. Sin embargo, durante esta legislatura se han tomado decisiones que comprometen decisivamente el futuro del Sistema Nacional de Salud.

Los hitos de estas decisiones son los siguientes. En primer lugar, la puesta en marcha del hospital de Alcira, en el que se concede, en régimen de monopolio, la gestión de la asistencia sanitaria especializada de toda un área de salud, la de la comarca de La Ribera, a una empresa aseguradora privada. Esta auténtica privatización, amparada en el derogado Real Decreto-ley de

1996, obedece a la estrategia política del Partido Popular en Sanidad. En las ponencias del congreso y en las declaraciones de los dirigentes del Partido Popular se define como el modelo sanitario del futuro, aunque los responsables del Ministerio se apresuren a decir que no les gusta la fórmula. Las consecuencias, señorías, están a la vista de todos en el hospital de Alcira. Las consecuencias son dramáticas y el fracaso en la gestión, estrepitoso. El hospital de Alcira se abrió el día 1 de enero con un equipo de gestión del que no queda nadie y las quejas y las opiniones de los pacientes están ahí para quien quiera oírlos.

La nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece una posibilidad inédita en sistemas sanitarios europeos comparables con el nuestro, el incentivo a la cobertura sanitaria desde las empresas. La estrategia es la misma que en Alcira, aunque en este caso el ámbito sea de población y en el primero, territorial. Se trata de abrir un espacio en el Sistema Nacional de Salud para la gestión privada de la cobertura de los colectivos sociales más favorecidos, dejando progresivamente a la sanidad pública la gestión de los colectivos y contingencias de mayor riesgo.

El último elemento, por el momento, de esta estrategia de privatización del Sistema Nacional de Salud, incentivando la cobertura a través de las aseguradoras privadas y de las empresas, lo constituye el mantenimiento del régimen de colaboración de empresas en la gestión de la Seguridad Social. Este régimen especial, que protege a un colectivo de 200.000 trabajadores, ha dejado de tener razón de existir cuando la financiación de la asistencia sanitaria se realiza totalmente a través de los ingresos del Estado, de acuerdo con lo trazado en la Ley de presupuestos generales desde 1989 y con los acuerdos del Pacto de Toledo. La única alternativa, llegado el momento de la financiación del cien por cien por impuestos, era suprimir este régimen especial de colaboración, pero la opción del Gobierno ha sido la contraria, ha sido la de crear una subvención de 17.000 millones de pesetas para que estas empresas sigan gestionando este régimen especial. La política que subyace en esta decisión, señorías, es la misma que la de Alcira o la de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cabe preguntarse hoy aquí: ¿Son todas estas medidas inocentes? ¿Crearía alguien en su sano juicio que han sido tomadas sin la suficiente reflexión? La respuesta, evidentemente, es no. Todas estas medidas tienen una directriz clara, introducir la gestión privada del aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud. Esta es la opción política del Partido Popular, que se aleja decisivamente del actual modelo sanitario. ¿Quieren un pacto sobre sanidad que enmascare la contrarreforma solapada del sistema sanitario público español? Pues es evidente que no van a contar con la complicidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, es legítimo tener un modelo sanitario alternativo que esté orientado por las diferentes ideologías que se confrontan políticamente. Eso era lo que cabía

esperar de un Gobierno de la derecha. Blair defiende un sistema nacional de salud distinto al de Thatcher; la política sanitaria de los socialistas franceses, que recientemente han extendido la cobertura sanitaria a los más necesitados, es bien diferente de la defendida por la derecha francesa. Lo que no es legítimo es escamotear a la sociedad y a este Parlamento el debate sobre el modelo sanitario que está construyendo el Partido Popular con su Gobierno mientras se ponen las bases para modificar el actual sistema sanitario, que es apoyado, como todo el mundo sabe, por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, como bien saben los miembros del Gobierno que siguen tan de cerca las encuestas de opinión.

¿Cuáles son las consecuencias para la ciudadanía del modelo sanitario del Partido Popular, el modelo sanitario del señor Zaplana? Pues es bastante sencillo de pronosticar porque hay abundantes referentes en los sistemas sanitarios comparados. La experiencia de sistemas sanitarios basados en la estratificación social, en la gestión privada de servicios, no puede ser más negativa. Menos servicios necesarios para los colectivos menos favorecidos, una sanidad sanidad más cara por el aumento de los costes administrativos y un aumento de las desigualdades en el acceso a los servicios serán los resultados de la implantación del modelo del Gobierno popular en sanidad. Y no respondan, señores del Grupo Popular, frente a la evidencia de la contrarreforma legislativa que acabo de enumerar, con la cantinela del incremento de los recursos para la sanidad y las mejoras de la gestión, porque esto no es cierto. ¿Cómo se mide el esfuerzo real del Gobierno en la sanidad? ¿Ha aumentado el peso de la sanidad pública sobre la economía? La respuesta, señorías, es que ha descendido. El peso del presupuesto de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social sobre el producto interior bruto ha pasado de una media del 4,9 en el período 1992-1995, a una media del 4,6 en el período 1997-1998.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Amador, vaya concluyendo.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Termino, señor presidente.

Tres décimas porcentuales menos. De haberse mantenido el mismo esfuerzo, la sanidad pública contaría, en este mismo ejercicio, con 240.000 millones de pesetas más. ¿Cómo se reparte ahora la financiación sobre la sanidad? Como saben todas SS. SS., mucho más desigualmente y mucho menos eficientemente. Más desigualmente porque el nuevo modelo de financiación implantado establece diferencias arbitrarias en el gasto sanitario entre comunidades autónomas, y más ineficientemente porque una gran parte del incremento de los recursos para sanidad ha sido absorbido por el incontrolado crecimiento del gasto farmacéutico, que en estos momentos es casi un 25 por ciento del total del gasto sanitario y que ha seguido creciendo imparablemente a pesar del recorte de financiación pública de

medicamentos. ¿Quiere el Gobierno un pacto sobre sanidad, como dicen en los periódicos? Expliquen a este Parlamento y a la sociedad cuál es su modelo sanitario y den marcha atrás en todas aquellas medidas que han puesto marcha y que están poniendo las bases para privatizar el Sistema Nacional de Salud, como nosotros hoy aquí denunciábamos con toda solemnidad.

Por ello, instamos al Gobierno a que, en primer lugar, se abstenga de abordar cualquier transferencia en los servicios sanitarios públicos que pueda condicionar el ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas pendientes de recibir la transferencia del Insalud; le instamos para que aborde, de manera inmediata, la reforma del acuerdo sobre el sistema de financiación del Sistema Nacional de Salud aprobado para el período 1998-2002; para que desarrolle un marco reglamentario común para todos los centros sanitarios que preserve las garantías del servicio sanitario público en cuanto a financiación, régimen patrimonial, organización, gestión del personal y prestaciones sanitarias; para que se comprometa a no enajenar ni ceder por ningún título los recursos públicos afectados a la atención sanitaria y sociosanitaria; para que paralice la colaboración de las empresas en la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social por enfermedad común y para que se comprometa aquí, en este Parlamento, a no aplicar el modelo del hospital de Alcirra, que es contrario a la legislación vigente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Amador.

La proposición no de ley ha sido firmada, conjuntamente con el Grupo Socialista, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida **(Pausa.)** y por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Bloque Nacionalista Galego firmó esta proposición no de ley conjunta —tengo que decirlo—, no tanto porque esté exactamente de acuerdo con la formulación que se hace en sus puntos, sino por sumarse con claridad a una batalla de fondo, que es la discusión entre sistema sanitario público y privado. Como Bloque Nacionalista Galego defendemos el sistema sanitario público como el único capaz de garantizar la igualdad en el acceso a las prestaciones a las que el ciudadano tiene derecho, aunque, por salirnos un poco de discusiones a veces mal orientadas, no nos oponemos a que existan servicios sanitarios privados, pero sí nos oponemos a que sean financiados con fondos públicos, que en definitiva se detraen del sistema público de salud, contribuyendo así a su deterioro. Es evidente que dentro de la batalla ideológica global entre público y privado está la sanidad, y también es verdad que no es posible privatizar de golpe —por decirlo de alguna manera— el sistema sanitario. Desde nuestro

punto de vista, el Gobierno orienta la batalla modificando el modelo de gestión —de alguna manera, con una batalla ideológica de fondo— afirmando que la gestión pública es ineficaz y, sin embargo, la privada es eficiente, cuando eso en absoluto se demuestra con los hechos.

Por concluir rápidamente diré que el Bloque Nacionalista Galego se opuso en su día, en Galicia, tanto a la introducción de fundaciones como de empresas públicas, puesto que después de los años que estuvo en vigor este tipo de organización no se demostró que pueda prestar una mejor calidad asistencial. Por cierto, que estas modificaciones hechas en su día en mi comunidad autónoma no tenían ningún respaldo legal. También nos opusimos a que se aprobase el proyecto de ley de habilitación de nuevas fórmulas de gestión del Insalud porque, como ahora se ve, se pretendía la introducción de estas fórmulas por la puerta falsa. Por el contrario, nosotros seguimos reclamando que se potencie el sistema sanitario público, que se mejore la atención primaria, que se coordine la primaria y la especializada, que se implante la dedicación exclusiva y que se controle el gasto en lo que supone derroche de recursos.

Por último, señor presidente, nosotros entendemos que el Estado aún debe jugar un papel que, cuando menos, garantice algunos aspectos básicos para los ciudadanos como son la sanidad, la educación o las pensiones y, cómo no, la redistribución de la riqueza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vázquez.

Hay dos diputados firmantes por parte del Grupo Mixto. Acaba el citado grupo con la intervención de la señora Almeida, y después lo hará la señora Maestro.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la presentación de esta proposición no de ley conjunta coincidió con las declaraciones del señor Arenas en las que solicitaba un gran acuerdo en la sanidad precisamente para defender la sanidad pública. Este gran acuerdo tiene que tener como base la mencionada proposición no de ley, en el sentido de que si de verdad queremos apostar todos los grupos por la defensa de la sanidad pública lo primero que tenemos que hacer es parar cualquier intento de privatización que, como ha expuesto la señora Amador, se ha producido a través de distintas fórmulas, tales como cesión de patrimonio público, fundaciones, seguros privados, etcétera. De esta manera se está atacando al sistema público, si no de manera frontal sí desgajando el patrimonio, con lo cual se empieza a desacreditar el sistema público sanitario intentando acercar cada vez más su privatización. Nosotros estimamos que debemos responder a esa iniciativa. Esta proposición no de ley intenta parar cualquier modificación

de la gestión y explotación del sistema sanitario público. Tiene que haber otro acuerdo sobre los medicamentos y sobre el consumo del gasto farmacéutico, así como sobre la financiación de la sanidad. Con la aprobación de esta proposición no de ley se pueden sentar las bases para alcanzar ese acuerdo.

Me preocupa como representante de un grupo no mayoritario y diputada que esta proposición no de ley no se admita a trámite. Los grupos que la apoyamos respaldamos la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas españoles. Sería bueno que este acuerdo, que tendrá sus diversidades pero que significa una apuesta por la defensa de la sanidad pública, fuese tomado en cuenta en este Congreso de los Diputados; que se paralice la privatización de la sanidad pública y que todos los grupos nos sintamos dispuestos a defenderla.

Yo dudo de que esta sea la voluntad del grupo mayoritario de la Cámara, pero he de señalar que esta proposición no de ley representa la postura del conjunto de los españoles, que queda reflejada con sus votos en la iniciativa que hemos suscrito los grupos que apoyamos esta proposición no de ley. Si bastan sólo los gestos del Gobierno y piensan que así se puede desarticular la sanidad pública serán responsables en el futuro de cualquier medida que desacredite o privatice el sistema sanitario público. Esa irresponsabilidad le costará mucho en el futuro a nuestro país. Queremos sentarnos a hablar de la sanidad pública con toda libertad y llevar adelante un proceso de paralización para recuperar la vía por la que tenemos que caminar, que es la de gestionar mejor, hacer una mejor sanidad pública, acercarla a los ciudadanos y, sobre todo, que llegue a todos en igualdad de condiciones.

Por eso nuestro grupo —y hago mía la defensa de Iniciativa per Catalunya, que suscribió esta proposición no de ley dentro del Grupo Mixto— está de acuerdo con esta iniciativa y pide a todos los diputados de la Cámara que la apoyen para poder paralizar lo que estimamos constituye un perjuicio para todos los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición no de ley se debate en esta Cámara después de haberse celebrado las elecciones autonómicas y municipales, y a pesar de que los grupos firmantes pretendíamos que su discusión fuera anterior a la interrupción, previa a las elecciones, de las sesiones parlamentarias, en este momento, con la nueva representación popular existente en las comunidades autónomas, parece mucho más pertinente la propuesta de paralizar cualquier tipo de transformación

antes de que se hayan producido las transferencias del Insalud a las comunidades autónomas del artículo 143.

El Gobierno del Partido Popular, que consiguió mayoría suficiente en esta Cámara como para lograr la aprobación de la Ley 15/1997 y de la Ley 50/1998, tuvo la voluntad política de establecer en ambas leyes no la determinación sino simplemente la posibilidad de que el conjunto de la sanidad pública fuera gestionado por fórmulas del régimen jurídico del derecho privado. Dirigentes del Ministerio de Sanidad y del Partido Popular han reiterado que la introducción de estas nuevas formas de gestión debía hacerse mediante consenso, prudencia política que alabo desde esta tribuna, pero tengo que decir, señorías, señoras y señores diputados, que ese consenso social y sindical cada vez es más reducido, y el tiempo está corriendo en contra de los intereses o de la voluntad del Ministerio de Sanidad y del Partido Popular. Está ocurriendo lo previsible, que cuando la población, cuando los trabajadores y trabajadoras de la sanidad tienen oportunidad de saber exactamente de qué se trata, de desbrozar la propaganda y encontrar los verdaderos objetivos del proceso de privatización de la sanidad; cuando comparan la precarización de las relaciones laborales en las diversas fundaciones existentes en este país con las relaciones laborales, también un tanto precarias pero sin duda mucho menos, que están vigentes en la sanidad pública; cuando lo que se denunció en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados diciendo que en la fundación de Alorcón se acudía a los familiares de enfermos graves diciéndoles que ya habían consumido el período de ingreso, cuando eso que parecía una excepción se transforma en regla, el consenso se diluye como por encanto.

Quisiera saber dónde está ese consenso social que ustedes aireaban como una gran conquista sindical para encontrar ese acuerdo sobre el reglamento que desarrolle estas dos leyes. Ustedes no han sido ni siquiera capaces de convencer a sindicatos en teoría con posiciones políticas y sociales más afines al Partido Popular, como es el sindicato médico ¿Qué va a pasar, señorías, cuando desde los ayuntamientos recién constituidos las autoridades municipales reclamen para sí, como deben hacer, autoridad para intervenir y para decidir qué va a ser de su hospital, del hospital de los ciudadanos a los que políticamente representan en sus ayuntamientos? Ya se ha conseguido que la palabra fundación sea una palabra maldita en materia de sanidad y que en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el que se proponen ustedes construir un hospital —desde luego pertinente y reclamado hasta la saciedad por los ciudadanos de esa localidad y de su área sanitaria—, lo más importante que se ha dicho es que no quieren una fundación de ninguna manera.

Lo que cada vez es más evidente, señorías, y lo que la población percibe con mayor claridad es que el derecho privado aplicado a la sanidad sirve para prescindir de los controles que garantizan a los ciudadanos que sus recursos o su financiación son administrados de

forma transparente, de manera que los gestores no hagan uso privado o político de esos recursos que son públicos, y ve que cuando los controles públicos desaparecen lo que ocurre es que las fundaciones tienen gastos muy superiores a los de otros hospitales y los gerentes o los gestores, sin control público de ningún tipo, aprovechan la coyuntura para contratar a amigos y familiares, es decir, la vuelta a lo mismo de siempre, nada más que con fondos públicos y con gestores que en teoría están ejerciendo funciones públicas, pero que están sirviendo para intereses privados. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, lo denunciábamos en su momento. La señora Amador recordará cómo nosotros, como lo hizo el presidente en funciones del Tribunal de Cuentas, alertamos a su Ministerio de para qué estaba sirviendo eludir la Ley de contratos del Estado en la compra entonces de prótesis quirúrgicas en administraciones sanitarias públicas; de cómo la eliminación de los controles del Estado no servía nada más que para incrementar el gasto y la burocracia y, eso sí, aumentar los beneficios privados.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida me congratulo de la unidad conseguida, unidad que no es en torno al cien por cien de los planteamientos de nuestro grupo, pero que sí recoge lo fundamental, en nuestra opinión, de la filosofía de defensa de lo público, de alertar contra el deterioro de la calidad y de la equidad que suponen los procesos de privatización de la sanidad y sobre todo, quiero decirlo aquí, de alertar acerca no de la forma aislada sino de la forma más avanzada del proceso de privatización que constituye el modelo en el País Valenciano del hospital de Alzira, en el que empresas directamente privadas son las encargadas de la gestión.

Ya que hablaba del proceso de elección de diputados autonómicos y municipales, aprovecho la oportunidad para instar al Grupo Socialista, al mismo tiempo que le felicito por haber conseguido la mayoría absoluta en la Comunidad Autónoma de Asturias, a que cumpliendo voluntades que yo creo que están claras por parte de la inmensa mayoría de los asturianos y la voluntad política expresada en dicha comunidad, aprovechen la confianza que han recibido de una mayoría absoluta de la población de Asturias para reintegrar el hospital de Arriondas en la red sanitaria pública, que ocupe su función dentro de la planificación sanitaria del Principado y que de esta manera se avance en el proceso de integración y de integralidad de los servicios sanitarios.

Señorías, yo pediría al Partido Popular que tenga en cuenta que el consenso es esencial para gobernar, que el proceso de privatización de la sanidad no tiene consenso, ni aquí ni en el conjunto de la Unión Europea, que pactos de Estado o pactos regionales sobre la sanidad solamente pueden hacerse sobre la base de los planteamientos que integran el punto número 3 de la proposición no de ley que suscribimos: desarrollar un marco reglamentario común que preserve las garantías del servicio público sanitario, la financiación, el régi-

men patrimonial, la organización, la gestión del personal y la prestación de servicios sanitarios, que exclusivamente pueden garantizarse con equidad y con calidad en el marco de la sanidad pública, que, insisto una vez más, no es patrimonio de ningún gobierno, ni del de ahora ni del de antes, sino del conjunto de ciudadanos y ciudadanas y sobre todo de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad y de otros sectores productivos, que son los que con su esfuerzo económico han contribuido a desarrollarlo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición?

**(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una cuestión que ya se ha traído a este hemisiciclo unas 24 veces, sin contar las que se ha tratado en la Comisión de Sanidad y Consumo. Es la eterna discusión de sanidad pública versus sanidad privada. Coalición Canaria respeta profundamente la posición socialista y la de Izquierda Unida, la comprendemos perfectamente, pero nuestro criterio es que tenemos que ser respetuosos con aquel adagio latino de *pacta sunt servanda*. Nosotros hemos firmado la ponencia de la modernización del Sistema Nacional de Salud, de diciembre de 1997, y tenemos que ser consecuentes con lo que hemos firmado, y lo hicimos no por un principio de pacto sino por convicción, porque creemos que la sanidad tiene que ser universal, una medicina universal, una prestación pública al ciudadano, pero que la gestión puede ser privada. Está demostrado, pese a lo que aquí se ha dicho, que la gestión privada tiene más control, más dedicación a la eficacia y a la eficiencia y una superioridad en los criterios de la administración pública.

Nosotros, y lo sabe muy bien mi estimada señora Amador, firmamos aquella ponencia y lamentemos tener que decirle, con todo lo que la aprecio, que no vamos a apoyar esta iniciativa. Vamos a seguir con los criterios de una gestión privada en el sistema público de sanidad y vamos a seguir pensando en la posibilidad de que las fundaciones sanitarias sean eficaces; mejoremos su sistema, pero tenemos que reducir el gasto, procurar buscar soluciones para que los genéricos y los precios de referencia se implanten con la debida intensidad y que, dentro del plan de estabilidad de los criterios macroeconómicos, el Estado del bienestar de este país se siga manteniendo tanto en lo social como en lo sanitario. Por todo ello, nosotros, Coalición Canaria, decimos que no vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición en nombre del Grupo Popular sobre esta proposición no de ley presentada por varios grupos parlamentarios con el título de lo que ellos denominan una supuesta privatización de la sanidad en nuestro país. Yo podría iniciar mi intervención negándola tajantemente, que es lo que voy a realizar, como es evidente, pero también, con el permiso del señor presidente, me gustaría utilizar dos razonamientos para negar tajantemente esa afirmación gratuita, porque creo que cuando alguno de los grupos parlamentarios presenta esta iniciativa no tiene ningún fundamento ni hay ningún argumento básico para establecer las líneas de la proposición no de ley.

Yo les preguntaría a los grupos parlamentarios que han presentado esta iniciativa si ellos creen que es intención política del Gobierno privatizar la sanidad. Tajantemente no, señora Amador, señora Maestro y diferentes portavoces que han intervenido, pero no porque lo diga yo, sino porque hay pruebas políticas, hay pruebas en la gestión sanitaria, hay pruebas en los presupuestos sanitarios y de otro tipo que indican que la dirección política en materia sanitaria va por otras vías, como son las de mejorar las estructuras, los recursos y la organización del sistema para dar un buen servicio sanitario a los ciudadanos.

La segunda pregunta que yo me haría para negar esta afirmación que hacen ustedes sería la siguiente: ¿sería posible privatizar en España el sistema sanitario? Tajantemente no. ¿Por qué digo eso? Porque no se puede privatizar, entendiéndolo por privatizar lo que ustedes dicen y lo que estamos oyendo a lo largo de estos días en campaña electoral y que en los últimos meses ha sido el foco central de su discurso político en sanidad, por varias cuestiones: porque la legislación vigente no lo permite, señores diputados del Grupo Socialista y demás diputados que han firmado esta proposición; porque la existencia de un Sistema Nacional de Salud descentralizado en servicios de salud de las distintas comunidades autónomas no permite lo que podría ser la privatización; porque yo creo que ni en los objetivos políticos ni en el ideario ni en los programas electorales de todo el arco parlamentario de esta Cámara, en ningún lado, está prevista la privatización de la sanidad; y, sobre todo, señoras y señores diputados, porque lo que ustedes afirman va en contra de los intereses generales de los ciudadanos de nuestro país, ya que todos consideramos que el sistema sanitario español es una conquista social que hemos conseguido entre todos a lo largo de los años y, por tanto, sería inviable intentar la privatización. Esas son las dos premisas con las que yo inicio mi intervención. No es

intención del Gobierno ni del Partido Popular y es imposible que cualquier otro Gobierno intentara privatizar el sistema sanitario.

La señora Amador ha hecho antes referencia a los debates de consenso, a llegar a acuerdos parlamentarios y políticos sobre política sanitaria. Realmente en esta legislatura hemos tenido una buenísima oportunidad, como usted muy bien ha dicho antes, con la constitución de la subcomisión para la modernización y consolidación del sistema sanitario. No hemos sido nosotros quienes nos hemos negado al consenso ni los otros grupos parlamentarios que han apoyado al Gobierno, sino que han sido otros grupos y usted ha estado a la cabeza de aquellos que no han querido llegar al consenso parlamentario en materia sanitaria.

Señor presidente, me parece interesante que se haga un análisis de lo que son los argumentos que han dado motivo a esta proposición no de ley y por supuesto a los diferentes puntos que constituyen la iniciativa parlamentaria, que son fundamentalmente cinco: hospital de Alzira, modificación del IRPF, nuevas formas de gestión, cooperativas sanitarias, y empresas colaboradoras. IRPF y cooperativas sanitarias no tienen nada que ver con lo que es la política sanitaria. Las empresas colaboradoras, señora Amador, sabe perfectamente que son una herencia del pasado que ustedes y nosotros hemos recibido y que hay que solucionar. El Gobierno ya ha dicho que lo va a hacer, pero lógicamente hay que cumplir los compromisos adquiridos de años anteriores. Por tanto, no tergiversar usted en su discurso político las actuaciones del Gobierno en política sanitaria.

No me han sorprendido los argumentos sobre los que se ha basado esta proposición no de ley por parte de algún grupo parlamentario que siempre va contra todo y contra todos, pero sí me ha resultado paradójico en algún otro grupo de la oposición que apoyó entre otras cosas la ley de las nuevas formas de gestión, que en su momento aprobó la existencia de empresas colaboradoras —por ejemplo, en 1995, la empresa colaboradora de la ONCE—; que cuando tenía responsabilidades de Gobierno tenía una ley del IRPF mucho más regresiva que la que están ustedes criticando ahora, porque les tengo que recordar que en el artículo 78 de aquella ley se establecía la deducción del 15 por ciento por gastos de enfermedad, sin límite máximo. Eso ahora no existe, señora diputada, y aquello sí que era beneficiar a los que tenían más posibilidades económicas y podían acudir a otras instancias sanitarias si no tenían posibilidades en lo que es la sanidad pública. Eso es lo que había antes, no lo que hay ahora.

Por último, me llama la atención la contradicción manifiesta entre los argumentos que dan base a la proposición no de ley, hablando de la concesión administrativa, y lo que dicha concesión establece como uno de los puntos de lo que es la autonomía de gestión en aquellas comunidades autónomas que tienen transferida la gestión sanitaria. Por otra parte, se dice que el Gobierno de la nación no tome ninguna iniciativa en tanto en cuanto se reciben las transferencias por otras

comunidades. Por todo ello, señor presidente, y como decía al principio, negamos la mayor de lo que es el título de la proposición no de ley, porque los argumentos que motivan la iniciativa parlamentaria no son verdaderos. Son una burda manipulación de lo que es la realidad en nuestro país, sobre lo que es la vida política, sanitaria y social de nuestro país. Establecen ustedes dos premisas que enlazan los argumentos primarios y lo que es la proposición no de ley. Hablan del presupuesto del gasto farmacéutico y de la desregulación creada por las fundaciones. Todos creemos que cuanto menor sea el crecimiento del gasto farmacéutico, mejor para todos, pero la realidad es que en estos años de Gobierno del Partido Popular, la media de dicho crecimiento no llega al 7 por ciento. En los primeros años de la década de los noventa estaba en torno al 12 por ciento. Ya se lo he dicho en otros debates, yo sería prudente al atacar al Gobierno sobre la cuestión del presupuesto sanitario y del gasto farmacéutico en particular.

Se habla de desregulación y de protestas por parte de los ciudadanos. Ha salido a relucir que si la respuesta de los ciudadanos, que si las elecciones municipales... Un diputado de Valencia me decía que les tenía que poner el ejemplo de Alzira en las elecciones municipales y otro de Madrid me dice que tengo que poner el ejemplo de Alcorcón. Yo no entraría en ese terreno porque creo que tienen las de perder. Cuando los ciudadanos ven que la sanidad funciona, que la gestión es eficiente, que se da un buen servicio sanitario, parece que la respuesta es mayoritaria a favor del Partido Popular. Esos son algunos de los aspectos que ustedes han establecido en la argumentación para fundamentar la proposición no de ley.

Señor presidente, brevemente voy a hacer un análisis de los distintos puntos de la proposición no de ley que han presentado los grupos de la oposición.

En el primer punto da la sensación de que se pretende que el Gobierno haga dejación de sus funciones y de sus obligaciones en política sanitaria y en gestión de los servicios sanitarios. Plantean que se abstenga de abordar ninguna transformación de los servicios sanitarios, en tanto vienen las transferencias, en un futuro más o menos inmediato. El Gobierno y el Partido Popular han apostado claramente por mejorar y modernizar el sistema sanitario. Esa es la política que ha mantenido en estos tres años de Gobierno, esta es la política sanitaria que estamos viendo a lo largo de los tres años de legislatura con resultados, me da la sensación, muy evidentes en lo que es la asistencia sanitaria para los ciudadanos. Donde se ha creado de forma artificial el conflicto sanitario parece ser que la respuesta ha sido favorable al Gobierno y al Partido Popular.

El segundo apartado que plantean es la reforma del acuerdo de financiación. Uno se pregunta ¿por qué quieren reformar el acuerdo de financiación de 1997 para el cuatrienio 1998-2001? ¿Porque ha supuesto un incremento de 700.000 millones en la financiación sanitaria en los años 1998 y 1999? ¿Porque fue aprobado por el Gobierno y las comunidades autónomas que

tenían transferida la gestión en sanidad? ¿Porque se ha pasado de 83.000 a 109.600 pesetas en el gasto habitante/año desde 1996 a 1999? ¿Porque se han incrementado de forma importante las inversiones del Insalud, que han crecido hasta un 65 por ciento en estos dos años en que está en vigor este acuerdo de financiación? En el cuatrienio 1998-2001, para aquel que quiera conocer los datos, se prevé un gasto de un cuarto de billón en inversiones para la construcción de hospitales y centros de salud. ¿Era más progresista y se defendía más la sanidad pública cuando las inversiones en el Insalud crecían anualmente al 0,7 por ciento? ¿Preferían ustedes eso o prefieren lo que pasa ahora?

En el tercer punto se pretende un marco reglamentario común, indistintamente de las formas de gestión. Eso es inviable. Si hay formas de gestión distintas no pueden tener el mismo marco reglamentario, pero lo que sí que les aseguramos y lo que es la realidad es que el sistema es público, el sistema es universal, el sistema tiene un buen nivel de equidad y asegura la calidad asistencial a los ciudadanos. Eso se asegura con las nuevas formas de gestión y a mí me sorprende que después de haber aprobado casi por unanimidad en este Parlamento lo que fue la Ley 15/1997, sistemáticamente ahora se esté atacando cualquier aspecto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VILLALÓN RICO**: Ya termino, señor presidente.

Por otra parte, el punto cuarto no es admisible cuando dicen: Se comprometa a no enajenar ni ceder por ningún título. Eso es inviable, sería una perogrullada, y me llama la atención que diputados y diputadas con experiencia parlamentaria y con conocimiento de lo que es la política sanitaria suscriban ese punto cuarto. Es igual que si ustedes mandatan al Gobierno que tiene que asistir a los ciudadanos desde el punto de vista sanitario; pues claro, lógicamente. Lo que ustedes formulan no se puede realizar. No hablen ustedes de cuestiones que son irreales, que están fuera de contexto y sin justificación alguna.

Dentro del quinto punto de la proposición no de ley hablan ustedes de lo que denominan el modelo Alzira. El modelo Alzira hubiera existido sin la Ley 15/1997 y sin el Decreto-ley del año 1996. El proyecto Alzira se fundamenta en la Ley de contratos de las administraciones públicas y en la Ley General de Sanidad, que en ningún momento establece que no se pueda introducir la concesión administrativa para dar una prestación sanitaria. Es decir, el modelo Alzira, el sistema de este hospital en Valencia, está basado en la legislación aprobada durante los gobiernos socialistas. Cuando hablamos de autonomía no estamos hablando de autonomía en la gestión sino de la capacidad de autonomía que tienen aquellas comunidades autónomas que tienen transferida la gestión sanitaria. Ustedes quieren hacer un *totum revolutum* sin atender a lo que son las carac-

terísticas de cualquier tipo de gestión en las diferentes comunidades. Yo creo que alguien sabrá que en Andalucía hay fundaciones, que en Cataluña hay consorcios, que hay fundaciones en Galicia, es decir, que estas comunidades autónomas que tienen transferida la gestión han abierto vías para mejorar la gestión desde el punto de vista sanitario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, concluya por favor.

El señor **VILLALÓN RICO**: Terminó ya, señor presidente.

Nosotros, como he dicho desde el principio, lógicamente vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque no es verdad la filosofía que la inspira. Son falsos los argumentos que desarrolla, tergiversa la realidad sanitaria en nuestro país y su aprobación provocaría un importante retroceso en los avances sanitarios conseguidos a lo largo de esta legislatura. Es una iniciativa parlamentaria que no atiende al interés general de los ciudadanos sino a un interés partidista, para menoscabar el prestigio de las instituciones sanitarias, con el fin de ir contra el Gobierno. Por todo eso, señor presidente, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Villalón.

Vamos a pasar a la votación de las dos proposiciones no de ley debatidas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley debatidas. En primer lugar, proposición del Grupo Parlamentario Popular para realizar una campaña de divulgación científica con objeto de informar a los ciudadanos sobre productos transgénicos. Al no haberse aceptado enmiendas, en sus propios términos se somete a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 160; en contra, 136; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, relativa a la necesidad de parar el proceso de privatización de la sanidad desarrollado por el Gobierno. Tampoco ha habido enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 139; en contra, 159.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:****— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURAS Y SUPERAR LAS GRAVES CARENCIAS QUE EN POLÍTICA DE TRANSPORTES, VIVIENDA Y TELECOMUNICACIONES ARROJA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. (Número de expediente 173/000150.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto III del orden del día: Mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes debatidas en el Pleno anterior.

Quiero insistir, ya que ayudan a la Presidencia en la observancia del silencio adecuado, en que la votación de las tres mociones —puesto que una ha decaído— se efectuará al final del debate de las tres y que se comienza por la del Grupo Socialista, porque la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se tramitará la última de las tres.

La del Grupo Parlamentario Socialista corresponde a las medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos, moción que será presentada y defendida por don Jesús Caldera Sánchez-Capitán. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, hemos de continuar la sesión. **(Continúan los rumores.)** Señor Belloch, que no para. Señor Martínez-Pujalte.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lamento que no esté presente el señor ministro de Fomento porque esta moción trata de evaluar el resultado de su gestión. Como decíamos en la interpelación, cuando se escriba la historia política de este período se dirá que el señor Arias-Salgado y su Gobierno, con un ciclo económico positivo, provocaron un importante descenso en la inversión pública en materia de infraestructuras que ha perjudicado seriamente, señorías, nuestros equilibrios regionales y nuestro nivel de competitividad, situación que confirman todos los informes de que hoy podemos disponer y que, a pesar de todo ello, el ministro pertinazmente niega. Claro que todo es posible en un señor ministro que niega que en los aeropuertos españoles haya problemas y afirma, por ejemplo, que pagar peaje en las autopistas constituye un factor de progreso. Pero acudamos a un testimonio independiente, un diario, *Expansión*, que hace tres días publicaba la curva de las inversiones en porcentaje de PIB destinadas a infraestructuras, y podrán ver SS.SS. cómo desde el año 1997 a 1999 la caída es espectacular y que ni siquiera en el año 2000, con una importante previsión de incremento, se recuperan las inversiones del trienio anterior.

Señorías, se dirá también que dicho ministro fue incapaz de comprender que el territorio debe considerarse un bien público, un espacio que debe ser políticamente organizado ante el riesgo de infarto urbano que soportan nuestros territorios por la acumulación de actividad y de población en torno a algunos ejes naturales, la desertificación del resto, los problemas de congestión de la ciudad, la escasez de suelo urbano y los problemas ambientales que provocan los modos de transporte. Frente a ellos, señorías, sólo la acción pública garantiza un orden adecuado a través de la planificación, y este Gobierno, y el señor Arias al frente, ha trasladado esa función pública a la iniciativa privada, que decide en buena parte las infraestructuras que precisa el país. En lugar de poner remedio a ese riesgo de infarto urbano, el señor ministro lo fomenta, lo acenúa; sólo hay que ver lo que ha ocurrido en los pasillos de los aeropuertos españoles en los últimos meses.

También, que, en consecuencia con lo anterior, la accesibilidad al territorio, garantizada hasta ahora por una política de infraestructuras de carácter público y con criterios de solidaridad, quedará a merced de criterios de rentabilidad y de mercado, de acuerdo con los intereses de la iniciativa privada, como si el Gobierno considerase que la red básica de infraestructuras del país ya está finalizada y que quien desee más infraestructuras debe pagarlas, debe procurarse la financiación de las mismas a través de los peajes. Puedo poner ejemplos acerca de ello: los planes de autopistas de peaje, por cierto, con importantísimas ayudas públicas; o, miren ustedes, la privatización del sistema de conservación de carreteras, plan de Fomento para ceder al sector privado la conservación de las autovías. A ese extremo estamos llegando.

Y se dirá que en el conjunto de políticas del Ministerio de Fomento se han producido serios fracasos. Que en suelo y vivienda, el precio de la vivienda en el año 1998 subió un 7,5 por ciento; que en 1999 se prevén subidas entre el 10 y el 15 por ciento, es decir, varias veces la inflación prevista, y que desde el año 1991 es la primera vez que el precio de la vivienda sube por encima del IPC. Pero lo peor de todo es cómo lo explica el Gobierno. En su permanente afán por buscar culpables ajenos, dirigentes del Partido Popular y del Ministerio no se recatan en acusar a los ayuntamientos de ser los responsables de la especulación que encarece el suelo, cuando han sido este Gobierno y sus responsables quienes al modificar la Ley del Suelo han reducido en un 5 por ciento —del 15 al 10 por ciento— el patrimonio municipal de suelo, eliminando en ese porcentaje las cesiones obligatorias de suelo de los promotores. En todo caso, los ayuntamientos sólo pueden especular un 33 por ciento menos que antes gracias al Gobierno.

O en materia de telecomunicaciones, donde tenemos los precios más caros. España es el país con la inflación más alta en telecomunicaciones de la Unión Europea: el 5,5 frente a menos 3,2 de media, es decir, ocho puntos de diferencia en el año 1998. Un Gobierno que

modifica las normas para beneficiar al presidente de la Compañía Telefónica, el señor Villalonga. Un Gobierno que consiente que la cuenta de resultados de una empresa antes mayoritariamente pública, Telefónica, se fomenta sobre la base de la estructuración y reducción de plantilla. Ahora nos enteramos, señorías, de que se quiere enviar a la prejubilación a un porcentaje numeroso, muy importante, de trabajadores de 42 años en adelante. Ese es el resultado de la maravillosa gestión del presidente de la Compañía Telefónica. Y se dirá que se produce un progresivo recorte del contenido del servicio universal en materia de comunicaciones; que cada vez disponemos de una menor garantía de un servicio igual, por ejemplo, en las zonas rurales. Se dirá que este Gobierno es el responsable del tremendo deterioro de los servicios públicos. Por ejemplo, señorías, en Correos, en tres años, tenemos 300 oficinas rurales menos; 300.000 ciudadanos a quienes no les llega el reparto de correo a sus domicilios; que Correos ha perdido una cuota de mercado de 100 millones de envíos urbanos en 1998 y que en el año 1997 firmó un acuerdo con Argentaria para prestar servicios bancarios a través de la red de oficinas postales durante 10 años con unos ingresos previstos para Correos de 60.000 millones. Un año después se anuló el contrato y se sustituyó por un nuevo acuerdo con el Deutsche Bank a 10 años también, pero, fíjense ustedes, con unos beneficios para Correos sólo de 11.000 millones. Alguien tendrá que explicarnos la diferencia entre los 60.000 y los 11.000 millones y eso le corresponde hacerlo a este Gobierno.

O que la red de cercanías, tan querida y necesaria para un discurrir ordenado de la movilidad en las grandes conurbaciones, en las grandes concentraciones de población, está en peligro. Aquí tengo un informe de la propia Renfe que dice textualmente que Madrid se colapsará en el año 2004 si no se amplía la red de cercanías. Repito, señorías, hay un informe de Renfe que dice que Madrid se colapsará en el 2004 si no se amplía la red de cercanías. Hace tres años advertimos en esta Cámara al Gobierno de los riesgos de colapso en el tráfico aéreo —el señor Segura lo hizo en varias ocasiones— y el Gobierno no hizo caso de los requerimientos del Grupo Socialista; pues bien, ahora le hacemos la misma advertencia. Señorías, en los presupuestos no hay dinero para mejorar la red de cercanías, no hay dinero para invertir en el ferrocarril; en los presupuestos, señorías, solamente hay promesas, promesas y promesas sin el respaldo presupuestario que dichas promesas necesitan, es decir, no hay ni un solo duro, sino mucho ofrecimiento, mucho estudio y mucha provisión futura de infraestructuras que no se concreta después con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, nos preguntamos si es que es eso lo que se persigue, el deterioro de los servicios públicos, un deterioro total del servicio para, por ejemplo, fomentar en Madrid el uso de las futuras autopistas radiales de peaje que acaban de ser sacadas a concurso, la II, la III, la IV y la V, que curiosamente coinciden con las

zonas de mayor demanda de servicios que cercanías no garantiza, señorías, además de coincidir también todas ellas, para mayor inri e injusticia social, con zonas económicas de perfil medio-bajo frente a las zonas económicas de perfil elevado, donde no se instalan autopistas de peaje como la N-VI y la N-I. Ahí se transita de modo gratuito, pero con respecto a la II, la III, la IV y la V, de acceso a Madrid, si los ciudadanos quieren utilizarlas tendrán que abonar un peaje a las concesionarias a las que el Gobierno va a conceder estas nuevas infraestructuras. Mientras tanto, la red de cercanías languidece, no se renueva, lo que sin duda provocará el colapso de la ciudad de Madrid.

Señorías, la primera parte de nuestra moción propone la creación de una comisión de investigación sobre el problema del tráfico aéreo y los aeropuertos en España, y me dirijo a los parlamentarios de Convergència i Unió, porque cuando en julio se recrudezcan los problemas del tráfico aéreo y en el aeropuerto de El Prat, al igual que en Barajas y en el resto de los aeropuertos españoles, suframos las consecuencias de la falta de previsión y las consecuencias de la incompetencia de este ministro, ustedes serán en parte los responsables de ello, ya que ustedes, según me han indicado, no van a favorecer la creación de una comisión de investigación ni la reprobación del ministro. Ustedes saben que el problema del tráfico aéreo no está ni mucho menos resuelto, sino que se va a agravar y, como presumía aquí el señor ministro, si es verdad, como dijo en la interpelación, que este Gobierno ha multiplicado por tres las inversiones en infraestructuras aeroportuarias durante la gestión de su mandato, sólo por ese despilfarro, sólo por esa actitud manirrota en la administración de los recursos propios la gestión del señor ministro de Fomento merecía ser rechazada. Tenemos pocas esperanzas de que ello ocurra, pero en todo caso, señorías, creemos que la creación de esta comisión de investigación es muy necesaria.

El ministro Arias-Salgado mintió de nuevo en esta Cámara hace 15 días. La mayoría de los municipios de esta comunidad ponen serios problemas sobre el futuro aeroportuario de Madrid, y el señor ministro me dijo textualmente que la mayoría de los municipios de Madrid no se oponían a la ampliación de Barajas. Eso me dijo en el debate de la interpelación, cuando le exhibí una carta de la inmensa mayoría de municipios de Madrid que se oponen a los planes del actual Ministerio de Fomento. Y fíjense ustedes por dónde, en carta enviada a los mismos responsables de la Federación de municipios madrileña por el señor Vilalta se dice lo siguiente: En su carta anterior plantean la posibilidad de llevar a cabo la construcción de un nuevo aeropuerto y desestiman la ampliación de Barajas. ¿Dónde están los planes del futuro aeropuerto de Madrid? Queremos discutir éstos y otros asuntos y queremos saber si efectivamente la red aeroportuaria se concibe como un elemento indispensable para la prestación de un servicio público y la garantía de un derecho a las comunicaciones de los usuarios españoles...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, debe ir concluyendo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo señor presidente.

O se concibe sólo como una unidad de negocio, susceptible de rendimientos económicos para aquellos que opten a la misma en el proceso de privatización, que el señor ministro, para vergüenza de esta Cámara, explica fuera de la misma, compromete fuera de estos muros y no es capaz de acudir aquí, a la sede de la soberanía popular, a decirnos a sus representantes qué va a ser del futuro de una red básica para las comunicaciones como son los aeropuertos españoles.

Queremos estudiar el programa europeo de armonización e integración del control del tráfico aéreo porque la necesaria armonización de los sistemas europeos es absolutamente esencial para alcanzar un sistema único en Europa; queremos, señorías, evaluar el funcionamiento y repercusión en España de la gestión del flujo aéreo; queremos hablar de seguridad en el tráfico aéreo, alerta rápida, sistemas anticolidión; de la situación de las negociaciones para mejorar al máximo los acuerdos entre controles contiguos, previo estudio estadístico de los cuellos de botella existentes en el espacio aéreo español; queremos estudiar las posibilidades de maximizar el espacio inferior español, como hacen otros países en Europa, para que no tengamos que depender de Eurocontrol para la regulación del flujo de un porcentaje importantísimo de vuelos domésticos, porque ese tipo de permisos y autorizaciones está provocando el colapso del tráfico aéreo o del espacio aéreo español; queremos, señorías, conocer —y ustedes lo tienen en la moción— y ayudar al Gobierno y, por supuesto, a los ciudadanos y usuarios españoles, a resolver estos gravísimos problemas que tiene planteado el tráfico aéreo en España: controladores, la reestructuración de AENA, el impacto de la privatización de Iberia en las políticas de liberalización de tráfico aéreo. Pero todo ello es imposible con este Gobierno, estoy convencido de ello. Señorías, apelo a su responsabilidad, apelo al interés de los ciudadanos españoles, apelo al interés de sus votantes, apelo a su conciencia y a la visualización del resultado de una negativa gestión para que apoyen esta moción y en especial el último punto de la misma, donde, en atención a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución, recomendamos al presidente del Gobierno que haga uso de esas facultades y cese al ministro de Fomento, don Rafael Arias-Salgado, por constituir una verdadera plaga para los intereses públicos de este país.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.

Al no haberse presentado enmiendas, ¿qué grupos desean fijar su posición, además del señor Ortiz, en nombre del Grupo Popular? (**Pausa.**)

Señor Sedó, en nombre del Grupo de Convergència i Unió.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señor presidente.

Cuando en el mes de julio los componentes del Grupo Catalán de Convergència i Unió suframos las consecuencias de retrasos aéreos en el aeropuerto de El Prat o en otros aeropuertos tendremos que hacer uso de nuestra memoria próxima, inmediata, de tres años para acá, en los que también hay cosas que decir y con las cuales no estamos de acuerdo, pero también tendremos que hacer uso de nuestra memoria no tan próxima cuando se ha terminado la pata sur de acceso al aeropuerto de El Prat hace pocos meses, siendo un compromiso para terminar en el año 1992. Por tanto, dejemos eso de las memorias y consecuencias, vayamos a arreglar cosas, que es lo que no se logra en esta Cámara. Todo ello ha llevado a que nuestro grupo no considerase totalmente la intención que tenían muchos grupos de solicitar la creación de una comisión de investigación hace unos días. Nosotros queríamos una comisión de investigación para saber qué es lo que pasa en todo el tema aeroportuario. ¿Desde cuándo? Desde hace mucho tiempo, pero no queríamos en modo alguno entrar a buscar responsabilidades de personas. No nos interesaba saber si antes había un ministro, si había un secretario general, si ahora hay otro ministro o dos ministros que tienen competencia en ello. Nosotros queríamos resolver los problemas del sistema aeroportuario. Con todo lo que se está pidiendo actualmente, nada va a resolverse. Si se cambia un ministro, ¿en 15 días va a funcionar todo el tema aeroportuario? Señorías, seamos serios.

Hace dos meses hubo una interpelación del Grupo Socialista sobre la situación de tráfico aéreo y de los aeropuertos de España. El diputado señor Segura, de dicho grupo, nos ofreció una interesante intervención, asumible técnica y humanamente por muchos de nosotros en bastantes de sus argumentos; el día 20 de abril, hace menos de dos meses, la moción correspondiente a un magnífico debate, como decía, en la interpelación, pero con una finalidad: reprobación de la gestión del ministro de Fomento. Nosotros lo hemos dicho siempre: no apoyamos reprobaciones ni anteayer ni ayer ni hoy y espero que mañana tampoco, sea quien sea el ministro. Decíamos en aquel momento que solicitar la reprobación de un ministro era una perversión del texto constitucional. Hoy viene una solicitud ajustada al texto constitucional, hoy se presenta de otra forma. Ya he dicho que nuestro grupo discrepa del Ministerio de Fomento en muchos aspectos de su gestión, pero, señorías, las cosas deben resolverse con diálogo, debatiendo y no pidiendo ceses de personas, hay otras maneras.

El 26 de mayo, un mes después de la primera moción, viene otra interpelación del Grupo Socialista, que curiosamente dice en su título: Medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y supe-

rar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de servicios públicos. Se nos habla en esta interpelación — «Diario de Sesiones» del día 26 de mayo, número 243, página 12947— de reducción de inversión pública, de disparidades territoriales, de situación del tráfico aéreo y aeropuertos, pero se nos habla de carreteras, de conservación de carreteras, de autopistas de peaje, de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo, de ferrocarriles, del Madrid-Barcelona por la vía de alta velocidad, del Madrid-Valencia.

También se habla del Guadarrama, con su túnel de 60 kilómetros; se habla del contrato programa de Renfe; se habla de la Ley de Puertos y de lo mala que es, según el interpelante; se habla de salvamento marítimo; se habla de política de suelo y vivienda; se habla de telecomunicaciones, de Internet, de televisiones privadas; se habla de las Hoces del Cabriel en la A-3, de bajas en las subastas de las obras y, final y lamentablemente, de comportamientos personales del ministro, reincidiendo en esto, de una manera deplorable, en la segunda intervención.

De todo lo que se habla, menos el 15 por ciento es del tema aeroportuario. En la moción, de prácticamente 100 líneas, menos de 10 de ellas se refieren al 85 por ciento de lo que se había hablado en la interpelación. Todo lo que se había hablado en la interpelación prácticamente no sale en la moción. La moción, que tiene dos epígrafes, está redactada —se ve claramente— por el señor Segura; lo demuestra la calidad de lo que se expresa en los 14 puntos del primer epígrafe, cuando se pide una comisión de investigación con, repito, 14 puntos definitorios del objeto. El trabajo es tan profundo y el contenido tan interesante que se ve quién lo ha redactado, el señor Segura.

Sin embargo, se olvidan de una cosa. Se pide una comisión de investigación sobre toda la temática aeroportuaria y se olvidan de todo lo que hace referencia a Iberia, de los retrasos, de las cancelaciones, del Sepla, de las huelgas de pilotos. Todo esto aquí no está referido. ¿Y por qué no está referido? No lo está porque esta competencia no está dentro de la órbita del ministro de Fomento, y no interesa introducirlo ya que hay que llegar al segundo epígrafe, que es lo que pretende la moción. Y el segundo epígrafe consiste en recomendar al presidente del Gobierno que, haciendo uso de las facultades que le atribuye la Constitución, y de ese modo ya no se puede hablar de perversión del texto constitucional, cese al ministro de Fomento.

La moción de hoy no pretende arreglar nada de nada, incluso se redacta sólo desde el punto de vista de la situación aérea. Nada se dice de las inversiones, todo es incoherente. Es la incoherencia total porque, además, en la presentación de la moción sí se nos ha hablado de carreteras, de autopistas, de puertos, de salvamento, de cercanías, y de todo lo que después no se ha reflejado en la moción.

¿Qué vamos a votar? ¿Algo que nada tiene que ver con lo que se nos explica? Nosotros no vamos a apo-

yarla, lo tenemos muy claro. No sabemos a qué se está jugando —o sí lo sabemos—, pero si es al acoso y derribo no cuenten con nosotros.

Antes decía que en un principio habíamos tenido la idea de proponer una comisión de investigación para ir positivamente a resolver la problemática. Teníamos mayoría alternativa, pero lo que no nos interesaba era ir a buscar personas. La experiencia que tenemos últimamente es que parece ser que detrás de la investigación hay una persona. No, nosotros queríamos saber todos los engranajes, resolver las pequeñas fisuras que hay y poder hacer un informe real de lo que pasa en los aeropuertos, en AENA, en el Ministerio de Fomento, en el Ministerio de Industria, en las relaciones que ha habido entre Iberia y los pilotos y en eso que en 10 días tenía que resolverse y no se resolvía.

Como decía antes, no estamos totalmente de acuerdo con la gestión del Ministerio de Fomento, tenemos discrepancias, pero de ello a ser objeto de operaciones de acoso va mucho y nosotros no entramos, como ya he dicho, ni en el primer epígrafe, que pide una comisión de investigación para algo que no es lo que nosotros queremos, y mucho menos pedimos el cese del ministro, que ya hemos dicho muchas veces que no lo vamos a apoyar. Ustedes creen que si apoyamos el cese del ministro dentro de 15 días todos los aviones van a volar perfectamente, y todas SS.SS. saben que eso no es posible.

Por tanto, nosotros seguimos siendo coherentes con nuestra posición.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo va a apoyar la moción del Grupo Socialista, como también habría apoyado la moción que en principio había anunciado el Grupo de Convergència i Unió y que continuamos esperando. He escuchado atentamente su intervención y me parece que es difícil soplar por una paja y sorber al mismo tiempo, es difícil decir que funciona muy mal el sistema aeroportuario y luego no pedir responsabilidades a nadie.

Empezando por el final, el propio ministro de Fomento ha intentado en diversas ocasiones arreglar la desastrosa situación del sistema aeroportuario cambiando personas. Hemos asistido a cambios importantes en la cúpula de AENA o en la cúpula de las autoridades aeroportuarias, con escasos resultados hasta el momento. Por tanto, en nuestra opinión, es conveniente que, una vez agotadas por el ministro las posibilidades de recambio, se reflexione sobre el recambio de uno mismo, bien por presentación de la dimisión bien por que este Parlamento se la exija.

Creo que la opinión pública es consciente del desastre aeroportuario y creo que también lo son los diputados de Convergencia i Unió y de Coalición Canaria que lo sufren más que nadie, puesto que son los usuarios más habituales de los aeropuertos y en privado no tienen ningún reparo en reconocer que es un desastre. Por ejemplo, estoy acostumbrado a escuchar a diputados de Canarias que se quejan de llegar a su casa a las 3 de la mañana. Creo que es legítimo que cada uno administre los apoyos parlamentarios como quiera, lo que pasa es que es muy difícil negar la evidencia; al menos, habría que buscar fórmulas de desmarcarse y ser críticos cuando algo no funciona bien. Es legítimo que cada uno se refugie en lo que quiera, en función de intercambios políticos, pero es difícil esconderse ante la opinión pública después de haber anunciado que se iba a presentar la petición de una comisión de investigación. Creemos razonable esa comisión pues hay que ir a la raíz de los problemas.

Entendemos que la solución parcial que se ha dado en este momento al problema de Iberia es simplemente acceder al chantaje de los pilotos. Parece que los pilotos hubieran sido los únicos que se han sacrificado en Iberia, cuando en los tiempos duros toda la plantilla de Iberia sufrió un ajuste durísimo en sus salarios; precisamente los pilotos, por ser los de salarios más altos, fueron los que menores ajustes sufrieron. Estamos asistiendo a un pulso por el control posterior de la gestión de Iberia por un colectivo privilegiado económicamente que, además, por su estructura, es insolidario con el resto de la plantilla de Iberia y es insolidario con la sociedad española puesto que bloquea la posibilidad de acceder a la profesión de piloto y no la socializa. Creo que una de las consecuencias que tendríamos que sacar todos es intentar socializar la profesión, que sea posible aumentar el número de pilotos y que no cueste, como ahora, más de 3 millones de pesetas conseguir el acceso a los estudios de la carrera de piloto. Eso es aplicable también a AENA, donde observamos que el colectivo de los controladores aéreos tiene el poder suficiente para controlar el acceso a la profesión, establecer *numerus clausus* y dedicar una parte de los controladores aéreos, que tenían que estar en activo, a dar las clases a los futuros controladores y crear también un sistema cerrado, que vamos a tardar muchos años en abrir y socializar la profesión; o se cambia esto o continuaremos asistiendo a chantajes permanentes en los próximos años. Creemos que hay soluciones, que es uno de los temas que se deben estudiar. Hay un colectivo de 500 controladores aéreos militares, de los cuales 250 no están haciendo funciones como tales en este momento. Nuestro grupo propuso que, a corto plazo, el colectivo podría resolver parcialmente el problema mientras se amplía el número de plazas. Para aquellos que tienen temores, quiero decir que en Valencia, hasta hace muy poco tiempo, han estado haciendo las labores de control aéreo del aeropuerto de Valencia. Ahora mismo, tienen que sustituir a 15 controladores en el aeropuerto de Valencia y no son

capaces de resolver el cuello de botella porque no hay controladores civiles suficientes y hay posibilidades de resolver a corto plazo ese agujero.

En cuanto al resto de temas, coincido con el análisis. Cuando me quedo en Madrid, vivo en Fuenlabrada, por lo que conozco Getafe, Leganés y Fuenlabrada, y es paradójico que las autopistas de peaje en el cinturón de Madrid vayan a dirigirse a las ciudades-dormitorio. Es absurdo y se golpea, una vez más, a aquellos que más dificultades tienen. Si alguno hace el camino de la carretera de Toledo por las mañanas sabrá de qué estamos hablando. Por ejemplo, el tren de cercanías, que termina en Fuenlabrada, podría alargarse hasta Illescas. Seguimos sin conocer los planes directores de carreteras del Partido Popular, seguimos sin conocer —y mañana lo debatiremos— los planes de ferrocarriles del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Termino, señor presidente.

Por último, conocemos —sobre todo ahora, en campaña— anuncios de grandes autovías o autopistas, incluso en sitios pintorescos como entre Arriondas y Cangas de Onís; sin embargo, para ir a Asturias, de Onzonilla a Benavente —es decir, entre Madrid y León—, seguimos con 60 kilómetros de carretera de doble carril y con un cuello de botella importante. Por lo tanto, sí apoyaremos esta moción.

Nada más y muchas gracias. **(El señor Sedó i Marsal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Santiso.

Supongo que el señor Sedó me pedía la palabra por alusiones. Muy brevemente, por favor.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** En mi exposición he justificado por qué no hemos avanzado en la propuesta de creación de la comisión que habíamos pedido. Veíamos que lo que pretendíamos no podía lograrse, ya que se intentaba abordar cuestiones personales y nosotros queríamos hechos.

Por último, quiero decir que lamento que se esté esperando nuestra solicitud de creación de esta comisión cuando, en realidad, yo también estoy esperando y me hubiese gustado muchísimo saber, en el día de hoy, en la Comisión de Infraestructuras, cómo podíamos avanzar en la creación de una subcomisión cuya solicitud se presentaba a través de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y no hemos podido conocer ni su defensa (en todo caso el Grupo proponente podrá saber lo que pensábamos los demás) porque la proposición no de ley ha decaído al no presentarse el grupo a defenderla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sedó.

Tiene ahora la palabra el señor Ortiz, don Luis, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Supongo que no parecerá una obviedad demasiado grande si empiezo mi intervención manifestando que nuestro voto va a ser contrario a la creación de la comisión de investigación en relación, como moción subsiguiente, a la interpelación que sustanciamos en esta Cámara el pasado 26 de mayo. En aquella ocasión (y no quiero entrar, a diferencia del señor Caldera, en una reproducción del debate de la interpelación) se enfrentaron, por un lado, el rigor y la seriedad en los datos y en los hechos que exponía el ministro y, por otro, los planteamientos y expresiones catastrofistas, con apelación al argumento *ad hominem* permanentemente y a la descalificación típica del señor Caldera. Por un lado, la precisión y los datos del ministro, que fue contundente (me remito al «Diario de Sesiones» para no repetirlos ahora y para no encararme con una serie de reiteraciones que fueron debidamente replicadas por el ministro de Fomento), y, por otro, el electoralismo entonces —y me temo que también ahora—, barato, trasnochado e inútil, y me temo que algo más, señor Caldera (y perdone que yo también utilice el argumento *ad hominem*): la búsqueda de méritos en el seno de su propio grupo, la búsqueda de los méritos de la descalificación, de la exageración y de la falta de objetividad a que nos tiene acostumbrados. Al escucharle entonces —y hoy también—, uno no puede menos que recordar las palabras, lúcidas, de un gran pensador y analista político francés, Jean François Revel, cuando en la primera página de su último libro, titulado *El conocimiento inútil*, dice que la primera de todas las fuerzas que dirigen el mundo es la mentira. Porque toda su argumentación, señor Caldera, del pasado 26 de mayo y de hoy, se apoya en la falsedad de cifras no contrastadas, frente a los datos y hechos contundentes como los que dio el ministro el último día —que, insisto, no voy a repetir—, en las cinco grandes áreas del Ministerio de Fomento, en las 14 líneas de actuación política del departamento y en cuatro grandes logros que son expresión de la gestión del Gobierno del Partido Popular en estos últimos tres años: la autovía desde Valencia, las autovías gallegas, el AVE Madrid-Barcelona y la ampliación de Barajas y El Prat, insisto, como expresiones de la gestión de un Gobierno en los últimos tres años en contraste con los años inmediatamente anteriores. Sólo desde la falta de verdad en el dato o el afán obsesivo de descalificación se puede afirmar que no se han hecho esfuerzos para aumentar el capital físico de nuestro país o que no se ha tenido en cuenta el equilibrio territorial o que se ha ido en contra de la competitividad o que no se ha prestado la atención debida en los servicios públicos a los consumidores y usuarios.

Es más, señor portavoz del Grupo Socialista, la moción vuelve a lo que el ministro en su réplica con

lucidez y precisión calificó de bajeza moral al mezclar, y sin ser llamado a la cuestión por la Presidencia en aquel momento, la gestión del Gobierno y su crítica, perfectamente legítima siempre y en todo momento, con los temas personales del ministro de Fomento, señor Arias-Salgado. Pues bien, nuevamente en el texto de la moción vuelve a incurrirse en esa mezcla de lo que es crítica de gestión con lo que es acusación personal, además poniendo en evidencia la condición de mal perdedor del portavoz socialista y de su grupo, ya que en la Comisión del Estatuto del Diputado y después en el Pleno de la Cámara, ese tema quedó sustanciado y definitivamente resuelto, me refiero al tema de la declaración de actividades y la declaración patrimonial del señor ministro.

Señorías, no vale la pena entrar en el fondo de los 14 objetivos que se propone la comisión de investigación que se persigue constituir, pero, aunque no vale la pena y nuestra posición obviamente es la de la improcedencia de la constitución de la comisión, permítanme que haga tres o cuatro reflexiones o consideraciones de carácter general. La primera, la absoluta falta de congruencia que ha puesto en evidencia el señor portavoz de Convergència i Unió entre la moción y la interpelación. Yo diría más, en este momento la falta de coherencia entre el discurso que se ha pronunciado en esta tribuna hace unos minutos y la moción misma. Sólo una lectura del artículo 184 enormemente benévola de la Mesa de la Cámara, que mi grupo acata y respeta, permite la admisión de una moción que no tiene nada que ver con la interpelación de la que trae causa ni por sus objetivos ni por sus propósitos. No tienen nada que ver la una con la otra, como se ha puesto en evidencia.

En segundo lugar, la improcedencia de la comisión de investigación desde el punto de vista de su necesidad. En la interpretación por los expertos del Reglamento, la creación de las comisiones de investigación queda al arbitrio del número de diputados que hace falta para solicitarla, pero tiene siempre un aire extraordinario y excepcional y pretende o debe pretender satisfacer informaciones que no se pueden obtener a través de otro camino, en virtud de otras iniciativas, a través de los mecanismos normales de información de esta Cámara. En este punto quiero recordar —y con esto salgo al paso de la opacidad que se atribuye al señor Arias-Salgado, ministro de Fomento, en relación con la Cámara— unos pocos datos.

En los últimos tres años, el ministro de Fomento, sobre esta materia del tráfico aéreo, objeto de la moción, ha contestado en esta Cámara a 41 preguntas orales en Pleno y se han contestado por escrito por el Ministerio de Fomento 800 preguntas. En el Senado se ha respondido a 26 preguntas orales en comisión y a 310 preguntas por escrito, insisto, sobre esta materia. Es decir, si sumamos las preguntas formuladas en comisión más las interpelaciones, vemos que el Ministerio de Fomento y el Gobierno han tenido ocasión de dar información sobre la materia objeto que nos ocupa 1.212 veces.

Otra reflexión —y me remito a ella— es la que ha hecho el señor Sedó respecto a que hemos asistido a una moción prácticamente idéntica a esta subsiguiente a una interpelación sobre el tráfico aéreo en los días 14 y 20 de abril. Esta interpelación es idéntica a la que nos proporcionó el señor Segura y me parece que es reiterar iniciativa sobre iniciativa, ahora se pide una comisión de investigación y la reprobación y también se sugiere al presidente del Gobierno que utilice el cauce del artículo 100. En definitiva, estamos en presencia de eso que los juristas llamamos el *non bis in idem*.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, no es malo recordar algunas cosas sobre el problema del tráfico aéreo, si es que es el tema objeto del debate de hoy, que uno ya no lo sabe, el de la moción sí, el de su discurso no y el de la interpelación tampoco. El problema del tráfico se plantea en toda Europa; como luego diré, los retrasos son moneda común en todos los aeropuertos de Europa, la principal causa es el fuerte incremento del transporte aéreo en el ámbito de la Unión Europea, fundamentalmente en cuatro países, Alemania, Italia, Francia y Suiza, que genera una congestión en sus corredores aéreos que se transmite a los corredores aéreos españoles. En definitiva, y para resumir, se puede producir la falta de puntualidad en los aeropuertos pero no está causada por los aeropuertos.

La tercera y última reflexión, que tiene que ver con lo que acabo de decir, señor Caldera, es que si pide la dimisión o el cese por decisión del señor presidente del Gobierno del ministro de Fomento de España, para ser coherente tendría que pedir la de los ministros del ramo a los jefes de Gobierno de media Europa, en concreto de Italia, de Grecia, de Alemania, de Noruega, de Irlanda y de Francia, como evidencian los retrasos que se registran en estos aeropuertos. Me remito al diario *El País* del pasado 4 de junio —supongo que la cita de prensa no es sospechosa—, o a *Expansión* del mismo día, en el que se evidencia, con la información suministrada por la Asociación Europea de Aerolíneas (AEA) —que seguro que les suena al señor Segura—, que en retrasos, por delante del aeropuerto de Madrid están el de Milán, el de Ginebra, el de Munich, el de Oslo, el de Roma, el de Amsterdam y el de París —Charles De Gaulle—. Por delante del aeropuerto del Prat, que ocupa el lugar 12 en retrasos, además de los citados, están los de Lisboa, Zurich y Francfort. Acudiendo a información todavía más reciente, información de hoy, para poner en evidencia que el retraso es moneda de cambio en el mundo, y a mayor abundamiento en esta línea, quiero referirme a dos informaciones. Una se publica en *la Vanguardia* del día de hoy, y se refiere a los Estados Unidos. Dice: Sin embargo, coger un avión en Estados Unidos acostumbra a ser una experiencia miserable y el Congreso y el Vicepresidente Al Gore han propuesto una *bill of rights* del pasajero, es decir, un conjunto de leyes que sirvan para defender los derechos del usuario y penalicen a las compañías aéreas. Entre las medidas que se sugieren, está la obligación de las compañías de pagar al pasajero el doble del precio de su billete si es

obligado a pasar más de dos horas fuera de la puerta de embarque-desembarque. Sirva esto para poner en evidencia que el retraso aeroportuario es general en Europa y en los países avanzados, como los Estados Unidos.

En suma, señorías, y acabo, señor presidente, a juicio de mi grupo no procede la creación de la comisión de investigación, que lo único que pretende es ser una plataforma de descalificación, porque sus objetivos informativos se pueden lograr por todos los medios que ha venido utilizando la oposición entera a lo largo de los últimos tres años.

En cuanto a la sugerencia al presidente del Gobierno de que utilice el cauce del artículo 100 de la Constitución, es una petición que, por otra parte, está en flagrante contradicción con la gestión del señor Arias-Salgado al frente del departamento, que puede calificarse de brillante al menos en 13 de las líneas políticas de actuación, puede que sea la excepción, por causas ajenas a su voluntad, la línea de actuación número 14, que es el tráfico aéreo. En definitiva, reiteramos nuestro apoyo al ministro de Fomento y agregamos que el presidente del Gobierno utilizará el cauce del artículo 100 de la Constitución cuando lo crea conveniente, cuando le dé la gana —si les parece bien la expresión coloquial— y no cuando quiera el señor Caldera, que parece que tiene una fijación enfermiza.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ortiz. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**  
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, presidente.

Como ha podido observar, he sido aludido persistentemente por el señor Ortiz, por lo que considero tener derecho a un turno de réplica de tres minutos, que le solicito.

El señor **PRESIDENTE:** Ya sabe, señor Caldera, que al ser S.S. el autor de la moción, el presentador de la moción, es natural que a lo largo del debate sea contradicho, y resulta muy difícil para la Presidencia diseccionar entre cuáles han sido los argumentos de contradicción y cuáles las alusiones personales. Por lo tanto, no puedo darle a S.S. un turno completo por alusiones de tres minutos, porque me resultaría muy difícil encontrar ahí la mistificación adecuada. Pero sí ha habido alusiones personales, por tanto, tiene S.S. minuto y medio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar, en primer lugar, al señor Ortiz que la interpelación la firma el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, en consecuencia, la petición la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, no es bueno, señor Ortiz, andar con la moviola y traer un discurso preparado, porque

no he hecho ni una sola alusión personal en este trámite, a lo largo de todo mi discurso. Solamente me he referido a la gestión del señor ministro de Fomento, y la he personalizado cuando he afirmado que, en relación con la ampliación del aeropuerto de Barajas, no se dijo la verdad en el anterior debate respecto a la opinión de los municipios de Madrid, y lo he demostrado documentalmente.

En tercer lugar, señor presidente, se me ha acusado personalmente de querer hacer méritos ante mi grupo parlamentario. No necesito hacerlo porque ni en mi grupo parlamentario ni fuera tengo ningún problema; quizá usted no pueda decir lo mismo.

Señor presidente, recomiendo al señor diputado que no quiera asumir la facultad de dirección de la Cámara ni la interpretación del Reglamento. Supongo que no tendré que pedir permiso en el futuro para presentar las iniciativas que mi grupo tenga a bien defender.

En cuanto a los problemas de gestión del señor ministro y de inversión pública, que ha dicho que contraponía el rigor en los datos a mis acusaciones sin fundamento alguno, le he demostrado varias veces que la caída de inversión ha sido notabilísima. Lo dice el diario *Expansión* con sus propios datos. Hay una caída del 30 por ciento en los años 1997, 1998, 1999 y 2000, ni siquiera el año 2000 recupera en pesetas corrientes, que no constantes, ni siquiera con el descuento de la inflación, la inversión del año 1995. En consecuencia, un mecanismo de ajuste ha sido utilizar la caída de la inversión pública, ésta ha tenido efectos negativos y todos los análisis coinciden en ello. Usted podrá decir lo que quiera.

Por último, qué decir del talante tanto suyo esta tarde en la tribuna como del señor ministro hoy ausente, cuando, como usted ha vuelto a exhibir, dijo en la anterior interpelación que el Gobierno popular ha puesto en marcha cuatro proyectos históricos.

El señor **PRESIDENTE:** Déjelo ahí, déjelo ahí, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo.

La autovía Madrid-Valencia, señor Ortiz, tiene 350 kilómetros. Cuando ustedes llegaron al Gobierno, 310 estaban ya abiertos al tráfico. Quedaban 40, 10 por licitar y 30 en ejecución. Esa es la puesta en marcha de un proyecto histórico. Por una pequeña parte del mismo, se apropiaron del todo, pero es el talante habitual de la derecha española, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Caldera. **(El señor Ortíz González pide la palabra.)**

Señor Ortiz, brevísimamente, por la parte, que sí ha sido clara, de alusión, exclusivamente por esa parte.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

En el mismo minuto del señor Caldera.

El señor **PRESIDENTE:** Es muy reglamentista el señor Ortiz. Adelante.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** La alusión personal al señor ministro y a su problema no se ha hecho en la tribuna, pero se hace en el escrito de moción, algo absolutamente sorprendente, porque un lapsus o un exceso verbal en la tribuna es disculpable, pero que en el texto de la moción se mezcle la crítica legítima a la gestión del ministro con su problema personal —repare su propio texto de moción— es algo que no tiene sentido, y de ahí que reitero lo que he dicho, merece lamentablemente el mismo calificativo que le dio el ministro.

En cuanto a sus méritos, estoy seguro de que los tiene, señor Caldera, pero a mí me parece que no se le deben reconocer suficientemente porque da la impresión, de forma absolutamente clara, de que los sigue queriendo lucir.

Sobre la interpretación del Reglamento de la Cámara he dicho que mi grupo respeta y acata la lectura que ha dado la Mesa de la Cámara del artículo 184. Otra cosa es que yo, a título personal, no lo pueda compartir. Porque lo que es evidente, y me remito a la intervención del portavoz de Convergència i Unió, es que hay una incoherencia absoluta, total y flagrante, entre moción e interpelación y entre su discurso y la moción misma. Para los datos, me remito al «Diario de Sesiones». Relea la intervención del ministro y encontrará una riqueza informativa verdaderamente extraordinaria.

Por lo que se refiere a la autovía de Valencia, lo que ha hecho este Gobierno es cortar un nudo gordiano que habían tejido entre el señor Borrell y el señor Bono. Eso es lo que ha hecho. Pero lo cierto es que el Partido Popular es el que ha logrado que se pueda circular por los 350 kilómetros que hay entre Madrid y Valencia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ortiz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FRENAR EL PROCESO DE MERCANTILIZACIÓN PROGRESIVA DE LA SANIDAD PÚBLICA. (Número de expediente 173/000151.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente moción, que corresponde al Grupo Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública.

Para presentar la moción, tiene la palabra doña María Ángeles Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, ya que, como hemos dicho antes, problemas de orden del día han hecho que tratemos hoy esta moción, que se refiere, al igual que la proposición no de ley debatida anteriormente, a medidas a adoptar para frenar el proceso de privatización o mercantilización de la sanidad pública. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.)**

La transformación de la atención sanitaria de un derecho en una mercancía deteriora gravemente el Estado del bienestar. El Sistema Sanitario Público está siendo debilitado a través de su fragmentación y privatización parcial. Convertir los sistemas sanitarios de aseguramiento público en sistemas sustentados en el aseguramiento privado e individual es un atentado a la equidad. El enfoque de los sistemas sanitarios públicos sobre la tecnología médica se produce a expensas de deteriorar la promoción de la salud, la atención primaria de salud y la participación de la comunidad. La introducción de mecanismos de mercado en las relaciones clínicas compromete las posibilidades de integración, cooperación y solidaridad. Esto que he leído, señorías, y que algunos probablemente relacionan con el discurso político de Izquierda Unida en materia de salud, no corresponde a Izquierda Unida y son algunos de los planteamientos que se han hecho en la conferencia celebrada en Barcelona por la Asociación internacional de política sanitaria, que analizó lo que está sucediendo en nuestro país con las políticas de privatización de la sanidad. Y, señor Villalón, como decía el diputado de Coalición Canaria, es muy curioso que, mientras usted se encargaba de explicar aquí con todo apasionamiento que lo que ustedes hacían no tenía nada que ver con la privatización de la gestión, el diputado de Coalición Canaria, con toda sencillez y tranquilidad, hablaba de las ventajas de la gestión privada con respecto a la pública. Evidentemente no lo compartimos pero refleja con mucha más claridad y honestidad cuál es el fondo de la cuestión.

Las medidas que el Grupo Parlamentario Popular, que el Gobierno ha planteado y que nosotros hemos denunciado como medidas estructurales para dinamitar la sanidad pública llueven sobre mojado, llueven sobre un terreno abonado desde hace varios años, en el que ámbitos académicos, editoriales y profesionales, se han dedicado a promover el descrédito de la gestión pública de los servicios sanitarios, atribuyendo a la misma despilfarro, baja productividad y funcionamiento burocratizado. Esta línea de pensamiento, que ha tenido fuerte respaldo político y editorial, logró instaurarse en una parte importante de los profesionales de la sanidad, desde luego en el cien por cien de los gestores de nombramiento político por las autoridades sanitarias, pero en estos momentos, como decía en mi intervención anterior, cada vez aparece con mayor claridad la estafa intelectual que esto pretende encubrir y la realidad que hay detrás de todo el proceso de privatización de la sanidad. Por eso, nuestra moción insta al Gobierno decididamente a paralizar el proceso por el cual se pretende transformar el conjunto de la sanidad pública

en diferentes entes regidos por el derecho privado y que nadie, nadie, se ha preocupado, como es lógico, de garantizar que no acaben gestionados directamente por empresas privadas.

Lo que quiero recordar, señorías, por sí a los que me escuchan les cabe alguna duda y han sido de aquellas personas que de una manera bienintencionada creen que el mercado introducido en la sanidad realmente agiliza la gestión, desburocratiza e incluso humaniza la gestión, que esta es, de una manera demostrable, de una enorme falsedad. Que las dos únicas fundaciones existentes, la de Manacor y la de Alcorcón, no han podido terminar el ejercicio presupuestario con la dotación económica de la que generosamente fueron dotadas al principio de su puesta en funcionamiento; la Fundación de Manacor ha tenido que recibir una inyección suplementaria de 300 millones de pesetas y la de Alcorcón ha necesitado ni más ni menos que 1.100 millones de pesetas suplementarios para poder terminar. Todo esto sin que fuese obstáculo para que, como se ha denunciado reiteradamente, todos los pacientes complicados, los procesos no rentables, fueran sistemáticamente dirigidos a otros hospitales y que, como he dicho antes, las altas precoces violaran no sólo criterios de seguridad clínica sino medidas elementales de humanidad, al intentar dar el alta a enfermos que necesitaban cuidados de enfermería, probablemente no cuidados de alta especialización, pro sí de media y larga estancia, que no existen prácticamente en nuestro país en la sanidad pública.

Este planteamiento, señorías, la fragmentación del sistema sanitario, o incluso de los hospitales en pequeñas empresas gestionadas de manera aislada, es un atentado al sentido común y a los criterios de planificación más elementales. Ya desde la atención primaria se alzan las voces hacia los criterios exclusivamente economicistas que se pretende introducir en el funcionamiento de los servicios de atención primaria y que distorsionan gravemente la coordinación y la integralidad de la atención. Por eso, el mantenimiento de la integridad y la unicidad del Sistema Sanitario Público es el segundo gran punto de esta moción, para la cual pedimos su voto.

Finalmente, una vez más, el tema del medicamento. Nosotros hemos reiterado que no compartimos ese pensamiento único que habla de que el gasto sanitario es desmesurado. Creemos que no es un planteamiento intelectual adecuado para abordar un problema tan complejo, el del medicamento, como elemento del sistema sanitario. El problema del gasto farmacéutico es que no tiene nada que ver con las necesidades de salud de la población. Una vez más reitero, para el «Diario de Sesiones» y para la historia, que, en opinión de Izquierda Unida y con evidencias cada vez más amplias, la demanda de la sanidad pública está estrictamente controlada por las multinacionales del medicamento, que, como se ha puesto de manifiesto y SS.SS. conocerán, en el caso de las vitaminas y en el de los sedantes en otro tiempo, controlan con políticas de monopolio los

precios de los medicamentos y el gasto que los sistemas sanitarios hacen de ello. Sin que sea el objetivo de esta moción desmenuzarlo, cosa que ha hecho Izquierda Unida en repetidas ocasiones, cuando se ha tratado monográficamente el tema del medicamento o cuando se planteó el texto alternativo a los acuerdos de la subcomisión que analizó la reforma del sistema sanitario, el abordaje de una política racional del medicamento tiene que plantearse desde la producción hasta, no sólo la dispensación, sino la evaluación de los efectos secundarios y de la eficacia de los medicamentos una vez prescritos. Sólo poniendo en marcha medidas en cada uno de los eslabones de la cadena que se retroalimentan y que se interrelacionan, podremos tener un gasto farmacéutico que será sustancialmente menor que el actual y que disminuirá los recursos destinados de una manera absolutamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señora Maestro, vaya terminando.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino ya, señor presidente. Decía que disminuirá los recursos de una manera injustificada e impidiendo que se destinen a otros objetivos prioritarios, un gasto que, insisto, nada tiene que ver con las políticas ni con las necesidades de salud de la población.

En un debate sanitario que va a continuar, supongo que el Partido Popular se quejará de que reiteremos planteamientos, pero sepan el Partido Popular y los grupos que lo apoyan que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, como es su obligación, no va a parar de traer a esta Cámara propuestas, análisis y denuncias, de un proceso que, como he dicho en otras ocasiones, atenta a un servicio social básico, a uno de los pilares innegociables que sustentan un estado social y democrático de derecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora Maestro.

A esta moción el Grupo Socialista ha presentado una enmienda y, para su defensa, tiene la palabra el señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción, consecuencia de interpelación, que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no porque discrepemos del fondo de la moción, en cuanto a la privatización de la sanidad y de las medidas que el Gobierno debe adoptar para que se frene esta privatización, sino para perfilar y clarificar mejor los objetivos que se persiguen, con los que globalmente coincidimos, como se ha puesto de manifiesto en la anterior proposición no de ley, diversos grupos de esta Cámara, que, además, tienen la mayoría social en el voto popular, y que glo-

balmente son los de defender el Sistema Nacional de Salud y evitar que el Partido Popular y el Gobierno, al cual da sustento, mine este sistema.

Como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la proposición no de ley que se ha discutido antes, no se atreven a plantearla frontalmente, no se atreven a cambiar la legislación que permitiría esta privatización, porque saben que tiene un rechazo ciudadano mayoritario y que tendría, evidentemente, unos costos políticos que no están dispuestos a asumir. Pero, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, lo que sí están haciendo es ir carcomiendo el Sistema Nacional de Salud, para que en un momento determinado se pueda producir su derrumbe y sean ya irreversibles los daños que se hayan causado. Por ello, hemos presentado esta enmienda. Como digo, con la excusa —y éste es el argumento que utiliza constantemente el Grupo Parlamentario Popular— de la mejora de la gestión dentro del Sistema Nacional de Salud, mejora de gestión que nosotros compartimos y por eso en su momento apoyamos la Ley 15/1997, de nuevas formas de gestión dentro del sistema, están carcomiendo, están minando el Sistema Nacional de Salud. Y, con esta excusa de la mejora de la gestión, nos presentan —el señor ministro de Sanidad lo hace constantemente— los logros que consiguen, y que yo centraría en dos: la reducción de las listas de espera y la reducción en el gasto farmacéutico.

Saben muy bien SS.SS., y espero que los portavoces del Grupo Parlamentario Popular no puedan contradecirme, que las listas de espera no se han reducido, las listas de espera no se han controlado. Lo único que ha habido no ha sido por una mejora de la gestión, sino simplemente por el cierre de las listas de espera, de la admisión de las listas de espera. Hemos presentado ante esta Cámara los documentos del propio Insalud donde se dan instrucciones precisas al respecto, donde se dice que no entre nadie en las listas de espera que no sea igual en número a los que salgan. Ustedes saben, y pueden ir a verlo a cualquier centro sanitario, que en determinadas consultas, cuando se acude a pedir hora para la visita, se dice: En este momento no se le puede dar, vuelva dentro de tres meses. Cuando se han agotado los 90 días que han fijado en la lista de espera. Y así sucesivamente. El día que quieran discutir este tema en profundidad, con datos contrastados, podremos hacer una subcomisión y convocar a todos los gerentes de los distintos centros sanitarios, para comprobar cómo nosotros tenemos razón y ustedes no la tienen en este tema. Por tanto, creemos que no es ésta la vía para mejorar la gestión.

Lo mismo sucede con el gasto farmacéutico, que en el pacto de financiación que ustedes manejaron inicialmente con el Grupo de Convergència i Unió —y que después consiguió el consenso mayoritario, pero no el del Grupo Socialista ni tampoco el del Grupo de Izquierda Unida— uno de los elementos estrella es el que fijó el propio ministro de Economía, no el ministro de Sanidad, que fue la reducción de 65.000 millones de pesetas cada año en gasto farmacéutico durante el pe-

río de vigencia del propio plan de financiación o modelo de financiación. No sólo no se ha producido el ahorro de estos 65.000 millones en el primer año, sino que se ha producido un incremento notable, que ya hemos señalado. Y el año 1999 continúa en la misma tónica. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con el último punto de la moción del Grupo Federal de Izquierda Unida, en el sentido de que se aborde definitivamente en todos sus aspectos una política global del uso racional del medicamento. A ver si realmente se elaboran criterios sanitarios y no criterios eminentemente economicistas, que emanan no del sector sanitario, sino, insisto, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Además, en la enmienda que hemos presentado propugnamos distintos puntos. El primer punto es que se paralice el proceso de transformación de los centros sanitarios o de parte de estos centros sanitarios en fundaciones públicas sanitarias o institutos con personalidad jurídica propia. Creemos que debe frenarse y paralizarse esto hasta que se haya debatido concretamente cuál es el modelo que se pretende y cuáles son las formas. Porque, por esta vía de la creación o transformación de estos centros en fundaciones públicas sanitarias, estamos abriendo la puerta sin control a que puedan pasar muchísimas cosas, como ya se vio en un documento, que en este momento no tiene ni padre ni madre, que es el que elaboró un grupo de médicos a petición del gerente del hospital La Paz, y del que ahora parece que nadie se hace responsable. En él se preveía cuál era el futuro de estas fundaciones, que era que el personal dependiera directamente del jefe del servicio y de la entrevista del jefe de servicio para su contratación, que se alquilaran los quirófanos por la tarde, que se adoptaran una serie de medidas que evidentemente van en contra del sistema.

Nosotros pedimos también, como lo pide el Grupo Federal de Izquierda Unida, la paralización de todas estas transformaciones en el ámbito del Insalud. Y no sólo esto, sino que, para que se apliquen las nuevas formas de gestión, y este es el punto dos de nuestra enmienda, pedimos que, de una vez por todas, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular que le da soporte traigan y nos expliquen cuál es el reglamento que desarrolla la Ley 15/1997, que es la ley que contempla la posibilidad de nuevas formas de gestión. Como saben, el desarrollo de una ley se hace siempre por un reglamento. Este reglamento desde el año 1997 no se ha elaborado. Hay una recomendación de esta Cámara, por la aprobación unánime de una proposición no de ley en la Comisión de Sanidad, en la que el Grupo Parlamentario Popular se comprometió con el resto de grupos de la Cámara a que el 1 de septiembre del año 1997 el Gobierno presentaría el reglamento de desarrollo de la ley. Pronto estaremos en esa fecha, en el día 1 de septiembre del año 1999. Son dos años de retraso. Debe formar parte este retraso del mismo caos aéreo que antes se discutía. Espero que antes del 1 de septiembre de 1999 tengamos el desarrollo de la ley, al cual ustedes se han comprometido. El punto dos de

nuestra enmienda dice que no se apliquen estas nuevas formas de gestión —y va en consonancia con el punto uno, de paralizarlas— hasta que no se haya publicado el reglamento que fije el marco de garantías para su gestión.

El tercer punto de nuestra enmienda lo consideramos clave. Se refiere al respeto democrático que esperamos que el Grupo Parlamentario Popular y sus socios de Gobierno apoyen. Porque no es de recibo que los grupos parlamentarios nacionalistas que apoyan al Gobierno permitan que éste pueda transformar los sistemas de organización sanitaria de las comunidades que aún no han recibido las transferencias en materia de sanidad —que está previsto en la mayor parte de los estatutos reformados y que además alguna de las comunidades autónomas lo han pedido formalmente— y que no apliquen al resto de las comunidades lo que exigen para ellas, que es la competencia exclusiva en materia de organización y de gestión sanitaria. Pedimos que no se introduzca ninguna nueva forma de gestión en aquellas comunidades que son territorio Insalud, por lo menos en las que haya un pronunciamiento del Gobierno de la comunidad autónoma diciendo que no quiere que se hagan estas modificaciones. Este es un derecho democrático básico, de respeto a las atribuciones, a las competencias de cada comunidad autónoma. Espero que no haya argumentos en contra por parte de los grupos parlamentarios nacionalistas, que siempre son los mayores defensores de las competencias exclusivas y que son muy celosos de que sean sus Parlamentos los que dictaminen cómo deben desarrollarse los temas en los que tienen competencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Corominas, tiene que terminar.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Voy terminando. Gracias, señor presidente.

El punto cuarto de la enmienda simplemente pide que se garantice también la integralidad de la oferta de servicios. En ese documento que antes mencionaba, que ahora es espurio, sin padre ni madre, se decía que el propio servicio fijaría la cartera de la oferta a hacer en función de los parámetros económicos que pactara la gerencia con el servicio. Creemos que en todo el Sistema Nacional de Salud se debe garantizar una integralidad de la oferta y que no debe haber variaciones de un centro a otro en función de la personalidad jurídica que tenga cada centro para establecerlo. Por ello, pedimos en este punto cuarto que se garantice la integralidad. El último punto es idéntico a lo que señala la moción del Grupo Federal de Izquierda Unida, que es la política racional del medicamento.

Por estas razones, pido al Grupo Federal de Izquierda Unida que acepte esta enmienda de sustitución, que creo que amplía, complementa y va en la misma línea y en el mismo espíritu de lo que ellos defendían, y pido también al resto de los grupos parlamentarios que den soporte a la misma, a fin de que de una vez por todas

podamos clarificar y transmitir un hábito de esperanza a la ciudadanía, para que no se vea siempre sometida al estrés continuo que las actuaciones un tanto insidiosas del Ministerio va produciendo con todas las medidas no directas pero sí indirectas que van tomando y que llevan un camino irreversible, que es el de la privatización del Sistema Nacional de Salud.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Gracias, señor Corominas.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario, y este diputado ha seguido este debate con la máxima atención, dada la preocupación que siempre hemos manifestado por la protección del sistema de Seguridad Social, en este caso el Sistema de Salud, es celoso de sus competencias, y lo que voy a decir casi es más respuesta a lo que ha dicho el portavoz señor Corominas, del Grupo Socialista, en la defensa de su enmienda, que a lo que ha sido dicho por la portavoz del grupo parlamentario proponente de la iniciativa.

Empiezo diciendo que en la Comunidad Autónoma de Canarias, como tiene transferidas las competencias de sanidad, somos muy celosos, como no podía ser menos, en derecho constitucional y en razón de lo que dice el Estatuto de Autonomía, de esta competencia transferida y queremos que se respeten unos principios de unicidad del sistema sanitario, como cobertura universal de la población que lo necesite y al mismo tiempo de respeto y solidaridad con las demás comunidades autónomas. Y lo que decimos aquí lo decimos en la mesa sectorial en las reuniones de materia sanitaria y de salud pública entre el Gobierno central, el Ministerio de Sanidad y los consejeros de Sanidad de las respectivas comunidades autónomas. Pero, señor Corominas, como somos tan respetuosos con lo nuestro, no se nos ocurre decir a los demás lo que tienen que hacer o no hacer. Y no se puede pedir que nosotros apoyemos que no se introduzcan nuevas formas de gestión en aquellas comunidades autónomas que no han recibido todavía las competencias de Sanidad, que no han recibido la transferencia y cuyos gobiernos se hayan pronunciado en contra de la introducción por el momento de estas entidades. Resuélvase eso bien en la mesa sectorial, bien en las negociaciones entre el Gobierno correspondiente de esa comunidad autónoma y el Ministerio de Sanidad y Consumo, pero ninguna de las comunidades que tenemos esta competencia dirá que se paralice, se actualice o se active cualquier otro sistema. No se nos ha ocurrido a nosotros decir que se nos aplique en la Comunidad Autónoma de Canarias lo que realiza en materia de sanidad y salud pública el Gobierno vasco, el Gobierno catalán o el Gobierno gallego,

por poner unos ejemplos en esta materia de competencias transferidas. La corresponsabilidad es recíproca en lo que se tiene que aplicar y en lo que no se tiene que aplicar. El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias se preocupa de que, dentro de la cobertura general del Servicio Nacional de Sanidad, las listas de espera se acorten. Y en mi comunidad se están acortando. No es en este momento ningún motivo de protesta ni de conflicto la duración excesiva de espera de años pasados, como tampoco en la referencia que se ha hecho precisamente sobre el gasto farmacéutico. Nosotros estamos tratando de mantener una armonización, porque es lógico, no solamente en la defensa de las necesidades de salud de la población, sino también en la defensa de la integridad de los presupuestos, para que no se desboque el gasto público. De aquí que suscribamos plenamente una política de dispensación de genéricos para conseguir una de las vías de ahorro de dicho gasto.

En cuanto a los tres puntos que trae la moción original del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, vamos a oponernos a esta votación positiva, vamos a votar en contra pero por las razones siguientes: el texto ignora prácticamente las competencias de sanidad transferidas a las comunidades autónomas —aquí, en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias, tengo que salir en defensa de las competencias transferidas, y supongo que los portavoces de otros partidos nacionalistas lo harán por los suyos—; con este texto parece que en España no se han efectuado transferencias de sanidad a las comunidades autónomas. Efectivamente, la Ley 15/1997, que habilitaba nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, mi grupo la apoyó y la votó favorablemente. En los trámites correspondientes de ponencia y Comisión habíamos introducido enmiendas sustantivas y sustanciales tendentes a su perfeccionamiento, respetando, como grupo que firmó en su día los pactos de Toledo, estos aspectos de cobertura social. Cuando llegamos a estas formas de habilitación dimos paso en el texto de la ley que votamos a las formaciones basadas en fundaciones sanitarias públicas, no nos opusimos a esa cuestión. Ahora, frente al empleo del término privatización, según la terminología de la proposición no de ley que anteriormente discutimos, se emplea curiosamente la palabra mercantilización. Yo no sé si Izquierda Unida, el grupo proponente de la moción, está haciendo similares privatización y mercantilización. Lo digo porque en el texto se emplean incluso palabras que no figuran ni en el diccionario de doña María Moliner, como la palabra integralidad, que se copia también en la enmienda del Grupo Socialista. Desconozco qué significa en lenguaje castellano integralidad. No sé si se están refiriendo a la integridad de un sistema, que no sea descuartizado o desarbolado por una dicotomía entre público y privado. Por tanto, lo que hay en el sistema sanitario público, las fases del proceso de planificación y prestación de servicios, no tiene ninguna concreción que merezca nuestro apoyo.

En cuanto al apartado tercero y último, el c), dice que se aborde en todos sus aspectos una política global de uso racional del medicamento que asegure que el gasto farmacéutico público se corresponde con las necesidades de salud de la población. ¡Por supuesto!, que yo sepa en este momento nadie ha dicho lo contrario. Otra cosa es que se estén imponiendo sistemas de gestión de este gasto farmacéutico —como antes me refería con los genéricos—, porque no solamente se trata de atender las necesidades de salud de la población, sino de hacerlas compatibles con el presupuesto, porque si no se hacen compatibles con el presupuesto estamos introduciéndonos en una dinámica de números rojos que no conducirá a nada bueno para el servicio público de salud.

Por esas razones, señor presidente, vamos a votar en contra de esta moción, por las insuficiencias que contempla en su texto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición respecto a la moción que presentó el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida consecuencia de la interpelación de dicho grupo. Los argumentos en los que se basó el grupo interpelante fueron, entre otros, la ruptura del aseguramiento único, algo que no tiene nada que ver con el tema en sí; sobre el nuevo reglamento del IRPF; sobre consagrar también el derecho de las empresas a no participar en la financiación general, aquello de los 16 ó 17.000 millones de pesetas a las aseguradoras privadas; a la disminución de las camas públicas hospitalarias, como consecuencia de los planes directores que están haciéndose en estos momentos para modernizar las infraestructuras, relacionándolos, además, con la aparición de *aspergillosis*; hablan también del consumo farmacéutico, controlado siempre por la industria farmacéutica y ejerciendo presiones económicas sobre los prescriptores, que son, como todos sabemos, las y los médicos, para recetar los medicamentos más caros; hablan también de la financiación selectiva de los medicamentos y acusan al Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, de eliminar los medicamentos no rentables para beneficio indudablemente de la industria farmacéutica. Habla de gestión y, cuando lo hace, siempre deriva hacia el problema del hospital de Alorcón y la famosa sobrefinanciación de los 1.500 millones de pesetas. Y finalmente habla de la divergencia de nuestro sistema sanitario en relación con los sistemas sanitarios de los países de nuestro entorno europeo.

A esas argumentaciones ya les dio cumplida respuesta el ministro de Sanidad y Consumo. Aquí hay claramente una mezcla y no sabemos cómo vamos a distin-

guir qué es lo que se pretende porque, como bien se ha dicho, se habla de mercantilización y de privatización y al final queremos que los dos términos confluyan, aunque lo que se pretende está claro: desestabilizar a este Gobierno. En fin, vamos a ir contestando una a una las argumentaciones que se han expuesto. El ministro de Sanidad y Consumo habló de una serie de cuestiones que dejó bien claras. En este caso yo quiero apostillar que, por ejemplo, en cuanto a las empresas colaboradoras se ha reiterado por el portavoz del Grupo Popular respecto a la proposición no de ley presentada esta misma tarde en esta Cámara que es algo, ustedes lo saben perfectamente mejor que nosotros, que vamos a solucionar; sin embargo, eso les sirve de argumento para decir de nuevo que el Gobierno concede a las empresas privadas 17.000 millones de pesetas. Hay que ser algo más serios, porque este problema que se viene dando desde el año 1986 y que se consagró definitivamente en 1994 está claro que es un problema que hay que solucionar, pero no tiene absolutamente nada que ver con la gestión de este Gobierno; sin embargo, este Gobierno va a solucionar y a enmendar algo que se consagró en 1994. Lo único que ha hecho este Gobierno con respecto a este tema es dar cumplimiento al Pacto de Toledo y adelantar en un año que la sanidad se financie vía Presupuestos Generales del Estado, consolidando al mismo tiempo con ello la universalización de la salud. Dio cumplida respuesta también a la participación de los agentes privados en la Administración, a la ruptura del aseguramiento único y al dinero público que va a manos privadas y se reafirmó en que la creación de empresas públicas sanitarias, de consorcio, de concesiones y de fundaciones es igual a fragmentación y desmembración de la sanidad pública. Aquí sí que vendría bien que de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista manifestara si comparte o no este criterio del Grupo Federal de Izquierda Unida. Repito, la creación de empresas públicas sanitarias es igual a fragmentación y desmembración de la sanidad pública.

¿Qué es lo que se pretendía con la manifestación que se hacía de transformar un hospital en una empresa privada con personalidad jurídica propia? No se dice que lo que pretende este Gobierno es dotar a los hospitales del Sistema Nacional de Salud de personalidad jurídica propia para así ser más ágiles, más eficientes y más eficaces y por fin quitarnos esa carga de burocratización que hemos heredado del sistema anterior. ¿Por qué se insiste en que la toma de decisión para transformar un hospital en fundación será únicamente potestad de los directivos cuando se sabe muy bien que no es así, sino todo lo contrario? ¿Por qué se insiste y se pregunta tanto sobre la fundación Alorcón en cuanto a su sobrefinanciación? ¿En qué se fundamenta para afirmar que el programa del Partido Popular dice que las empresas privadas prestan mejor y más eficaz atención que el Sistema Nacional de Salud? ¿En base a qué se expresa que las listas de espera no se engrosan más porque cuando se llega a cierto umbral se le dice al ciu-

dadano vuelva usted mañana? ¿En base a qué? El Grupo Parlamentario Socialista utilizó entonces, como ahora, los tópicos que viene manejando últimamente, pero también aportó —y tengo que agradecerlo públicamente en esta Cámara— dos cuestiones de sumo interés que quiero recordar. El portavoz en aquel momento, el diputado Corominas, dijo con respecto a la transformación de hospitales en fundaciones que el primer requisito era la voluntariedad, y que sin ese requisito —el «Diario de Sesiones» está ahí y su manifestación viene recogida, lo puede comprobar en el momento en que desee— sería imposible. Esa es la realidad. Ningún hospital se va a transformar en fundación si sus profesionales no lo desean. Ese es el primer requisito, sin el cuál no es válido ni el segundo ni el tercero ni el cuarto.

También quiero agradecerle al portavoz del Grupo Socialista, al diputado Corominas, cómo ha rectificado en relación con el criterio que manejaba sobre las fundaciones públicas sanitarias. El Grupo Parlamentario Socialista venía diciendo desde noviembre-diciembre que eso era un intento más de privatización de la sanidad privada, discurso o mensaje que dejó de decir para manifestar públicamente que la figura de las fundaciones públicas sanitarias no es en realidad un intento de privatización del Sistema Nacional de Salud, sino un nuevo modelo de gestión sanitaria con el que ellos no están de acuerdo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Gil Melgarejo, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Habló también de la Fundación Jiménez Díaz y yo le recuerdo que la primera gran crisis de esa Fundación fue salvada gracias a un Gobierno socialista. Le inyectó bastante dinero, financió con suficiencia la crisis para poder salvar un gran hospital que se llama Fundación Jiménez Díaz. Si antes era necesario mantener ese gran hospital, ¿por qué ahora critican que este actual Gobierno haya llegado a un acuerdo de financiación con esa misma Fundación?

Yo quisiera, para ir terminando, si me lo permite, señor presidente, asegurar, como ha asegurado este Gobierno, la financiación pública del sistema sanitario, como ha dicho anteriormente el portavoz que ha intervenido. Tengo que decir que en el año 1999 se dedican 700.000 millones de pesetas más. En el año 1999, cuatro billones 115.000 millones, frente a 1997, y ahí están los presupuestos generales del Estado. Invertir este Gobierno, como está invirtiendo, 51 de cada 100 pesetas en políticas sociales frente a la inversión de 45 pesetas de cada 100 que invertía el Gobierno socialista de turno, significa algo. Quizás eso se llame intento de privatización, porque la mayoría de esa financiación va dirigida a la sanidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Gil Melgarejo, tiene que terminar, por favor.

El señor **GIL MELGAREJO**: Termino inmediatamente.

Se ha hablado del PIB y quiero mencionarlo. En estos momentos, el Gobierno del Partido Popular dedica casi el 6 por ciento del PIB a la sanidad y el Grupo Parlamentario Socialista sigue reiterándose en que es un punto y medio menos. Así sucesivamente podíamos seguir hablando de un presupuesto en inversiones, que se ha incrementado en un 65 por ciento con respecto al año 1997. Eso significa un billón 600.000 millones de pesetas con respecto a los presupuestos anteriores. Este crecimiento anual en inversión en el año 1995 era del 1,3 y en el año 1999 es del 17,4 y el crecimiento global es de un 84,7, comparado con el 0,9 del año 1995. Todo eso, por lo visto, es privatizar la medicina, como es privatizar la medicina estabilizar a los profesionales en sus puestos de trabajo, porque es mucho más cómodo, como es más cómodo que los profesionales del sistema sigan padeciendo esa interinidad, como ha sucedido hasta ahora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor diputado, termine, por favor.

El señor **GIL MELGAREJO**: Ya termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Termine, pero inmediatamente.

El señor **GIL MELGAREJO**: Termino manifestando, además del voto negativo a esta moción, que el diálogo y el consenso hay que buscarlo siempre yendo con argumentos lo suficientemente razonados y razonables como para poder eliminar de una vez algo que está suponiendo en la práctica diaria una lamentable batalla, y es utilizar la sanidad como arma arrojadiza política en vez de considerarla como una cuestión de Estado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor diputado.

Para la aceptación o no de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Iba a solicitarle la posibilidad de explicar al señor Mardones la diferencia que hay entre integridad e integralidad, pero no está, así que lo haré personalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora diputada.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Quiero manifestar la aceptación por parte de mi grupo parlamentario de la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Socialista, que va en el mismo sentido desarrollando los puntos fundamentales que pretendía reflejar en su moción el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(EI**

**señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Tal y como he acordado con el diputado del Grupo Socialista, señor Corominas, quisiera plantear que el punto número 4 del texto de dicho grupo quedaría redactado, tal y como he hecho llegar a los servicios de la Cámara, de la manera siguiente: Garantizar la integralidad de la oferta de servicios y la unicidad del sistema sanitario público, asegurando el mantenimiento de la intervención directa de la Administración sanitaria en todas las fases del proceso de planificación y prestación del servicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Maestro.

Señor Corominas, ¿su grupo está de acuerdo con la transacción que se ha propuesto? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias, señor Corominas. Así se votará en su momento.

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE LA MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA CÁMARA, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, CON RELACIÓN AL ANÁLISIS, VALORACIÓN, ACCIONES POLÍTICAS Y MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ. (Número de expediente 173/000149.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vamos a pasar, señorías, a la última de las mociones que hay en el orden del día: Moción consecuencia de interpelación de los grupos parlamentarios Vasco y Mixto sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara, el día 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz.

Sobre esta moción hay un texto acordado por los diversos grupos de la Cámara, al que dará lectura la secretaria, señora Barrios, para su conocimiento general.

Señora Barrios, por favor.

La señora **SECRETARIA** (Barrios Curbelo): El contenido del escrito dice lo siguiente:

A la Mesa del Congreso. Los grupos parlamentarios abajo firmantes, por el presente escrito formulan la siguiente enmienda transaccional a la moción consecuencia de interpelación de los grupos parlamentarios Vasco, PNV, y Mixto, Eusko Alkartasuna, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara, el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz.

El Congreso de los Diputados proclama que el diálogo, el consenso y el respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas de los ciudadanos deben regir todo el proceso que ha de conducir al fin de la violencia, evitando actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas distintas. Por ello y a tenor de la moción aprobada por unanimidad del Pleno de la Cámara, de fecha 10 de noviembre de 1998, se insta al Gobierno a:

1) Culminar el cumplimiento efectivo en el tiempo más inmediato posible de una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria, acorde con el fin de la violencia.

2) Activar lo más posible la plasmación de acciones concretas y efectivas de resarcimiento a las víctimas, con criterios que permitan incluir el mayor número de supuestos, valorando positivamente el proceso ya iniciado.

Palacio del Congreso, 15 de junio de 1999.

Firman este acuerdo por el Grupo Popular, Ignacio Gil Lázaro; por el Grupo Parlamentario Socialista, Luis Martínez Noval; por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), Manuel Silva; por el Grupo Federal de Izquierda Unida, José Navas; por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Margarita Uría; por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, Luis Mardones; por el Grupo Mixto, Eusko Alkartasuna, Begoña Lasagabaster; por el Bloque Nacionalista Galego, Francisco Rodríguez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Barrios.

Para la defensa y explicación del acuerdo y de la moción que se va a someter a votación al Pleno, en primer lugar y en nombre del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más, hoy se han puesto de manifiesto en esta Cámara las virtualidades del diálogo como método y forma de acción política. Si se lee, y sobre todo si se estuvo presente en el debate de la interpelación presentada el día 26, durante el cual surgieron algunas chispas, y si, además, se tiene en cuenta que entre ese día y la moción de hoy ha existido un proceso electoral, que es un período poco proclive al comedimiento verbal, se puede entender que no era fácil, que estaba complicada la posibilidad de un acuerdo. Ni siquiera lo era al comienzo de esta misma tarde, pese a la enmienda presentada por el Grupo Socialista que ha abierto, desde nuestra óptica, interesantes perspectivas. Estaba complicado, repito, ha requerido el esfuerzo de los portavoces de todos los grupos y creo que lo hemos hecho.

Los autores de la iniciativa, mi propio grupo y Eusko Alkartasuna, hemos aceptado la exclusión de cualquier

referencia a la actitud renuente del Gobierno a cumplir la moción del día 10 de noviembre, para poder facilitar los términos del acuerdo, pero obviamente no puedo dejar de recordar ante esta Cámara esta circunstancia que, evidentemente, fue el motivo por el que se presentó nuestra iniciativa. La moción inicial presentada por nuestro grupo y Eusko Alkartasuna y la moción realmente sometida a votación y aprobada tras nuestras intervenciones, es reiterativa de aquélla aprobada el día 10 de noviembre, con algún matiz diferencial que a mi grupo le satisface. Creemos que es importante que se comience con una proclama que para nosotros es básica: el hablar, el dialogar, desde el respeto a las legítimas opciones políticas, es siempre bueno, por discretos que sean las unas de las otras.

Los dos puntos instando al Gobierno a actuaciones concretas merecen escaso comentario, pero me referiré a ellos. En el punto primero se habla de una nueva orientación de la política penitenciaria. Los políticos solemos tener la costumbre de acudir al diccionario de la lengua para decir cuál es el sentido literal de determinadas expresiones. En el caso de la palabra nueva nos encontramos ante la imposibilidad absoluta de acudir a él. Nueva es nueva, es distinto de lo anterior, es lo contrario de lo mismo. Ni siquiera se alude en la iniciativa —tampoco se aludía en la del 10 de noviembre— a la necesidad de cambios normativos. Todos sabemos que las mismas normas, con distintas voluntades políticas, pueden conducir a resultados distintos, por no citar la interpretación acomodada a las circunstancias del tiempo que contempla e incluso exige el artículo 3 del Código Civil.

El punto segundo del acuerdo hace referencia a la indemnización a las víctimas. Mi grupo siempre ha estado, y estará, por un resarcimiento lo más justo posible, no sólo porque es una exigencia de estricta justicia, repito, sino porque, además, es garantía de la eficacia de todo el proceso.

Hasta aquí el contenido estricto de la moción, pero no quiero concluir sin trasladarles una reflexión sobre el proceso de paz y las virtualidades de las palabras, desde la perspectiva del grupo al que represento. Se dice constantemente, sobre todo por los dos grupos mayoritarios en esta Cámara, que la paz no tiene precio. Para mi grupo esta expresión tiene un sentido distinto a aquél con que se utiliza. Si uno de ustedes me dice: para mí la educación de mis hijos no tiene precio, entiendo que están dispuestos al esfuerzo, al sacrificio incluso, a no reparar en gastos. Para el Grupo Vasco, éste es el significado: la paz no tiene precio en el sentido de que no repararemos en gastos, incluso en desgastes, siempre que —y esto es muy importante desde nuestra óptica— los gastos sean democráticamente asumidos. De ahí la necesidad del diálogo con todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Uría.

También como grupo impulsor de la moción original, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta moción, consecuencia de la interpelación que planteábamos hace unas dos semanas, hace referencia a una cuestión muy importante para todos, a un gran reto. Es un reto en el que, como bien decíamos en aquel debate, tenemos que intervenir, trabajar y llegar a conseguirlo entre todos. Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo, probablemente diferente, y que esto no se puede conseguir sin la anuencia y la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas y por supuesto de sus formaciones políticas.

El debate en aquel momento fue muy constructivo. Se trató de plasmar las diferentes posiciones y opiniones que todas las formaciones políticas tenemos respecto de esta materia, con sus complejidades y dificultades y, por mi parte, intenté hacerlo de la manera más constructiva posible. Creo que ese espíritu también ha venido a ayudarnos a conseguir una moción que fuera unánimemente aprobada por esta Cámara. Por muy difícil que sea este reto o por muy diferentes que sean nuestras posiciones, creo que los ciudadanos y ciudadanas no nos permitirían que no llegemos a conseguirlo. Por eso, creo que es importante —ya decía la señora Uría que ha sido complicado, que será muy complicado también en el futuro— llegar a una posición unánime, a una posición constructiva.

Quisiera señalar el punto de vista de Eusko Alkartasuna. El día 10 de noviembre de 1998 llegamos a una moción, que quizás no sea una obra ejemplar en política, pero que recogía tres cuestiones claves, de manera modesta y sencilla pero también fiel reflejo de la realidad. Quizás pasara demasiado tiempo sin que se recogieran esas tres cuestiones, esas virtualidades, sin que se llevaran a la práctica, y eso ya no puede pasar más. Planteábamos en aquel momento tres cuestiones evidentes. Primera, que tenemos que hablar, que dialogar, que cualquier opción política, cualquier pensamiento político, tiene que ser absolutamente respetado, fuere el que fuere, y no valen las difamaciones ni los enfrentamientos, que no conducen a nada. En segundo lugar, teníamos que hacer frente a una grave situación, la de aquellos que habían padecido este problema, las víctimas. Por tanto, ya dijimos en la interpelación que Eusko Alkartasuna jamás será, entre comillas, cicatero, sino que pretenderá, en la medida de lo posible —ya sabemos que nunca les vamos a aliviar el dolor que han sufrido—, resarcirles con la mayor amplitud. En tercer lugar, una cuestión clave —cuestiones fáciles, efectivas, reales y además legales— era la política penitenciaria. Los que pactamos la moción del 10 de noviembre sabíamos a qué nos referíamos cuando hablábamos de nueva orientación de política penitenciaria —como ha dicho la señora Uría, nueva significa cambio—, y tenía-

mos muy claro que esa política penitenciaria tenía que coadyuvar al fin de la violencia y no a otras interpretaciones que creemos ha hecho el Gobierno.

Desde nuestro punto de vista —y no quiero alargarme—, lo que ahora venimos a decir es que hay que avanzar en aquellas virtualidades que tiene esta moción; que podemos hacer cosas y que debemos hacerlas; que tenemos que hacer ya una nueva orientación de esa política penitenciaria, efectiva y en el tiempo más inmediato posible, que se puede y se debe hacer; que, además, tenemos que activar el resarcimiento a las víctimas con un criterio de amplitud y, en definitiva, señoras y señores diputados, que tendremos que hablar mucho, entre todos, con todos, de todo, y yo creo que eso es lo importante. Quizás algunos lean esta moción y vean que no hay demasiados cambios. Yo sí creo que los hay, y sobre todo los hay en el sentido de un espíritu constructivo y de que algo hay que hacer. Tendremos que pasar mucho tiempo juntos, hablando, dialogando y consensuando, porque los ciudadanos y ciudadanas nos lo exigen y nosotros nos debemos a ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Se me ha señalado que todos los firmantes van a fijar posición en este debate. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Bloque Nacionalista Galego considera que la consolidación del fin de la violencia en Euskadi o, si se quiere, la consolidación de la paz necesita del diálogo entre todas las partes implicadas y de iniciativas que no consientan que el proceso se deje petrificar o pudrir. En segundo lugar, el Bloque Nacionalista Galego estima que todos los pasos que se den dentro del marco legal —todos, sin excepción, todos los posibles— deben de ser bienvenidos, empezando por la aplicación de una política penitenciaria adecuada que posibilite no solamente traslados de presos, sino excarcelaciones, incluso desde la más estricta legalidad constitucional.

En tercer lugar, el Bloque Nacionalista Galego será siempre animador de toda voluntad política de solucionar el conflicto o, cuando menos, encaminarlo por vías de negociación política; negociación política que —no debe olvidarse— responde a los más estrictos criterios democráticos, a los más estrictos criterios de convivencia y a la constatación de que existe un conflicto territorializado que debe ser solucionado dándole el máximo protagonismo al pueblo que lo sufre, igual que se debe de amparar y resarcir todo tipo de secuelas, sin excepciones, que este conflicto haya dejado. Los problemas pueden ser eufemísticamente enunciados, pero deben de ser claramente enfrentados.

Por último, quiero decirles que el Bloque Nacionalista Galego, en este Congreso de los Diputados, siempre colaborará con la solución del conflicto, incentivando al diálogo, no haciendo uso político, táctico o de interés de política partidaria del problema e instando al Gobierno siempre a dar pasos, con medidas positivas, a la solución del problema. En la medida en que esta moción viene a consolidar, por lo menos tímidamente, este proceso, va a contar con nuestro total apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta tarde, varios diputados portavoces de todos los grupos parlamentarios hemos tenido la oportunidad de hacer un magnífico ejercicio de consenso. Un consenso es un talante, una voluntad de resolver un problema, poniéndole música muy distinta pero tocando la misma partitura. Hoy hemos hecho una partitura unívoca, clara, bien meditada y bien medida, que dice algo más allá que lo que el propio texto literal implica. Esta labor de una voluntad, de un talante ante una realidad se ha plasmado gracias a que unos han aportado ideas y otros han cedido. Estamos hablando de lo que ha leído la secretaria de la Mesa del Congreso: un texto transaccional a una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y el Grupo Parlamentario Mixto, por parte de Eusko Alkartasuna. A las dos diputadas presentes yo quiero rendir aquí el testimonio de reconocimiento de una aportación sensata, democrática y positiva al espíritu de consenso y a la manera de negociar el consenso. ¡Ojalá esto siempre nos presida! Esto permite que el Parlamento no esté ausente del proceso de paz en el País Vasco, lo que es muy importante. No bastaba, porque las circunstancias han variado yo diría que muy positivamente, el texto adoptado por unanimidad el 10 de noviembre que, como bien ha señalado la diputada de Eusko Alkartasuna, señora Lasagabaster, no era una obra perfecta, pero sí política. Fue en aquel momento una obra necesaria, pero se había quedado corta y la política está obligada a ir por delante de las circunstancias o, al menos, al unísono. Hemos conseguido una moción de todos, cuya lectura debe hacerse fundamentalmente en el País Vasco y en el exterior. Junto a su declaración de principios para una solución inteligente y democrática está el consenso que recoge lo mejor del parlamentarismo tradicional español al resolver problemas sin herir nadie, porque lo importante es no humillar y aprovechar la posición positiva y políticamente legítima de expresión en una democracia.

La moción queda circunscrita a dos puntos: uno, flexibilizar la política penitenciaria, que el Gobierno había venido cumpliendo al menos en los principios que Coalición Canaria apuntó el pasado año al señor ministro

del Interior, relativa a que los presos etarras en las prisiones ultraperiféricas, periféricas o insulares españolas, concretamente las que existían en las prisiones canarias, tanto en Las Palmas como en Tenerife, pasaran el primer escalón de distancia para no penalizar a las familias de los presos de ETA por el coste de desplazamiento que ello suponía, porque la pena es la misma en cualquier prisión que tenga unos barrotes en una celda, pero se penalizaba a las familias por el desplazamiento a Canarias. Este compromiso de aproximación a las prisiones peninsulares se ha cumplido por el Gobierno y se sigue ahora dinamizando en el punto primero de la moción que hemos presentado todos los grupos hoy aquí.

El segundo punto es el que estamos elaborando en este momento en la Cámara y que decidimos posponer al proceso electoral que se acaba de celebrar el pasado domingo día 13 para que, sin que nadie fuera acusado de electoralismo, pudiéramos resolver el problema de las ayudas a las víctimas del terrorismo. Mi grupo hace votos por el consenso que hemos logrado esta tarde, con una naturalidad en el diálogo verdaderamente digna de que la hubieran conocido muchas de SS.SS., porque en la sala en la que hemos estado reunidos, con prudencia, con legitimidad democrática hemos alcanzado un texto de voluntades cuya literalidad hay que superar para que cuando nos tengamos que reunir todos los grupos parlamentarios esta proposición de ley no salga de esta Cámara con el voto contrario de ningún grupo. Deseamos que ese resarcimiento muy pronto se plasme en un texto que, firmado por todos los grupos, obtenga el respaldo mayoritario de esta Cámara.

La paz, con el mejor sentido democrático, la merece cualquier sistema que en este momento ha suscrito esta moción. Mi grupo se congratula y por eso la vamos a votar favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario debe expresar, en primer lugar, su satisfacción porque la unanimidad del 10 de noviembre de 1998 será, sin lugar a dudas, sustituida por la unanimidad del 15 de junio de 1999. Hubiese sido un fracaso imperdonable tener que sustituir aquella unanimidad por una votación puramente mayoritaria. Aquel día estuvimos como grupos parlamentarios y como Congreso de los Diputados a la altura de las circunstancias y creo que también lo hemos estado en el día de hoy.

Por lo que hace referencia a la fijación de posición de mi grupo en el debate de la interpelación, hace unos días, tuve ya ocasión de expresarlo y desde entonces hemos tenido conocimiento de un hecho que ya se había producido, pero que no deja de ser nuevo. Es el

inicio de conversaciones autorizadas por el presidente del Gobierno entre el Gobierno y ETA y, por tanto, sí parece que el proceso de paz en ese aspecto concreto ha ido avanzando a lo largo de estos meses. Nosotros entendíamos que esas conversaciones entre el Gobierno y ETA estaban al margen del planteamiento de la moción de 10 de noviembre de 1998, como quizá no hubiera más remedio. La moción hacía referencia a la política penitenciaria, al tratamiento de las víctimas y, al mismo tiempo, realizaba un llamamiento a los diversos grupos parlamentarios y fuerzas políticas para afrontar ese proceso de paz sobre la base del diálogo, del consenso y del respeto mutuo.

En la moción que finalmente hoy se aprueba se recuerda esa base de diálogo, consenso y respeto mutuo, al tiempo que pretende —al menos así lo entiende mi grupo— constituir un punto de inflexión en la política penitenciaria que hasta el día de la fecha se ha venido produciendo. Mi grupo parlamentario siempre ha entendido que hay algunos aspectos de la política penitenciaria que exceden del puro tratamiento individual de los reclusos y que, en función de circunstancias políticas y de paz social que en estos momentos existen, es preciso activar esa política penitenciaria, dinámica y flexible acorde con el proceso de paz. El fin de la violencia callejera, el inicio de estas conversaciones con el grupo terrorista ETA permitirá la consolidación —hace prácticamente ya un año que se produjo el último asesinato— de la paz y permite avanzar en esa política penitenciaria dinámica y flexible que contribuya al avance de ese proceso de paz.

Por lo que hace referencia a la política en materia de las víctimas todos estamos de acuerdo en que se ha producido un avance y hemos sido capaces de culminar hasta el día de la fecha el avance que supondría ese proyecto o proposición de ley de indemnización a las víctimas del terrorismo. Vuelvo a reiterar que nos congratulamos de haber sido capaces de sustituir una unanimidad por otra unanimidad, de contribuir a la unanimidad del 10 de noviembre con la del 15 de junio. Por otra parte, entendemos que se dan circunstancias políticas y sociales que permiten ser algo más ambiciosos en esa política penitenciaria, dinámica y flexible que, a buen seguro, contribuirá también a afianzar el proceso de paz. Por tanto, votaremos también favorablemente a la moción resultante de la enmienda transaccional conjunta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, señorías, el acuerdo que hemos alcanzado todas las fuerzas parlamentarias ha sido posible gracias a una coincidencia profunda en cuanto al fondo de la cuestión y a que teníamos que buscar una fórmula que pudiese reflejar

en el texto aquellos elementos y matizaciones que los distintos grupos políticos tenemos respecto a lo que consideramos que es un mayor o menor grado de cumplimiento del Gobierno de la resolución que se aprobó en este Parlamento el 10 de noviembre a propuesta de Izquierda Unida.

Nuestra reflexión va a girar alrededor de la necesidad en este proceso de que el Gobierno abra el diálogo. Necesitamos que mediante el diálogo se produzca un acuerdo que, en un tema tan sensible como es el proceso de pacificación, nos comprometa a todos y no sólo al Gobierno. En el punto primero de la propuesta que se aprobó el 10 de noviembre toda la Cámara pedía al Gobierno un amplio diálogo con todas las fuerzas políticas para desarrollar una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria. Han transcurrido ya siete meses de este acuerdo y es necesario discutir sobre su grado de cumplimiento. Para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, nuestra valoración sobre ese grado de cumplimiento es negativa e insuficiente. El diálogo como paso previo al consenso no se ha producido, es más, hay declaraciones públicas de destacados miembros del Gobierno en las que se jactan de no tener la mínima intención de cumplir el mandato del Parlamento.

Izquierda Unida quiere expresar su malestar por la falta de respeto hacia la representación de la soberanía popular que dictaminó un acuerdo que el Gobierno no está desarrollando y, a la vez, denunciar la discriminación que sufre nuestro grupo parlamentario respecto a la información que da el Gobierno a los partidos de la Cámara, aspecto muy grave que es más rechazable cuando se intenta vincular el grado de información a la mayor o menor discrepancia que tenga cada partido con el Gobierno respecto al proceso de pacificación y normalización en el País Vasco. Estamos hablando de una cuestión de Estado, donde el partidismo se debe plegar a la búsqueda de acuerdos amplios en los que se vean reflejados la mayor parte de la voluntad popular y no sólo de una mayoría. Seguimos subrayando uno de los déficit de estos siete meses: no ha habido diálogo y, evidentemente, sin diálogo no se puede producir el consenso.

Esta moción se refiere a tres aspectos muy concretos que ya fueron mencionados en la moción anterior, tres aspectos que están relacionados con el proceso de pacificación en el País Vasco, pero no debemos olvidar que hay otros temas fundamentales para alcanzar definitivamente la paz que deben abordarse desde un común denominador, cual debe de ser el que el Gobierno debe dialogar y consensuar con las fuerzas políticas, como ya hace años se recogió en el Pacto de Ajuria Enea.

El Gobierno ha supeditado cualquier acuerdo sobre el cambio de su estrategia antiterrorista a la consolidación de la tregua, a la aceptación por parte de Euskal Herritarrok del resultado electoral en las elecciones autonómicas de octubre y a otras muchas causas. Hoy, el mismo Gobierno reconoce la estabilidad del proceso

que estamos viviendo y su imparable marcha hacia adelante. Hoy más que nunca el Gobierno debe echar las tre fuera para avanzar hacia lo que es imprescindible para afianzar el proceso de paz: dialogar, consensuar una nueva política penitenciaria. Hoy el Gobierno puede y debe dar un paso adelante con un acercamiento de presos creíble. No debemos de confundir aspectos parciales que haya podido ir tomando el Gobierno, decisiones relacionadas con el proceso de paz. Se han mencionado incluso acercamientos selectivos o parciales, se han mencionado inicios de contactos con ETA. Desde luego, son procesos que nos llevan inexorablemente a la consolidación de la paz, pero nos llevan también necesariamente a demandarle al Gobierno eso que nosotros hemos analizado al comienzo de esta intervención como algo negativo: falta diálogo, falta consenso, falta la búsqueda de la mayoría de la Cámara, porque se ha demostrado en noviembre y hoy que hay voluntad de consenso por parte de todos los grupos políticos. Simplemente volvemos a pedirle al Gobierno que explote esa vía, que iniciemos un diálogo serio y profundo. Estamos dispuestos a ello, muchos somos los partidos que no hemos hecho electoralismo con esta causa y hemos tenido que pagar con los resultados electorales compromisos de una vocación inexorable para consolidar la paz, vocación como la de mi grupo político en Euskadi de tender puentes para romper cualquier atisbo, cualquier mínima posibilidad de consolidación de dos frentes que dividan también a la sociedad.

Seguimos reclamando al Gobierno, como dice esta moción, una acción concreta y decidida hacia el diálogo, hacia el consenso con todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Navas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Gracias, señor presidente.

El texto presentado hace difícil estar en desacuerdo con él. Nuestro grupo lo va a apoyar en sus términos. Lo que le preocupa a nuestro grupo no es lo que dice el texto, sino, más bien, todo lo que no se habla en esta Cámara del problema del fin de la violencia; todo lo que no se habla en esta Cámara del problema del País Vasco. De ahí que, en primer lugar, quiera felicitar a los que presentaron la interpelación por traer a esta Cámara, aunque sea en aspectos parciales, un debate que debería tener lugar en la misma. No es lo más importante. Lo más importante queda fuera de la interpelación y ha quedado fuera del texto de la moción. Quedan fuera problemas como el fin de ETA, el análisis de problemas como la recuperación de un clima de plena democracia en el que se respeten los derechos y libertades en el País Vasco de todos, en el que ningún partido político tenga dificultades para poder confeccionar listas como consecuencia de un clima de presión que

sólo algunos grupos políticos sufren; queda fuera, en definitiva, resolver y debatir lo importante. Los presos y las víctimas son las consecuencias de los problemas. Desde esa óptica nosotros esperamos que, en adelante, se deje de debatir sobre estas cuestiones en todos los lados menos en esta Cámara. Esperamos que en el futuro el debate no se lleve a los actos electorales, ni a los mítines, ni a otras instancias, sino que se entienda que de estas cuestiones prioritariamente se debe hablar en esta Cámara. Esperamos en el futuro presentar iniciativas en esa línea.

Del texto de la moción sólo nos preocupa una cuestión. De acuerdo que hay que ir a esa orientación consensuada, pero ¿dónde la consensuamos? Está claro que debería haber un sitio para eso que se llama el Pacto de Madrid. ¿Por qué no se convoca el Pacto de Madrid? Donde, si no, vamos a fijar una política consensuada flexible y dinámica. ¿Existe otra instancia? Seguir afirmando cada seis meses que debemos consensuar la política no garantiza el mecanismo procedimental para plasmar ese consenso.

Aceptando el texto de la moción, mi grupo quiere dejar constancia de su insuficiencia. Es imprescindible que el debate global sobre el fin de la violencia se realice donde se debe realizar, sea en el Pacto de Madrid, sea en el Pleno de esta Cámara. Propuestas como la que hoy aprobamos demuestran buena voluntad, deseo de todos de llegar a mínimos denominadores comunes, pero, en los términos en que está planteado, no es realmente operativo. Esperemos que el Gobierno se decida, de una vez, a convocar el Pacto de Madrid. Mi grupo lo solicita expresamente desde esta Cámara. Si no fuera así, si se persiste en mantener inoperante el Pacto de Madrid, nuestro grupo tendrá que pensar en otro tipo de iniciativas parlamentarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Belloch.

Finalmente por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Intervengo con toda brevedad, señor presidente, señorías, porque para el Grupo Parlamentario Popular el día de hoy es una nueva ocasión muy especial. Nosotros no podemos sino celebrar de nuevo el que el diálogo, la búsqueda del consenso, la capacidad de entendimiento, el respeto recíproco entre fuerzas políticas distintas, con análisis distintos y con planteamientos y valoraciones de la situación distinta, hayan sido, sin embargo, capaces de ofrecer de nuevo al conjunto de la Cámara y de la opinión pública española un texto que sustancia de nuevo, como se hizo el 10 de noviembre, un equipaje común de principios.

No está de más construir la paz sobre la base de buscar las palabras que son sustanciales, de hacer grandes esos espacios de encuentro. La paz no tiene otro camino que el primar entre todos los puntos de coincidencia sobre los puntos de divergencia e intentar hacer

posible ese sendero de la paz, jalonándole con análisis y con valoraciones que probablemente no sean los análisis y las valoraciones que cada grupo político por sí mismo sostendría, pero que sí son lo suficientemente generosos, hechos desde el compromiso y la voluntad de entender al otro y, por tanto, esencialmente útiles para acercar al fin último buscado ese logro de la paz.

Nosotros nos queremos quedar ahí y queremos decir que lo conseguido el 10 de noviembre ha tenido hoy, 15 de junio, una nueva estación, un punto de continuidad; una nueva estación y un punto de continuidad que nos comprometen a todos —y quiero subrayar esa expresión—, a cada cual en el ámbito de su responsabilidad, pero que suponen, sin lugar a dudas, un elemento activo y de confianza para que los ciudadanos entiendan que esta Cámara, esta institución, son efectivamente una Cámara, una institución, servida desde la vocación de diálogo, desde la vocación de concordia, desde la vocación de integrar objetivos comunes cuando, sobre todo y especialmente, estamos hablando del gran objetivo común de la paz.

Otros grupos parlamentarios tienen toda la legitimidad, que no vamos a discutir, para hacer sus propias valoraciones. Por lo mismo, nosotros también, como grupo parlamentario, estamos revestidos de esa misma legitimidad. Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno está sabiendo enfocar debidamente, en el ámbito de su responsabilidad, el conjunto de iniciativas que enmarcan el desarrollo de este proceso.

Desde el 10 de noviembre hasta la fecha ha habido pasos cualitativamente muy importantes como para acreditar ese compromiso reiterado y público del Gobierno con el logro de la paz, sin precipitaciones, sin aventuras en el vacío, sin improvisaciones, pero al mismo tiempo sin pasividad, sin inmovilismos ni atrincheramientos. Ha habido una voluntad directa de acreditar, con quienes tienen que acreditar su voluntad de paz, que esa paz pueda ser y sea definitiva, como todos deseamos. En esa iniciativa, sin lugar a dudas, subyace la mejor acreditación del compromiso del Gobierno por conseguir entre todos que cuanto antes se puedan dar esas condiciones que todos deseamos, y que el Gobierno desea como todos, que permitan definitivamente modular determinados procesos en orden a acercar cuanto antes ese horizonte de la paz.

Nosotros hoy decimos, de la misma forma que hemos reiterado en innumerables ocasiones, que todas las fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara, el conjunto de los demócratas de este país, hace mucho tiempo que estamos cumpliendo, hace mucho tiempo que cumplimos nuestro deber con la paz. No somos nosotros, el conjunto de los demócratas de este país, quienes tenemos que estar forzados a acreditar día a día nuestro compromiso y nuestra vocación de paz, porque siempre hemos hecho de la paz el lugar principal y único de encuentro. Hoy, nuevamente, con el contenido de una moción que es capaz de integrar, que es capaz de dejar de lado diferencias, que

es capaz de mirar hacia el mañana mucho más que hacia el hoy o hacia el ayer, los demócratas volvemos a cumplir con nuestro deber, volvemos a estar a la altura de nuestra responsabilidad. Ojalá quienes tienen que acreditar definitivamente que están dispuestos a seguir el imperativo inequívoco del pueblo vasco y del conjunto de la ciudadanía española reclamándoles que hagan posible la paz entiendan también este mensaje. Los demócratas miramos hacia el mañana, los demócratas somos capaces de construir palabras de encuentro, los demócratas somos capaces de respetarnos y entendernos recíprocamente para hacer más grande, más atractivo y más posible ese equipaje de la paz. Que lo que hicimos el 10 de noviembre y lo que hemos hecho hoy, 15 de junio, nos sirva a todos de compromiso y de acicate para seguir trabajando en esa dirección.

No hay lugar a polémicas estériles, no hay lugar a polémicas partidistas, no hay lugar a palabras de crispación o de enfrentamiento, de ruptura o de quebramiento cuando se habla de paz. Hay lugar a talentos y a compromisos, a ideas y a aspiraciones que son de todos, para todos y con todos, que sólo todos podemos ganar. Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, sin lugar a dudas, el Gobierno está sabiendo cumplir con su deber, el Gobierno está sabiendo estar a la altura de lo que le demanda la situación, el Gobierno está sabiendo cumplir activamente, con un equilibrio entre prudencia y responsabilidad, entre activismo y sentido común, entre prudencia e inteligencia.

Para concluir, quiero agradecer a todos los grupos de la Cámara el que nuevamente hayamos podido demostrar, demostrarnos a nosotros mismos, que no deja de ser importante, y demostrar al conjunto de la sociedad española que cuando hay voluntad de servir palabras de entendimiento, se logra que esas palabras de entendimiento sean posibles. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gil.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes al punto III del orden del día. En primer lugar, votamos la moción del Grupo Socialista, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en políticas de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión

de los servicios públicos. Se vota en los términos de la moción presentada por el Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 126; en contra, 141.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Queda rechazada la moción.

Votamos, a continuación, la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista que ha sido modificada por una transaccional de Izquierda Unida, aceptada por el Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 127; en contra, 144.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Queda rechazada la moción.

Votamos, finalmente, la moción que de forma transaccional han presentado los diversos grupos de la Cámara, a iniciativa de los grupos parlamentarios Vasco y Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 269; en contra, uno.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Queda aprobada la moción.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

**Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**